LA TRIBUNA NACIONAL

Diario de la mañana–Bolivar 38 — BUENOS AIRES, Sábado 21 de Julio de 1883 — AÑO III—Número 835

BIBLIOTECA Bs As

SUMARIO

S. Editorial—Intervencion á Santiago—La ley que se discute.
Telegramas—Esterior—Interior.
Biblioteca Militar.
Correspondencia de Rio Janeiro.
Lectura á duo.
El Club Liberal.
Folletin—Serge Panine.
Noticias.
Parlamentos—Diputados Nacionales: Sesion de ayer.
Europa: Cartas de Mansilla.
Comercio.
Teatros.
Municipalidad.
Avisos.
Suplemento—Sesiones del Senado Nacional.

Intervencion á Santiago

Mientras que el Sr. Sarmiento lanzaba á la circulacion su artículo sobre *escamoteos* de la intervencion, «El Diario» publicaba el nombramiento del interventor.

De manera que, hecho ese nombramiento y cumplida la ley, el Sr. Sarmiento ha debido recojer sus juicios aventurados.

Ese proceder indicaria la rectitud de los hombres que se conceptúan de talla en la cosa pública.

De no hacerlo el dueño del artículo, le corresponde al lector dar por letra muerta lo escrito sin necesidad, sin verdad y sin fundamento.

Hay interventor!—*Papam habemus*! resultando que el Presidente, al revés de lo que afirma el Sr. Sarmiento, se dispone á dar cumplimiento á la ley del Congreso.

Con este fin ha nombrado al Presidente mismo de la Cámara de Diputados y uno de sus amigos mas inmediatos.

Este nombramiento debe haber complacido al Sr. Sarmiento, á la vez que sacándole de ansiedades y de dudas.

Es un miembro del Congreso el que vá á Santiago como quien dice, una personalidad mas penetrada del espíritu, de la intervencion dispuesta.

El Dr. Chavarria, Presidente de la Cámara de Diputados, vá á recibir sus instrucciones del Ejecutivo Nacional y á trasladarse á Santiago para darles cumplimiento.

La cosa no puede ser, ni mas regular ni mas expedita.

Eso es lo que corresponde; y las reservas, suspicacias y desconfianzas del señor Sarmiento, quedan sin esplicacion—*Don Julio* no se guarda la intervencion—El Presidente la manda cumplir con persona idónea y caracterizada.

No hay caso de censura desde que se procede con arreglo al mandato del Congreso; y el señor Sarmiento está, en justicia, obligado á aplaudir calurosamente la manera como el Presidente da cumplimiento á la intervencion.

Debe decir á sus lectores, en presencia de los hechos—que se tenga como no escrito el susodicho artículo.

La ley que se discute

Art. 57 El nombramiento de todos los empleados de la direccion y administracion de las escuelas normales y primarias, se hará por el Poder Ejecutivo á propuesta del Consejo Nacional de Educacion, con escepcion de aquellos cuya provision estuviese determinada de una manera diversa por esta ley.

La discusion que tiene lugar en la Cámara de Diputados, va á llegar muy luego al estudio del artículo que transcribimos arriba.

Antes hemos llamado la atencion sobre su contenido y trascendencia.

Hoy lo hacemos de nuevo presentando textualmente el artículo.

Este es el punto de la ley que juzgamos de mayor alcance en la organizacion y el gobierno de las escuelas.

La Cámara que busca en un estudio de las mejores prácticas, el medio de dotar á la Nacion de una buena ley de educacion, no debe dejar pasar tal como se halla presentado el artículo 57.

Debe quedar establecido que es facultativo del Gobierno el nombramiento de los miembros del Consejo y de todos los empleados de la administracion escolar, pero de ningun modo los maestros, sub-preceptores y ayudantes de las escuelas.

Esos empleados de las *escuelas primarias* de que trata el artículo 57, son los maestros y ayudantes.

Las escuelas primarias no tienen otros empleados.

Si el Consejo tiene que ocurrir todos los dias al Ministerio para pedir el nombramiento ó destitucion de un maestro ó de un ayudante, las remociones, alteraciones y cambios que son diarios, constantes y urgentes, se concibe bien que no hay administracion posible.

Esa ley irá herida de muerte, permaneciendo esa cláusula.

El Consejo se queda sin sus mas naturales atribuciones, condenado á un estacionarismo vejatorio.

Se le habrá quitado la autoridad moral para con sus administrados; y las naturales demoras de asuntos perentorios traerá la más séria perturbacion en la marcha de las escuelas.

En precaucion de tamaño desquicio, es que el Gobierno dictó su Decreto del 82, consagrando, robusteciendo y ensanchando las facultades del Consejo, reforzando y ampliando los decretos anteriores sobre lo mismo, mientras se dictase *la ley general de educacion para toda la República.*

Queriendo proceder con propiedad y aprovechando lo que ya la esperiencia viene esplicando, creemos que los ocho miembros del Consejo deben ser los vocales de las ocho secciones escolares del Municipio.

Sus cuidados con esa distribucion metódica serán mas eficaces; las necesidades parciales mas activamente satisfechas.

La aglomeracion de secciones á cargo de un vocal, produce los esplicables entorpecimientos.

Estas observaciones que dejamos hechas con brevedad, son hijas de la observacion de los casos prácticos, que con toda ingenuidad esponemos á los miembros del Congreso al discutirse el punto.

El artículo 51 altera la composicion del Consejo, reduciendo á cinco los vocales, de los que dos deben ser maestros.

Los datos que se recojan de las fuentes mas autorizadas por la práctica de la administracion, han de demostrar á los Diputados que harán bien manteniendo el Consejo con los ocho vocales y el Presidente.

Las funciones administrativas del Consejo son ya muy considerables, distribuyéndose en Comisiones el estudio y atencion de los diversos ramos á tratarse en las sesiones.

Como decimos mas arriba, esos vocales son los representantes inmediatos de las secciones del Municipio que son ocho, cada uno de ellos con no menos de veinte escuelas cuyos exámenes tienen que presenciar y cuyo estado tienen que inspeccionar.

Es preciso que el artículo de la composicion del Consejo, no ofrezca la deficiencia y el vacío que revela en el proyecto.

Las cosas quedarán bien hechas tomando en la fuente de la administracion el conocimiento de las necesidades actuales y el modo de resolverlas con mas acierto.

El Ministro del ramo que tiene la alta superintendencia de esta administracion, y que conoce á fondo la verdad de estas observaciones, no dudamos que ha de hacerlas valer en su caso.

Otro tanto decimos sobre la inconveniencia de muchos maestros para miembros del Consejo.

Son los que menos preparacion administrativa tienen, porque su suficiencia está en la enseñanza, que es su oficio y su vocacion.

TELEGRAMAS

DE

"LA TRIBUNA NACIONAL"

(*Agencia Havas*)

La salud de Chambord

FROHSDORF, Julio 19—Los últimos boletines sobre la salud del Conde de Chambord, son de naturaleza á inspirar alguna confianza.

La enfermedad sigue su curso normal y el estado general del enfermo, es bastante satisfactorio.

DE NUESTROS CORRESPONSALES

Montevideo—Nº 85—*Julio 20*—Telegramas oficiales recibidos por Carve, confirman el crimen cometido en Sacra, (Paysandú) y en el cual hállanse comprometidos los suegros, esposa y cuñado de la víctima, que fué hallada enterrada con 19 heridas. El comerciante del Darazno, Alejandro Torzi, conferenció con el Presidente de la República sobre los sucesos últimamente ocurridos allí, y segun menciona en la prensa, el Presidente prometióle que haria justicia. Dióse órden al Gefe Político, Coronel Martinez, para que baje á esta capital. Afírmase que el Oficial 1º Schultz, será separado del cargo. Es á Schultz á quien Alfredo Parody, redactor del «Argos», acusa por el proceder que con él usó despues del atentado de que fué víctima.

«El Siglo» publica hoy el programa anticipado de las fiestas del 25 de Agosto: habrá funcion gratis para el pueblo en los teatros y circos, parada, Te-Deum, diversiones en las plazas públicas, iluminacion, fuegos artificiales, etc.

El mismo periódico desvanece hoy, los cargos hechos al oficial del encorazado *Los Andes*—á propósito del castigo que fuése aplicado á un marinero por infraccion de la disciplina. Demuestra que fué exagerada la version publicada por la prensa de esa ciudad; diciendo que si la pena en ejecucion dió fatales resultados, en manera alguna puede imputarse á voluntad ni intencion censurada, por parte del oficial que la impuso.

Los telegramas dicen que llovió hoy torrencialmente en toda la República.

En Rio Grande Sud, reinaba buen tiempo.

×

Uruguay—Nº 6,752—*Julio 20*—La Policía de la Provincia se ocupa esclusivamente de cumplir su rol en salvaguardia de los intereses generales.

Ha sido detenido por las autoridades de Gualeguay, en cumplimiento de lo dispuesto por el Código Rural, un individuo de nombre Barretareña por haberse espedido él mismo siendo Teniente Alcalde, una guia por ciento y tantos cueros lanares á los que les falta la piel de la cabeza, siendo así imposible constatar su propiedad. Trasmítole esta noticia de escasa importancia para evitar falsas interpretaciones que pueden hacerse con motivo del parentesco que liga al delincuente con el autor de un folleto atacando la Convencion.

—

Uruguay—Nº 6,751—*Julio 20*—Está ya acordado entre los miembros del Ejecutivo, el decreto reglamentario de la nueva ley de tierras. Debe promulgarse de un momento á otro. Ese decreto complementará el pensamiento que entraña aquella ley, que fué proyectada por el Poder Ejecutivo.

Tiempo lluvioso.

×

Córdoba—Nº 6,362—*Julio 20*—«El Interior» anuncia probable viaje del Dr. Juarez Celman, en la semana próxima. Le acompañarán varios amigos.

Ayer murió el médico Federico Oster. El Ingeniero municipal practica estudios para la apertura de las calles del Sud.

En el Teatro hubo anoche una concurrencia inmensa en la representacion de la «Traviata». La Policía aprehendió dos ladrones. Uno en los depósitos del Ferro-Carril y otro en la casa de Laureano Pizarro.

×

Rio 4º—Nº. 6,697—*Julio 20*—Hoy en el remate de tierras municipales, bajo la base de veinte y cinco pesos nacionales cuadra, vendióse á ochenta y ocho.

Rio Cuarto progresa.

×

Mendoza—Nº 6,558—*Julio 20*—Dejó de existir el distinguido comerciante D. Wenceslao Bates. Numerosas personas de nuestra mas distinguida sociedad, acompañaron sus restos hasta la última morada.

Celebróse anoche el matrimonio del Senador Dr. Zapata. Con este motivo tuvo lugar una tertulia en casa de la novia. Lo mas selecto de nuestra *high life* asistió al acto. El Dr. Zapata se trasladará dentro de pocos dias á esa capital.

La Sociedad de Beneficencia «San Vicente de Paul», organizó un concierto conferencia, con el propósito de reunir fondos.

Tomaron parte en él, el Dr. Astorga, Zapata y Gigli, leyendo brillantes disertaciones sobre distintos tópicos. La fiesta tuvo lugar en el teatro.

El departamento de Junin adelanta visiblemente.

Actualmente se ha fundado un «Club Social» de los vecinos, que promete convertirse en un verdadero centro vecinal.

El Sr. Benegas, Gerente del Banco Nacional, obsequió al hospital con la suma de quinientos pesos. Acto semejante abona una vez más el justo aprecio que merece tan distinguido ciudadano.

La fusion de los establecimientos bancarios, que existian, han producido mayor equilibrio en la circulacion monetaria de la Provincia, desapareciendo hasta cierto punto el agiotaje de los cambistas.

El comercio gana, sin duda, con ello.

×

Bahia Blanca—Nº 6,708—*Julio 20*—Ayer llovió copiosamente desde las 7 a. m. hasta las 4 p. m. Hoy tiempo ventoso.

No se sabe aún con certeza, quién es el autor del crimen de que fué víctima Concepcion Ferro, pues mayor número de testimonios hay contra el hermano que contra el santiagueño Fuentes.

Barómetro 169. Termómetro 15. Viento S. O.

PARTICULARES

San Luis—*Julio 13*—Al Dr. Onésimo Leguizamon—Cámara de Diputados—A nombre de los profesores y estudiantes del establecimiento que dirijo, felicito á Vd. por el importantísimo proyecto que sobre educacion, ha presentado al Congreso: ojalá que sus esfuerzos sean coronados por el más feliz éxito para bien de la patria.—*Julio de la Mota*, Director de la Escuela Normal.

Córdoba—*Julio 17*—Al Dr. O Leguizamon—Felicito al Dr. Leguizamon por su magnífico discurso y el buen éxito que ha tenido.—*Dr. H. Weyenberg*, de la Academia de Ciencias.

Gualeguay—*Julio 17*—Al Dr. O. Leguizamon—Derrotados clericales en el Congreso, asegúrase el porvenir de la juventud. Lo felicitamos por ese espléndido triunfo y su notable discurso.—*P. Galeano, R. Perez, M. Candiotti.*

Salta—*Julio 18*—Al Dr. O. Leguizamon—Cámara de Diputados de la Nacion.—Felicitámoslo por su actitud en el Parlamento, defendiendo brillantemente la buena causa de la educacion y por el triunfo que ha coronado sus esfuerzos.—*Francisco Alsina, José M. Tedin, Flavio Garcia, Felipe R. Arias, José Moslas, Mariano Gorostiaga, Héctor Barrio, José T. Tedin.*

San Luis—*Julio 19*—Al Doctor O. Leguizamon—En nombre de la juventud liberal de esta Provincia, felicitamos á Vd. y demás compañeros de jornada, por su espléndido triunfo en el Congreso, que ha salvado de la peor tiranía á las generaciones que se levantan, y de un nuevo oprobio á la patria de Rivadavia.—*Ulises R. Lucero, Julio de la Mota, Manuel Baigorria, Clodomiro Arancibia, Eulalio Astudillo, Adeodato I. Berrondo, Wenceslao Paunero, Emeterio Perez, Luis R. Lucero, Miguel Cobos y Campos, S. C. Aguilera, Eriberto Claveles, Felipe S. Velazquez, N. San Martin, Agustin Klappenbach, Valentin Perez, Cárlos Juan Rodriguez Jurado, Cárlos Arias, Marcelino Miranda, B. Sarmiento (hijo), Emilio Ojeda, José Cárlos Varela, Benjamin Clortudillo, J. Quiroga, Ramon Correa, José Saá, José Alejo de Caminos, Rodolfo Luquez, Arturo Dominguez, Félix Quiroga, Buenaventura Parnuento, José Amicoa, Juan N. Serrano.*

Líneas telegráficas

Central—*Julio 20*—5 p. m. Línea Oeste funciona hasta Chilecito. Demás bien.

Avisos de Lluvia

Telégrafo del Estado—*Julio 20*—San Justo, lluvia regular de 11 y 40 p. m. á 4 a. m.
Cañuelas, id, fuerte de 8 á 11 30 p. m.
Saladillo, id, regular y fuerte de 6 y 30 á 10 p. m.
La Plata, id fuerte de 7.12 p. m. á 8.30 a. m.
Cármen de Areco, id regular de 9 á 12 a. m.
Castelli, id fuerte de 8.30 anoche á 7 a. m. de hoy.
Ajó, id regular de 8 p. m. anoche á 7.40 de hoy.
Ranchos, id regular de 5.40 p. m. á 4.20 a. m.
Dolores, id, fuerte de 11 p. m. á 7 a. m.
Tigre, id, regular de 12 á 7 a. m.
Chascomús, id regular de 6.26 p. m. á 9 40 a. m.
25 de Mayo, id fuerte de 8 á 0.30 p.m.
Chacabuco, idem regular de 1 á 5 a. m.
Capilla del Señor, fuerte toda la noche.
Zárate, idem despacio de 11.30 p. m. á 7 a. m.
Junin, id regular de 7-30 á 10 p. m.
Magdalena, id id de 10 50 p. m. á 8 a. m.
Ensenada, Id fuerte de 11·20 p. m. á 5 10 p. m.
Ferrari, id id de 10 37 p. m. á 8 50 a. m.
Quilmes, id id de 11 30 p. m. á 2 a. m. y despacio de las 4½ á 5.50 de ayer.
San Vicente, id fuerte de 10 30 p. m. á 3 a. m.
San Justo, id regular de 11 40 p. m. á 4 a. m.

Comerciales y Marítimos

Montevideo—*Julio 20*—Janeiro *Rio. Apt.* Títulos especiales 12 3/4. Billetes del Tesoro á 57. 2,400 @ lana 2ª arriba sin barrigas ni corderos á 32 1/2. Lloviendo desde anoche. No sale vapor.

BIBLIOTECA MILITAR

La idea de formar una Biblioteca Militar, nacida en la Comandancia General de Armas, es característica del noble espíritu de progreso y de distincion que domina á nuestros gefes y oficiales. Es notable esta cualidad de la oficialidad del ejército argentino:—desde el más alto gefe hasta el último cadete, en la campaña, en el desierto, se asimila admirablemente á la vida ruda de las privaciones, de la intemperie y del aislamiento de la sociedad como si en ella hubiese nacido, como si no conociera ni fuera capaz de apreciar otra; el más salvaje de los indios no gana á ninguno de nuestros militares á comer mal y beber peor, á soportar frios sin abrigo, á correr tras de una pista, sin descanso ni sueño cuando la necesidad lo exige, á hacer en fin, por el tiempo que dure, la vida de un salvaje. Nadie se ha de imaginar que esos gefes y oficiales son los mismos que aquí se ocupan de bibliotecas, de organizar clubs de sociabilidad y alimento intelectual, y que no son otros los que se vea conferenciando en los centros científicos y figurando en estudios de alto aliento.

A esta segunda faz de la índole de nuestros militares, responde el empeño de organizar una gran biblioteca oficial é instalarla en la misma Comandancia General de Armas, para el uso y recurso de todos los que la Patria comete la honra de llevar una espada.

Pero, francamente, no estamos de acuerdo en que la biblioteca, asumiendo las proporciones que ha de dársele, se instale en la misma Comandancia; por que ésta es una oficina propiamente de servicio, de trabajo en el despacho diario de todo el movimiento del ejército. La atencion continua y esclusiva de los trabajos que ese servicio impone, el despacho constante y oportuno de los centenares de espedientes y órdenes que se tramitan, es algo que no admite postergacion por causa de recreo instructivo ni ningun otro motivo por loable que sea.

Los deberes militares de oficina son tan sagrados y ejecutivos como los de campaña: ninguna interrupcion es justificada, antes de su desempeño. Son reflexiones que nos hacemos nosotros mismos: no las dirijimos á los que están probando continuamente que las conocen mejor que nosotros.

Es por esta causa que aceptamos y trasmitimos sin trepidar la noticia que se nos dió anteayer, de que visitando el Club Militar el señor Presidente, habia manifestado el proposito de instalar la biblioteca en ese Centro. Nada mas racional ni conveniente.

Un Departamento tan importante como la Inspeccion General de Armas, debe indudablemente tener su biblioteca particular y especial, como en efecto la tiene y podria aumentarla si es necesario; pero la gran Biblioteca para el ejército no está bien allí: es nuestra humilde opinion.

Debe estar en el Club Militar, ó en otro punto que sea centro apropiado para el recreo instructivo de sus destinatarios.

La casa destinada estrictamente para el servicio oficial, no es lugar para recreo ni aún para instruccion.

Correspondencia de Rio Janeiro

Una nueva complicacion internacional en perspectiva—Una interpelacion sobre el Riachuelo—El movimiento de emancipacion en el Brasil—El 9 de Julio en Rio Janeiro—Fiesta del Ministro Argentino.

Rio de Janeiro, Julio 15 de 1883.

Señor Director de La Tribuna Nacional.

Ahora que la cuestion Misiones ha dejado de preocupar el espíritu público, una vez que pasó la escitacion producida por los artículos publicados el año pasado; preséntase en perspectiva, otra de un carácter análogo, pero de una importancia infinitamente superior, puesto que en ella estarian envueltos tierras que por sus producciones y estension, constituyen una de las secciones mas ricas del imperio. Segun un diario publicado en Paris, «Le Petit Journal», si no me equivoco, empiézase á tratar en Francia de renovar una cuestion de límites muy antigua, que aquella nacion tuvo con el Portugal, y ahora con el Brasil, como sucesor de los derechos de aquel en el Continente Americano. Esta reclamacion comprenderia, una estension de territorio igual á la Francia entera, y se refiere á todo el comprendido entre el Rio Blanco y el Rio Negro, al Norte del Amazonas. A pesar de que hasta ahora no pueda decirse que esta reclamacion haya tomado formas definidas, no está demás indicar someramente aquí el orígen de esta cuestion. En el Tratado de Utrecht (1713) convinieron los representantes de Francia y Portugal, que los límites de ambas naciones en sus colonias de la América del Sur, seria el «Rio Japoc» ó «Vicente Pinson». Ahora, como nunca pudieron llegar á un acuerdo ambas naciones sobre cuál era el verdadero «Rio Japoc», esta Convencion no se llevó á cabo. Pretende Francia que el Japoc es el Amazonas, en tanto que el Portugal y el Brasil han sostenido que el rio Japoc, es el «Rio Oyapoco» del Cabo Orange. Comentando un diario de esta ciudad, el artículo publicado en el «Petit Journal», que trascribe uno muy largo de la «Révue Sud-Americaine» sobre esta materia, dice, que son los argentinos quienes tratan, por todos los medios de que pueden disponer, de crear dificultades y complicaciones para el Imperio, etc., etc., y basa esta afirmacion en el hecho de que el redactor de la «Révue Sud-Americaine», es argentino, lo cual es un error, porque segun tenemos entendido el Sr. Lamas es uruguayo. Más, dice, el diario fluminense, para impedir que los europeos vengan á enseñorearse en territorio del Imperio, ahí está la doctrina Monroe, que no buscan sino una oportunidad para hacerla efectiva los que la levantaron como principio de derecho internacional Americano. Por muy tentados que estemos, de entrar á discutir si en este caso seria aplicable esta doctrina, preferimos no hacerlo, reservándonos para mas tarde, si llegase á entablarse una reclamacion formal sobre esta materia. Entretanto, como hemos visto á la Francia, lanzarse en estos últimos tiempos en tantas empresas, más ó ménos graves por motivos menos plausibles que los que en este caso tendria, nada estraño seria que la reinvindicacion de territorios tan estendidos, sea por lo menos tema para sérias consideraciones.

✱

A fines de la semana pasada, han circulado en las Cámaras, graves rumores con relacion al encorazado *Riachuelo*, que há poco tiempo fué lanzado al agua, en los astilleros de los señores Samuda hermanos.

Decíase que el Gobierno habia recibido un cablegrama en que se le hacia saber que el *Riachuelo* no poseia las condiciones de navegabilidad necesarias á un navío de sus condiciones; agregándose, que en vista de este aviso, el Gobierno Imperial habia dado órden para suspender la construccion del otro encorazado, que se construye en el mismo astillero, por el modelo del anterior y que se denominará el *Aquidaban*. Estos rumores, que no podian ser mas graves, fueron causa de ansiedades fáciles de comprender, y era necesario que la palabra oficial se hiciera oir para desterrar los temores que prevalecian en todos los ánimos.

Parece que se ha padecido de una confusion lamentable, á estar á las esplicaciones oficiales, pues lo que en efecto se ha perdido, es un buque que acaba de ser lanzado al agua en Glascow, y no el *Riachuelo* que lo fué el dia 12 de Junio próximo pasado. La verdad es que si esto es lo cierto, preciso es confesar, que hay confusiones violentas. El Diputado Figueira Andrade, ha hecho de este punto, materia de una interpelacion al Ministro de Marina, y en mi próxima correspondencia creo que podré trasmitir la contestacion que recibiere.

El discurso pronunciado por el Diputado por Bahía, Arístides Spínola, en la sesion del 22 del mes último, ha dado comienzo en el periodo legislativo actual á la lucha en favor de la abolicion de la esclavitud. Las palabras contenidas en el mensaje al inaugurar los trabajos de las Cámaras, sobre la lucha en el fondo destinado á la manumision de esclavos, tenian por objeto fomentar fuera de toda duda, el movimiento de los abolicionistas y crear en el pueblo la impresion de que el Gobierno tenia en realidad la mente de acelerar en todo lo posible la emancipacion. No nos parece, sin embargo, que haya sinceridad en estas promesas. Se salvarán las apariencias, se harán muchas promesas, se pronunciarán discursos llenos de flores de retórica; pero lo que es tomar medidas que puedan ser contrarias á los intereses de los poseedores de esclavos, esto, no se hará. El Brasil está enteramente bajo la influencia de aquellos. Y está en sus intereses, mantener las cosas en el estado en que están.

Sin embargo, nadie puede decir, conociendo al Brasil, hasta dónde puede ir este movimiento, patrocinado por el Gobierno; pero no debemos olvidar que en todos los países donde ha existido la esclavitud, quienes la han echado por tierra, no han sido por cierto los que poseian esclavos, sino los que no poseian; como ha sucedido en los Estados Unidos, donde fué necesario hasta una guerra colosal para concluir con la esclavitud.

Esperar que en el Brasil suceda lo contrario, esto es que los sostenedores de la esclavitud, que poseen todos, un número mayor ó menor de esclavos, y que son como he dicho, el elemento que domina en el país, van á ser quienes dicten las medidas en favor de la emancipacion, es esperar imposibles. Y, sin embargo, todo el mundo reconoce aquí lo mucho que daña en el esterior al crédito del país, que exista la esclavitud, y concuerdan en la necesidad vital de entrar de lleno en la cuestion y resolveria á la brevedad posible. Pero á ello no se resuelven los fazenderos, en vista de las grandes pérdidas que les ocasionaría y de las grandes dificultades que encontrarian para suplir el trabajo manual. En estos momentos me ocupo de compilar datos estadísticos sobre el número de esclavos que existe en el Imperio; á la vez que sobre otros puntos, que serán objeto de mi próxima correspondencia y que estimo de sumo interés.

Entretanto, antes de cerrar ésta, voy á llenar con gusto, un deber del oficio, dando á los lectores de La Tribuna Nacional, una ligera idea, de la suntuosa fiesta, con que el Ministro Argentino en esta Córte, Dr. D. Vicente G. Quesada, celebró el aniversario de la independencia de la República Argentina. Munidos de las cartas de recomendacion que para él nos habian dado varios amigos de ésa, nos dirigimos el 9 del corriente á la casa de la Legacion, que está situada en uno de los arrabales mas elegantes de Rio de Janeiro, en la rua das Larangeiras. Antes de llegar á ella, la bandera bicolor izada en frente de la casa, nos hizo saber donde moraba el Representante Argentino; que tan luego como le enviamos nuestra tarjeta, se apresuró á recibirnos con la cortesanía que lo distingue, haciéndonos recorrer en seguida los distintos salones de la casa de la Legacion, que para ese dia los tenía adornados con una profusion de flores esquisitas.

Dió una comida oficial, á la que asistieron, el Presidente del Consejo de Ministros, Sr. Lafayette, el Ministro de Negocios Estrangeros, el Baron de Cabo Frio, Director General del Ministerio de Negocios Estrangeros, el Senador Dantas, el Secretario de la Legacion Sr. Carrié y su señora, el Cónsul Frias y su hermano y la familia del Ministro compuesta de su hijo y de la esposa de este que há poco llegaron de esa. A la noche fueron á saludar al Ministro, todo el Cuerpo Diplomático residente en esta Córte, reinando la mayor animacion y cordialidad en esa fiesta.

Su Corresponsal.

Lectura á duo

(*Traducido para* La Tribuna Nacional)

Por fin, el sol se habia decidido á dejarsé ver en toda su olímpica magestad, y yo, que por razon de economía me he decidido este año á no usar en esta estacion mas que gruesa ropa de invierno, me sofocaba voluptuosamente en sus blandos rayos y pensaba en la manera de utilizar en mi beneficio el cobalto del cielo, del que tanto uso hacen ahora los poetas coloristas.

De pronto pasó delante de mí.....

—Alguna muger fea y vieja,—dirán mis lectores.

—Pues por esta vez, al menos, mis lectores se engañan. Su perspicacia es maravillosa, pero en esto no han acertado.

Lo que pasaba era nada menos que un tramway, un vulgarísimo tramway, de esos que van desde la plaza Constitucion á la plaza Victoria en menos de tres horas.

—Chi va piano, va sano,—me dije. Justamente este es el vehículo que me conviene. Y con la lijereza que me caracteriza salté á la plataforma.

Conquisté bravamente mi sitio posando la seccion occidental de mi hemisferio sobre las rodillas de una robusta ama de leche, y retirando apresuradamente la seccion oriental del mismo hemisferio, que incautamente y con algun riesgo, acababa de colocar sobre la pierna de un fraile dominico.

Entonces saqué de mi bolsillo un libro, el *Ça ira*, de Carducci, y me sumergí en la lectura.

Leia, leia.

Pero á las varoniles figuras de Kleber, de Hoche, de Desaix, de Marceau, de Marat, que me habian hecho palpitar el corazon de patriótico entusiasmo, se mezclaban siluetas pálidas que cada vez iban tomando en mi imaginacion mayor consistencia corpórea y cromática.

La princesa de Lamballe, arrojada en medio de la calle con sus cabellos de oro desflecados, tierna y blanca, con sus ojos color de mar y su boca roja, se habia fijado de un modo indeleble en mi mente.

La graciosa Du Barry parecia decirme, como á su real amante:—Ya es hora; vamos á cenar.

La Pompadour echada hácia atrás su cabeza, dejando á descubierto su garganta torneada y mostrándome el perfil de una pierna digna de Fidias terminada en un pié divino, calzado con el caprichoso escarpin de alto taco dorado.

Me juraba á mí mismo que si la condesa Guiccioli se me hubiese mostrado como á lord Byron, siendo para conmigo tan condescendiente como para con él, hubiera yo escrito no digo uno, sino dos *Don Juan.*

La pálida Lespinasse me daba estremecimientos en la columna vertrebal, Sofía Arnould me amenazaba con hacerme sentar á su lado, Isabel Barrett Browning me trasportaba al sétimo paraiso, con pindárico vuelo, hablándome de su amor, y recordando el *Medallon de Nencioni*, reíame de la ostentada virtud de la señora Carlyle.

En suma; un éxtasis erótico, deliciosísimo, se habia apoderado de mí.

Bajo del tramway contemporáneamente con una jóven cuya presencia no habia advertido hasta entonces. Pero el mayoral se habia olvidado de cobrarle, y ella confusa alegaba haber perdido su cartera.

—¡Dios mio! Creo que la he olvidado,—balbuceaba.

Entonces me acerqué, rogándole me permitiera pagar por ella.

Accedió despues de algunas instancias por mi parte.

Y como ese embarazo momentáneo la hacia aparecer interesantísima, y como por otra parte no tenia nada de mogigata con su aspecto tan atrayente, le propuse acompañarla.

Esta vez tambien accedió despues de haberla seguido durante un buen trecho.

—¿Pero, dónde vá Vd.? me preguntó al fin, viendo que yo no demostraba la menor intencion de dejarla.

—Voy con Vd. ¿Le disgusta acaso?

—De ningun modo; conversando se acorta el camino.

—En tal caso no hablaré palabra.

—¿Quiere decir que desea continuar la lectura que tanto le interesaba?

—¡Oh! nó; hace un instante viajaba en el mundo de los ensueños, pero prefiero siempre viajar en el de la realidad, sobre todo cuando, como ahora, está la realidad tan bien representada.

—¿Y qué es lo que leia? ¿Una novela?

—Nó; era historia.

—Son tan fastidiosas las historias, que nunca he conseguido terminar una.

—Y bien, puedo asegurarle que si Vd. quisiera tomarse la molestia de leer esta historia .....

Concluiremos por hacer una novela ¿nó es verdad? Pero yo no me fio.

—Es Vd. injusta.

—No me fio de los libros que se leen á duo.

—Pero yo le prometo leerle toda esta historia: si Vd. quiere no dejaremos el libro hasta haberlo concluido; el campo puede sernos favorable para eso..

—Vd. lo garante.

—Lo juro.

—Y responde de mí tambien.

—Con mi cabeza. En todo caso pagaré una multa......

Y como yo acababa de pasar por la puerta de mi escritorio sin notar su existencia, mi compañera pasó á su vez por frente á la tienda á donde iba sin acordarse de ella.

Ese dia leimos y releimos el *Ça ira*, y recordando las debilidades de Maria Antonieta con el General Lafayette, nos faltó ánimo para mostrarnos más fuertes que ellos.

Verdad es que igualmente leimos y releimos el *Medallon*, pero la virtud acorazada de la casta señora Carlyle no fué suficiente para defendernos de la influencia perniciosa del *Ça ira.*

Si incurrimos en debilidad, la culpa no es del todo nuestra.

Si es que el justo, estando solo, peca lo menos siete veces por dia, creo que en grata compañía es muy disculpable pecar otras tantas veces.

Arlecus.

EL CLUD LIBERAL

Esta asociacion nos ha pedido la publicacion de las siguientes notas, á lo que accedemos gustosos:

Buenos Aires, Julio 19 de 1883.

Señor Dr. D. Eduardo Wilde, Ministro de Justicia Culto é Instruccion Pública.

La Comision Directiva del «Club Liberal,» me ha autorizado para que en nombre de éste felicite á V. y en su persona al Poder Ejecutivo Nacional, por la actitud digna y elevada con que ha defendido los derechos de la razon humana y los intereses bien entendidos de esta patria cosmopolita, en el último debate suscitado en la H. Cámara de Diputados Nacionales con motivo de la discusion de Proyecto de Ley sobre enseñanza.

Haciéndome, pues, intérprete del sentimiento que anima á todos los que componen esta asociacion racionalista, cuyo desideratum es la libertad de conciencia en su manifestacion mas ámplia, me complazco en tributarle el aplauso sincero y entusiasta á que el P. E. se ha hecho acreedor en un debate tan glorioso para el Congreso Argentino y de tan trascendentales resultados para la pátria y para la humanidad.

Despues de este espléndido triunfo, que es el triunfo de la opinion pública casi unánimemente manifestada por sus representantes en la Cámara de Diputados y en la prensa periódica, el Presidente de la República y V. pueden afrontar con entereza las demas reformas que reclama el progreso, y que reconocen por base la libertad de conciencia, á cuya sombra se desarrollan las demas libertades que forman el credo de la sociedad moderna y cuyos beneficios han de proyectarse en el tiempo y en el espacio envolviendo en sus efluvios el nombre de los pioneers que la radicaron.

Con tales sentimientos manifestados, me es grato saludar á V. con mi particular distincion.

R. Levingston,
Vice-Presidente.
F. A. Barroetaveña—José B. Zubiaur
Secretarios.

—

Buenos Aires, Julio 19 de 1883.

Señores Diputados Dr. Onésimo Leguizamon, Dr. Delfín Gallo, Dr. Luis Lagos Garcia, D. Emilio Civit y demás miembros de la Cámara que votaron en favor de la escuela neutra.

Señores: La Comision Directiva de la Asociacion que presido, me ha encargado dirijir á Vds. esa nota felicitándolos efusivamente por la actitud que han asumido en la Cámara de Diputados, al rechazar el proyecto de la Comision de Instruccion Pública y sustituirlo por otro que armoniza felizmente los preceptos de nuestra Constitucion, las conclusiones científicas en materia de educacion, las imperiosas exijencias de la época en que vivimos, con la libertad que á todos proteje.

El movimiento significativo que se opera actualmente en casi todas las naciones para sacudir la dominacion teocrática infiltrada en sus respectivas lejislaciones, que fueron una transicion del despotismo puro al gobierno de la libertad, hace pensar que la presion mil veces secular del pretendido derecho divino llega á su término.

Las relijiones dominantes en muchos países habian usurpado la soberania popular en varias materias de sumo interés para las sociedades. Quedaban el nacimiento, el matrimonio y las defunciones de las personas, esclusivamente reglamentadas por leyes relijiosas, incompatibles con las exijencias de toda otra comunion, igualmente ambiciosas de tamaño privilejio y con los mismos títulos. Se ha emprendido la tarea de formar los *rejistros civiles*, para comprender en sus reglas, sin violencia alguna, á todos los hombres, con absoluta prescindencia de sus ideas relijiosas. Solamente importa á la sociedad, para su lejislacion, la existencia de un hombre, y allí acude el derecho á protejerlo eficazmente, sin averiguarle cual sea su pensamiento en materia relijiosa: la ley debe ser simplemente humana.

En pocos años ha cambiado la faz del derecho en gran número de naciones con respecto al matrimonio. El carácter religioso, intolerante, dado en muchos Códigos, se ha convertido en reglamentacion meramente civil para los efectos de la ley, dejando á los individuos la facultad de complementarlo con las ceremonias que sean de su agrado, segun sus respectivas comuniones religiosas.—El cambio se ha operado talmente rápido, que el autor de nuestro Código Civil asegura no haber encontrado sino dos países imitadores del matrimonio civil del Código Napoleon, afirmando que en todos los otros, domina el carácter relijioso en la union conyugal. Hoy, en la actualidad, la regla se ha invertido, y puede afirmarse sin temor de contradiccion, con toda verdad, que el matrimonio civil se halla universalmente aceptado. Así se ha salvado una institucion esencialmente laical, de la tiranía religiosa: se ha levantado el imperio de la soberania civil del pueblo sobre la dominacion del clero en materia tan delicada.

Tratándose de cementerios, su secularizacion ocupa igualmente la atencion de los gobiernos de otras naciones. No solo en vida se oprimia al hombre con el derecho divino, sino que despues de muerto se iba á su tumba con odios y rencores religiosos á perseguir los cadáveres de aquellos que pensaron diversamente. Hoy la tolerancia estrema, que sirve de bandera á las modernas sociedades, cubre con su inmensa sombra á todos los hombres con sus errores y pasiones: los proteje y respeta en vida como despues de su muerte. La ciencia aconseja secularizar los cementerios, la justicia humana impone esta medida de civilizacion y los cuerpos legislativos se apresuran á darle forma legal. Ya el clérigo armado con el esclusivismo de su secta, que impedia la entrada de los que fueron á la mansion del eterno descanso, ha sido reemplazado por el funcionario civil, ministro de la tolerancia entre los hombres.

En materia de juramento, como prenda de cumplir bien las tareas encomendadas á funcionarios públicos, se opera igualmente un cambio radical en muchos países, y es tal el carácter tomado por esta evolucion, que puede uno confiar tranquilamente en el éxito de la victoria. Tambien la conciencia libre del individuo escapará al despotismo de relijiones intransigentes, encastilladas en leyes anacrónicas. La palabra de honor, que liga al hombre en su futura conducta, es vínculo mas poderoso que las supersticiones relijiosas de tiempos primitivos. La afirmacion augusta del hombre honrado, no debe pasar jamás por las horcas caudinas de una secta.

Si consideramos la enseñanza, vemos tambien producirse una alteracion profunda. Antes de ahora una relijion dominante tomaba al hombre en la cuna, y le inoculaba en su tierna vida, como absoluta verdad lo que no era sino el poema de sociedades antiquísimas, que florecieron y murieron en la infancia de la civilizacion. Hoy los modernos pueblos, cambiando de rumbo, y despues de haber realizado los primeros ensayos de mezclar oficialmente la escuela que instruye, con la fé relijiosa, establecen la escuela *neutra*, donde se destierra la imposicion oficial de dogmas, para solo dar la simple instruccion *laica*, tolerándose aun la intervencion del sacerdote en la escuela. Un paso mas y habremos salvado al niño de la presion dogmática, cuando por sus años, apenas puede comprender las nociones mas elementales. Separemos al clérigo de la escuela, dejémosla sin misticismo alguno, y habremos formado la escuela *laica*, desideratum, sin duda, de la escuela liberal. En virtud de este progreso alcanzado se formará al hombre desarrollando libremente todas sus facultades, adquiriendo por sus aptitudes y el poder de su inteligencia las nociones científicas, artísticas, morales, literarias, etc., que le permitan sus fuerzas; y es recien entonces, adornado con esas invencibles armas, que alzará el vuelo de sus ideas á lo desconocido en busca del infinito, de Dios, de las causas primeras........

Esta hermosa revolucion pacífica que se opera en el mundo, esta victoria espléndida de la libertad humana contra la tiranía de los dogmas religiosos, este progreso máximo del derecho mientras el reinado de la supersticion se vá, todo esto, no solamente agita á los países de Europa, sino que en América se apresuran las naciones á seguir el movimiento civilizador: las sociedades nuevas huyen horrorizadas de este despotismo tranquilo ó silencioso que al fin de los siglos acaba con la libertad del individuo y pone en peligro á las naciones: las convulsiones de las viejas sociedades europeas son demasiado elocuentes para América. Así, Méjico, despues de luchas titánicas contra enemigos poderosos del estranjero y contra la intolerancia religiosa de su propio país, ha ya incorporado á su legislacion todas estas sabias reformas. Colombia tiene á este respecto excelentes leyes para levantar el imperio del derecho humano, sobre la dominacion religiosa, mas ó menos disfrazada en los pueblos modernos. La República del Uruguay, tan agitada por la anarquía y las dictaduras, va tambien inscribiendo en su legislacion estas conquistas de nuestro siglo. Chile mismo, donde el poder del clero conserva aún la intolerancia religiosa, inicia en estos momentos una evolucion decisiva para la conquista de reformas tan saludables.

La República Argentina tiene una legislacion muy adelantada, pero no escapa á sérias críticas sobre importantísimas materias, en las cuales el clero hizo adoptar, en los momentos delicados de su organizacion política, doctrinas que están abiertamente en pugna con el progreso y civilizacion actuales.

Particularmente sobre matrimonios, cementerio, juramento, educacion, condiciones exigidas para ciertas funciones públicas, etc.

Pero cuando presenciamos en el seno del Parlamento movimientos tan trascendentales como el operado sobre la enseñanza primaria, no dudamos que el Congreso Argentino emprenderá valerosamente la pacífica conquista que otros pueblos han ya consumado: conviene que la República Argentina no sea retardataria.

Es, pues, saludando este paso inaugural en la via de reformar las instituciones, que el Club Liberal dirige un aplauso caluroso á la mayoría de la Cámara de Diputados por su triunfo contra los esfuerzos desesperados de la influencia teocrática.

Con tal motivo, me suscribo de los señores Diputados con toda consideracion.

R. Levingston,
Vice Presidente.
J. B. Zubiaur—F. A. Barroetaveña,
Secretarios.

NOTICIAS

—o—

Suplemento—Con el número de hoy acompañamos un suplemento conteniendo sesiones del Senado de la Nacion. Tanto nuestros suscritores de la ciudad como los de la campaña y provincias, deben reclamarlo en caso que no lo recibieran.

Balance del Banco Nacional—Publicamos en la seccion Comercio, el Balance semestral del Banco Nacional, es decir, desde el 1º de Enero hasta el 30 de Junio de este año.

Los resultados en descuentos, depósitos y emision, son asombrosos.

En cuanto á ganancias, el Banco Nacional ha ganado en estos seis meses, mas que lo que ha ganado en dos años.

Es *un millon cien mil fuertes* de utilidades en seis meses.

Véase el balance.

Felicitaciones al Dr. Leguizamon—En la seccion Telegramas, publicamos algunas de las muchas que ha recibido el Dr. Leguizamon. Ahora agregamos que el Dr. Jacob A. Varela Director General de Educacion en la República Oriental, le dirijió una carta de espresiva felicitacion por su actitud y proyecto.

Igual manifestacion ha recibido del Dr. D. Francisco A. Berra de la «Sociedad Amigos de la Educacion Popular de Montevideo» y de diferentes otros personajes del país y del estrangero.

Gefe de la inspeccion—Se ha dado el decreto nombrando á D. Cárlos Olascoaga, Ingeniero-gefe de la Inspeccion de las obras de prolongacion del Ferro-Carril Andino, con el sueldo mensual de 300 pesos, en reemplazo de D. Enrique A. Toledo, que pasa á ocupar el puesto de gefe de la 1ª seccion, con residencia en el Rosario.

Estadística de navegacion—Ampliamos la noticia que dimos ayer referente á la nota pasada por el Dr. Latzina, gefe de la estadística nacional, pidiendo que se ordene á la Prefectura y Sub-Prefecturas Marítimas, hagan una compilacion de datos estadísticos perfectamente exactos del movimiento marítimo de nuestros puertos, transcribiendo los párrafos mas notables de dicha nota.

Dice el Dr. Latzina:

«No siendo posible que en las Aduanas se compile una estadística de navegacion exacta cual lo requieren los muchos intereses administrativos y mercantiles vinculados á la demostracion numérica del movimiento marítimo que se efectúa actualmente en nuestros puertos, porque en las Aduanas no se apuntan, como es natural, sinó los datos estadísticos concernientes á los buques que hacen operaciones aduaneras, y siendo por otra parte fácil eliminar las deficiencias de la estadística de navegacion aquí señalados si para completar los datos aduaneros, la Prefectura Marítima y las Sub-Prefecturas de puertos prestan á las Aduanas una cooperacion en la parte que éstas las necesitan, solicito de V. E. se digne recabar del Exmo. Sr. Ministro de la Guerra y Marina, una órden para la Prefectura Marítima y Sub-Prefecturas de puerto, que disponga lo siguiente:

1º Que estas reparticiones suministren mensualmente á las aduanas de su misma ubicacion, un estado detallado de todos los buques tanto de cabotaje como de navegacion de ultramar que entran ó salen del puerto sin efectuar operaciones aduaneras, debiendo dicho estado comprender: *a*, el nombre del buque; *b*, la bandera del mismo; *c*, sus medios de locomocion; *d*, su procedencia si entra, ó su destino si sale; *e*, su tonelage de registro; *f* el número de sus tripulantes; *g*, la espresion de si es cargado ó en lastre, tanto en la entrada como en la salida.

2º. Que estas reparticiones suministren igualmente cada mes á la oficina á mi cargo, un estado detallado de los siniestros marítimos que hubiesen ocurrido en sus juridiciones respectivas, mencionando al efecto: *a*, el nombre del buque; *b*, la bandera del mismo; *c*, sus medios de locomocion; *d*, el puerto de su matrícula; *e*, su procedencia y su destino si estaba en viage, con mencion de que si navegaba ó estaba anclado cuando ocurrió el siniestro; *f*, el paraje en donde aquel aconteció con designacion de la fecha, hora, y descripcion del tiempo y del estado de las aguas; *g*, el tonelage de registro; *h*, el núm. de tripulantes; *i*, la espresion de si estaba cargado ó en lastre, con una somera mencion de la clase de carga en el primer caso; *j*. la clasificacion del siniestro con mencion de si estaba ó no asegurado el buque y carga, y dónde se efectuó el seguro; *k*, la mencion de los perjuicios sufridos, tanto en el buque como en la carga, agregando en lo posible una estimacion penuniaria de dichos perjuicios; *l*, la enumeracion de las pérdidas de vidas habidas en el siniestro.

Será cierto?—Uno de los dos diarios subvencionados por la Iglesia que existen en esta Capital, los únicos que se han opuesto al proyecto de ley sancionado por la Cámara de Diputados, mantiene en estos momentos discusion acalorada con un colega de la mañana. Es notoria la redaccion del órgano religioso á que nos referimos: la constituyen dos diputados nacionales y dos catedráticos de derecho, de los cuales uno tiene además otro empleo nacional. Ahora bien, aparte de que no es de suponer que hombres con dos dedos de frente, que conocen la constitucion y el reglamento de la Cámara á que pertenecen, se subleven contra decisiones de la mayoría, díceres corrientes y que tienen el fundamento irrecusable del estilo bien conocido, aseguran que los artículos subversivos del órgano de la Iglesia pertenecen al empleado nacional, nada ménos que Rector del Colegio de la Capital, donde debe ante todo infundirse á los niños el acatamiento de las leyes y el respeto de las instituciones.

Llamamos la atencion del ministro de Instruccion Pública, por un acto que importa un desconocimiento de la autoridad de que depende el Rector, y una enormidad constitucional de parte del catedrático de la materia en la primera Universidad de la República.

Ordenanzas Municipales—En la seccion «Municipalidad» publicamos dos ordenanzas dictadas últimamente por aquella Corporacion.

Sobrantes de tierras—El Departamento de Ingenieros de la Provincia ha comunicado ayer al Gobierno, haber resultado los sobrantes de terrenos que indicamos en seguida, en los campos de las siguientes personas:

—En el don Ventura Coll, en Las Flores, un sobrante de 6 hectáreas, 75 áreas y 48 centiáreas.

—En el de Blas Barrientos, en Pringles, 14 hectáreas, 35 áreas y 12 centiáreas.

—Manuel Castro, Ensenada, 110 hectáreas, 5 áreas, 80 centiáreas.

—Herederos de Félix Gutreniz, Saladillo, 49 hectáreas, 53 áreas, 30 centiáreas.

—Maria C. de Acosta, Las Flores, 20 hectáreas, 26 áreas, 44 centiáreas.

—Ramon Santamaria, Bahía Blanca, 427 hectáreas, 50 áreas, 1 centiáreas.

—Lastra y Gomilla, Tres Arroyos, 108 hectáreas, 12 áreas, 48 centiáreas.

—Heredero de Juan M. Palavecino, 23 hectáreas, 51 áreas, 4 centiáreas.

—Ceferino Velay, Suipacha, 14 hectáreas, 24 áreas, 24 centiáreas.

En honor de Bolivar—Preocupaba ayer la atencion de los empleados superiores del Ministerio de Relaciones Exteriores, el confeccionar un proyecto de festejos nacionales en honor del centenario del nacimiento de Bolivar, prócer de la independencia Americana, que se cumple el 24 del presente mes.

Segun se nos ha informado, uno de los primeros capítulos del proyecto dispone un gran parada militar en el boulevard «Callao».

Mañana podremos adelantar mayores datos al respecto.

Crimen misterioso—Ayer á las seis de la tarde, próximamente, penetró al almacen de D. Enrique Bonifacio y Ca., establecido en la esquina de las calles General Hornos y Garay, un individuo que diciendo hallarse herido, apoyóse en el mostrador.

Irguióse de pronto, caminó unos pasos, y volvió á recostarse nuevamente.

En ese momento llegó un sargento de la Seccion 16ª, quien le preguntó quién lo habia herido.

—El hermano de ése—dijo el interpelado señalando á un jóven que se hallaba allí, y luego, intentó salir, llegó á la puerta del negocio y cayó cadáver sobre la vereda.

Fué detenido el señalado y las personas que allí se hallaban, á fin de ser interrogadas por separado, de lo ocurrido; pero todos estuvieron contestes en que el individuo habia penetrado herido al almacen, no habiendo visto ni oido nada mas.

El hermano del detenido, sospechado como autor del crimen, fué preso en su domicilio; pero ni una mancha de sangre en las ropas, ni el cuchillo, ni indicio alguno que hagan presumir que él lo haya perpetrado,—salvo la declaracion del Sargento,—fué encontrado.

Practicadas otras diligencias, se supo que el muerto se llamaba Nicolás Alfaro, argentino de 25 años.

En uno de los bolsillos del saco se le encontró una uña de lata que los cigarreros usan para su oficio, lo que hace presumir que el muerto lo era.

Examinado el cadáver por el médico de Policía Dr. Blanco Villalta, encontró una profunda puñalada bajo el pulmon derecho, que interesó el hígado y el pulmon, lo que es indudable que ha sido inferida á traicion á juzgar por su situacion.

Alfaro presenta tambien una ancha herida en el dorso del brazo derecho, lo que hace presumir que la ha recibido al sacar el asesino el arma de la herida.

El sospechado, cuyo nombre omitimos por no hallarse fundadas las sospechas, niega terminantemente el hecho que se le imputa.

Se ignora dónde tuvo lugar el hecho, las causas que lo motivaron, si hubo ó nó lucha, ó si el detenido era enemigo de la víctima.

Sin embargo, la autoridad busca con teson al criminal, que no tardará indudablemente en aparecer.

El Gefe de Policía trasladóse á la seccion 16, donde dirije las pesquisas, á fin de capturar al criminal, sin embargo de que se presume que se halla entre los cinco presos que están en la Comisaría.

Casual, pero horrible—En la calle de Suipacha número 24, ha tenido lugar dias anteriores un hecho horrible, del que ha sido víctima segun se nos informa, un menor de 18 meses, llamado Juan Morris. Parece que la familia habia ordenado á la criada, preparara el té para el niño, y una vez hervida el agua, la caldera que la contenia fué colocada sobre una mesa.

El niño se aproximó allí y sin ser visto aplicó los lábios al pico de la caldera inclinándola, de manera que absorbió una gran cantidad de agua hirviendo, bañándose esteriormente tambien, con el mismo líquido.

Como se comprende, el niño perdió el conocimiento, debido á la intensidad del dolor, y falleció poco despues.

Su cadáver fué inhumado ayer. El diagnóstico médico es una *edema de la glotis.*

Es menester que las familias se precavan contra semejantes descuidos.

Policía de la Provincia—Anteanoche en Las Conchas, en casa del vecino José Teançon se tomaron en pelea, un peon de éste llamado Pedro Alegre, y Luis Trucubelli, quien habia sido invitado por Alegre á pasar la noche allí.

Este, quiso dar pruebas á su huésped que no desconocia los deberes de la hospitalidad y lo convidó con caña, bebiendo á su vez para acompañarlo.

Al corto rato, el alcohol, produjo su efecto.

Ambos se tomaron en palabras, pasando á vía de los hechos.

Trucubeli sacó un facon que llevaba en la cintura y su compañero un asador que tenia á su lado. En este momento, llegó Teancon, que habia oido la discusion desde su cuarto, y trató de separar á los contendientes, pero no consiguió su objeto.

La lucha cesó cuando tanto el uno como el otro, cayeron heridos. Alegre recibió un horrible hachazo en el brazo y su adversario una bonda herida en la cabeza.

La policía intervino al corto rato reduciendolos á prision.

Casas económicas—Los señores M. T. Sanchez y Ca., se han presentado al Gobierno de la Provincia, proponiendo la construccion de cien casas económicas en La Plata.

Los proponentes se comprometen á terminar su edificacion en el plazo de siete meses, á contar desde el 1º del próximo mes de Agosto.

El precio que piden por cada una de ellas es de 54,700 pesos m|c.

El Departamento de Ingenieros está encargado de informar al Gobierno sobre la conveniencia de la propuesta.

Las inundaciones—El Gobierno de la Provincia ha firmado hoy un decreto adoptando las medidas aconsejadas por el Ministro Dr. D' Amico, para contrarestar los efectos producidos por las inundaciones en la campaña.

Puerto de la Ensenada—La Comision de Hacienda de la Cámara de Diputados de la Provincia, ha despachado favorablemente el proyecto pasado, hace poco, por el P. E. á la Legislatura, creando un empréstito para la construccion del puerto de la Ensenada.

En la próxima semana será tomado en consideracion, y probablemente sancionado sin discusion, pues toda la Cámara está, al parecer, conforme con ese proyecto.

Sesion secreta—La Cámara de Senadores de la Provincia, se constituirá hoy á las 3 p. m. en sesion secreta, para tomar en consideracion varios pliegos cerrados del P. E.

Jubilacion—El Directorio del Banco Hipotecario se ha dirigido al P. E., esponiendo que la quebrantada salud del señor Lafuente, secretario de ese establecimiento, y los importantes servicios prestados por él desde el año 1811, le imponen al Directorio el deber de pedir para dicho empleado el retiro de su empleo, con el goce íntegro de su sueldo.

La lotería en la Provincia—El Gefe de la Direccion de Rentas, señor Dibur, se ha dirijido al P. E., comunicándole que estando prohibido por la Constitucion de la Provincia, el juego de la lotería, debe hacerse efectiva esa prohibicion y ordenarse á la policía su vigilancia, así como tambien que imponga á los contraventores las penas que marca la ley, aún cuando se trate de la lotería de la Capital.

Taller industrial—Damos á continuacion las bases de un proyecto de contrato formulado entre el Director de la Penitenciaría y D. José Rossi, para instituir un taller de camas de fierro y colchones metálicos en aquel establecimiento penal.

Este proyecto fué elevado al Ministerio de Justicia para la debida aprobacion del Gobierno, el cual ha dispuesto oir el parecer de la Exma. Cámara de Apelaciones en lo Criminal, antes de resolver al respecto.

BASES DEL CONTRATO

1º D. José Rossi, domiciliado en la calle de Cangallo núm. 648, se compromete á establecer en la Penitenciaría un taller de camas de fierro con colchones metálicos, y en el local que se le designe, con las máquinas, herramientas y útiles necesarios, de su sola cuenta.

Dicho taller funcionará durante 5 años, á contar desde la fecha en que, mediante la aprobacion del Gobierno, se firme el presente contrato.

2º La Direccion de la Penitenciaría pondrá á disposicion de D. José Rossi, el número de presos penados que sean necesarios para los trabajos del mencionado taller, los que serán enseñados por oficiales y utilizados sus trabajos en favor de dicho Rossi.

3º D. José Rossi abonará á la Penitenciaría 62 centavos m|n. por cada cama chica ó grande con colchon ó sin colchon metálico que se construya en el mencionado taller, dando recibo á la Intendencia por las camas que estrajere del establecimiento, y haciendo su abono al fin de cada mes por todas las que resulten construidas.

4º Durante el término de este contrato, no se podrá establecer en la Penitenciaría otro taller del mismo ramo.

5º Los oficiales peritos que pondrá Rossi para la direccion de los trabajos y enseñanza del oficio á los presos penados, serán abonados sus sueldos por dicho Rossi.

6º D. José Rossi se conforma en un todo para los trabajos en el taller, con el Reglamento y horario del Establecimiento.

7º Se compromete, sin remuneracion alguna, á hacer las composturas de las camas de fierro y colchones

ADMINISTRACION

Condiciones de suscricion á «La Tribuna Nacional»

Por mes

En la Capital de la República .... $f. 1
Interior, República Oriental del Uruguay y Paraguay » 1 40
Esterior........ » 1 60

	Por trimestre	*Por semestre*	*Por año*
Capital	$f. 2.40	$f. 4.60	$f. 9.
Interior etc.	» 3.36	» 6.42	» 12.642
Esterior	» 3.64	» 6.88	» 13.30

—Las suscriciones directas del Interior y Esterior se cobran anticipadas.
—Los ajentes tienen el 20 o/o de comision.
—Los avisos se reciben hasta las seis de la tarde.

Marcos F. Gutierrez.
Administrador, Bolivar 38.

FOLLETIN DE "LA TRIBUNA NACIONAL" 25

GEORGES OHNET

LAS BATALLAS DE LA VIDA

SERGE PANINE

Obra coronada por la Academia Francesa

(84 EDICIONES)

TRADUCIDA ESPRESAMENTE

En ese momento hubo entre Juana y Cayrol algo como una comunicacion simpática. Llamado mentalmente por su mujer, el marido apareció.

—Ah! al fin! esclamó aquella.

Cayrol, sorprendido por esta acogida apresurada, sonrió. Juana, sin notarlo, prosiguió:

—Y bien! señor, nos vamos pronto?

El asombro del banquero aumentó; pero, en su ma, su asombro le agradaba y no protestó absolutamente.

—Dentro de un instante, querida Juana, respondió.

—Por qué este retardo? preguntó nerviosamente la jóven.

—Vais á comprenderlo. Hay mas de veinte carruajes en el patio de honor. Nuestro cochero va á dar vuelta al parque, y saldremos por este lado sin que nadie nos vea.

—Sea! esperemos!

Este retardo descontentaba á Juana. En el ardor de su reciente resolucion, en el primer fuego de su defensa contra sí misma, queria poner toda la distancia posible entre ella y Serge. Desgraciadamente, Cayrol contrariaba ese esfuerzo de enérgica voluntad. Y lo sentia vivamente. Él, sin penetrar los motivos que hacian obrar á su esposa, comprendió que por el pensamiento de ésta pasaba algo que le era desfavorable. Quiso combatir la mala impresion y cambiar el curso de las ideas de Juana.

—Estás maravillosamente bella, esta noche, dijo aproximándosele. Se te ha admirado mucho y estoy orgulloso. Si hubieras escuchado á mis amigos! Era un concierto de felicitaciones:—qué suerte tiene este Cayrol!—todo le sale bien: es rico y tiene ahora una mujer encantadora! Ya lo vés, gracias á tí, á los ojos de todos, mi felicidad es completa.

Juana frunció el ceño, y, sin responder, hizo con la cabeza un gesto desdeñoso y altanero. Cayrol continuó, sin ver los síntomas precursores de la tormenta.

—Se me envidia! y lo comprendo! No me cambiaria por nadie. Fíjate: nuestro amigo el príncipe Panine es bien feliz; se desposa con una mujer rica que lo ama y á quien él la adora. . . . Y bien! no es más feliz que yo!

Juana se levantó bruscamente y aconadando á su marido con una mirada terrible:

—Señor! esclamó con cólera.

—Perdóname, replicó Cayrol humildemente. Te parezco ridículo, pero mi alegría es más fuerte que yo y no la puedo dominar. Y ya verás que soy reconocido. Pasaré mi vida tratando de agradarte y para principiar, te preparo una sorpresa.

—Cuál? dijo Juana con indiferencia.

Cayrol se frotó las manos con aire misterioso: gozaba de antemano del asombro agradable que iba á causar á su mujer.

—Tú crees, sin duda, que vamos á regresar á Paris para pasar allí burguesamente nuestra luna de miel?

Juana se estremeció. Cayrol habia pronunciado palabras desgraciadas.

—Y bien! nó! prosiguió el banquero. Mañana abandono mis escritorios. Mis clientes dirán lo que quieran; pero dejo los negocios por un tiempo y partimos.

Juana hizo un gesto de contento. Un rayo de alegria brilló en su rostro. Partir, alejarse, era el reposo para ella.

—Y á dónde iremos?

—Esa es la sorpresa! Sabes que el príncipe y su mujer van á hacer un viaje?

—Sí, pero ellos se han negado á decir á donde van, interrumpió Juana con un comienzo de turbacion.

—No á mí. Van á Suiza. Y bien! los iremos á encontrar allí.

Cayrol decididamente no estaba inspirado. Juana se levantó con el apresuramiento de una persona que se siente picada por una víbora.

—Ir á encontrarlos en Suiza! esclamó.

—Sí, para continuar todos juntos el viaje. *Partie carrée*, los dos matrimonios. Será encantador! Serge á quien hablé de este proyecto, principió por poner obstáculos, pero la princesa vino en mi ayuda. Y cuando él vió que yo y su mujer estábamos de acuerdo, se soltó á reir y dijo: «Ustedes lo quieren? Consiento. No hablemos más.» Aquí para nosotros, creo que Panine rehusaba solo por forma. Es bello decir que el amor es un egoismo de dos personas; pero al cabo de quince dias un *tête á tête* continuado, Serge nos verá llegar con gusto á interrumpir su duo. Iremos hasta Italia á ver los lagos. Y allí, en barcas, los castro, qué fiestas!

Cayrol habria podido hablar durante una hora y hacer desfilar toda la guia Cantú: Juana no lo escuchaba,—pensaba. Así, todos los esfuerzos que estaba decidida á hacer para escapar á aquel á quien amaba, eran inútiles! Una fatalidad invencible la arrastraba sin cesar hácia él cuando ella huia. Y era su marido, quien impulsaba ese aproximamiento forzado, inevitable y execrado. Una sonrisa de sombría ironía plegó sus labios. Habia algo de lúgubremente cómico en esa obstinacion sonriente y apasible con la que Cayrol conducia á su propia mujer al lado de Serge.

Cayrol, cortado por el silencio de Juana, enmudeció por un momento, y despues:

—Qué tienes? preguntó. Hé ahí como se puso el príncipe cuando le desenvolví mi plan.

Juana se levantó bruscamente. La comparacion de Cayrol era demasiado directa. Al fin la tontera de su esposo se convertia en insoportable.

El banquero, desconfiando al ver el mal efecto de sus palabras, prosiguió:

—Acaso ese viaje te contraria? Estoy pronto á renunciar á hacerlo......

La jóven se sintió tocada por esa humilde servilidad.

—Y bien! sí, contestó dulcemente; te lo agradeceré.

—Esperaba agradarte, replicó Cayrol. Debes escusarme de no haber sabido tener buen éxito. Quedémonos en Paris. Qué me importa el lugar en donde estemos! Estar á tu lado, es lo único que deseo.

Y aproximándose con ojos enardecidos:

—Eres tan bella, Juana, y te amo desde hace tan largo tiempo!

Ella retrocedió, llena de vago terror. Cayrol, muy animado, la cubrió con su salida de baile y mirando hácia la puerta:

—El carruaje está allí, podemos partir.

Juana, muy turbada, no se movió.

—Esperemos un instante, dijo ella.

Cayrol sonrió con aire contrariado:

—Hace un momento me apresurabas.

Era verdad. Pero un cambio instantáneo se habia producido en Juana. Su energía habia caido. Se sentia impotente para dominarse. Su idea de partir con Cayrol y de encontrarse sola con él en un carruage, la aterraba. Miró vagamente á su marido, y vió como á través de una nube, á ese hombre grueso, con la camisa de la pechera saliente á causa de la prominencia de su vientre; con ribetes de carne roja que se plegaban sobre su robusta nuca de toro, por encima de su cuello; con orejas chatas á las que no faltaban sino aros de oro; y con sus manos gordas, velludas, en uno de cuyos dedos, reluciente, nuevo, brillaba el anillo del casamiento.

Despues, en una rápida vision, apercibió el perfil fino y delicado, los bellos ojos azules y los largos bigotes rubios de Serge. Una tristeza profunda se apoderó de la jóven, y las lágrimas le subieron á los ojos.

—Qué tienes? por qué lloras? —preguntó Cayrol inquieto.

—No es nada: tengo los nervios un poco exaltados. Recuerdo que este castillo lleva mi nombre. Aquí he pasado mi infancia, aquí murió mi padre. Mil lazos me atan á esta morada y no es sin emocion que podré dejarla.

—Otra morada te espera, sonriente, lujosamente arreglada,—murmuró Cayrol en voz baja, digna de recibirte. Es allí que vivirás en adelante, cerca de mí, feliz para mí, todo por mí!

Despues, con una ardiente súplica.

—Juana! partamos!

Quiso agarrarla entre sus brazos. Bruscamente la jóven se desprendió.

—Déjame! dijo ella retrocediendo.

Cayrol la miró con estupefaccion.

—Qué hay? Tiemblas, estás aterrada!

Trató de ser jovial.

—Soy, pues, tan terrible? O bien, es la idea de alejarte de aquí lo que te turba hasta este punto? Sé comprender las cosas. Quedémonos en el castillo, un dia, dos, todos los que quieras. He arreglado mis negocios para disponer de mi tiempo Nuestro pequeño paraiso nos esperará.

Hablaba con el aire de un niño; pero bajo una tranquila apariencia, su inquietud se descubria. Juana se le acercó lentamente, y con calma, le tomó la mano:

—Eres bueno,—le dijo.

—No hago esfuerzos, respondió sonriendo. Qué es lo que yo deseo? Que estés satisfecha, solamente.

(*Continuará.*)

Julio 21.

160—FLORIDA—160
PIANOS HARMONIUMS
De construccion especial
GARANTIDOS
Unicos agentes de los afamados Harmoniums, Mason, Hamlin de New-York. Artículos para compositores, metronomos, taburetes, aisladores, cuerdas y atriles para música.
Se alquilan pianos á precios reducidos. Afinaciones y composturas. Ventas por mayor y menor.
Moreno Enrique y Ca.
160—FLORIDA—160 N915 vOct.5

DIONISIO V. SCHOO
CORREDOR
SOLICITA DESCUENTOS DE LOS BANCOS
Se encarga de representar y tramitar cualquier asunto ante los Gobiernos Nacional y Provincial.
76—CALLE PIEDAD—76
N625 perm.

FABRICA
Y CASA INTRODUCTORA
DE
PIANOS
373—RIVADAVIA—373
de
JOSE A. MEDINA
Unico establecimiento premiado en las Exposiciones Industriales y Continental con la MEDALLA DE ORO.
Surtido de pianos nacionales y extranjeros de PLEYEL—BOISELOT—BAUTAIS EBERHARD—SPANGENBERG—SCHIEMAYER, ETC., ETC.
Ventas liberales
Especialidad en composturas y afinaciones, sin competencia en sus precios.
Cambio y alquiler de pianos usados.
n916 vOct.7

ANTIGUOS ESTABLECIMIENTOS CAIL
Sociedad Anonima—Capital: fr. 20.000.000
CONSTRUCCION ESPECIAL DE APARATOS
PARA
INGENIOS DE AZUCAR
Y DESTILERIAS
Ferro Carril portátil (sistema Cail) traccion á vapor ó animal, Locomotoras, Dragas Remolcadores, Chatas de fierro, Puentes y Carpinteria de fierro, Máquinas á vapor perfeccionadas, Instalacion de usinas para la industria
Representantes en las Repúblicas Argentina, Uruguay y Paraguay
En Buenos Aires: CHAVANNE & ROUX Calle Reconquista 175
En Tucuman: GUSTAVO JUMEL
N 415 pma.

F. P. RODRIGUEZ y Ca.
138—CALLE FLORIDA—138

Gran surtido de música para canto y de más instrumentos.
Se remiten catálogos gratis á quien lo solicite.
N.875 perm.

CASTELLS Y Cª
136—FLORIDA—136
BAZAR-FÉRIA
REMATES
Comisiones y consignaciones
Surtido permanente de artículos de fantasía y menage á precios módicos. Se lleva á domicilio.
Tramitaciones ante los Gobiernos.
Compra y venta de bienes raices, haciendas y mercaderías.
Se adelanta dinero sobre operaciones.
N967 vOct.13

chones metálicos de las enfermerías del Establecimiento.

8° Todas las máquinas y existencias del taller de propiedad de Rossi, terminado este contrato, podrán ser compradas por el Gobierno, si así le conviene, al precio de tasacion por peritos, ó en caso contrario, ser retirados del Establecimiento por dicho Rossi.

Venta de propiedades—La Administracion General de Contribucion Directa y Patentes, ha intervenido ayer en las siguientes ventas de propiedades:

Perú 395, de 19 por 64, en 12,400 ps. m|n.
Juncal sin., de 10 por 57, en 4.133 id id.
Lorea 295, de 8 por 51, en 2,480 id id.
Estados Unidos sin., de 8 por 30, en 682 id in.

Sobre desalojo—El Oficial del Resguardo de la Ensenada, ha pasado una nota al Administrador de Rentas de la Capital, comunicándole que el Juez de Paz de aquel punto, en virtud de órdenes del Ministerio de Gobierno de la Provincia, pide el desalojo de la casa que ocupa el Resguardo, conocida con la denominacion de Antiguo Lazareto.

La ordenanza sobre los teatros—Por la Secretaría de la Intendencia Municipal se ha mandado á las Empresas de teatros, copias legalizadas de la ordenanza municipal sancionada el 19 del corriente, por la que se obliga á aquellas, á colocar los establecimientos en las condiciones de seguridad que determinan la de 24 de Enero del 82, á fin de que se dé el cumplimiento debido.

Movimiento escolar de la Provincia—La Municipalidad del Pergamino propone á la Direccion General de Escuelas de la Provincia, para integrar el Consejo Escolar, á los vecinos D. Manuel Piñero Gonzalez y D. Antonio Perez.

✻ El Consejo Escolar del Azul, solicita autorizacion de la Direccion General, para construir un edificio en un terreno de su propiedad, para escuela graduada de niñas.

✻ El Consejo Escolar de Balcarce, solicita autorizacion para aumentar el sueldo al Secretario del Consejo, en atencion á las muchas tareas que pesan sobre él.

✻ El Consejo Escolar de Tapalqué, ha nombrado á D. Tomás Herrera sub-Preceptor de la Escuela de varones número 2 del Distrito.

✻ El Consejo Escolar de San Nicolás de los Arroyos, solicita le sea elevada la partida de eventuales á mil pesos moneda corriente al mes.

✻ La Municipalidad del 25 de Mayo, ha depositado en el Banco, la suma de 27,815 pesos moneda corriente, importe del 15 ojo de las entradas municipales en el segundo trimestre.

✻ El Juzgado de Paz de Quilmes, ha entregado al Consejo Escolar de la localidad, la suma de cien pesos moneda corriente, importe de una multa impuesta por infraccion á la ley de sellos.

El mismo Juzgado ha entregado al Consejo. 250 pesos moneda corriente, proveniente de la venta de bienes dejados por fallecimiento de D. Roque Delunque.

✻ Ayer se reunió en sesion estraordinaria el Consejo Gral. de Educacion de la Provincia, para continuar el despacho de algunos espedientes de órden administrativo.

✻ La Direccion Gral. de Rentas de la Provincia, ha depositado en el Banco en el dia de ayer, á favor del Consejo Gral. de Educacion, por cuenta del 2 o/oo del impuesto de Contribucion Directa y Patentes, la suma de 24.416 ps. m|c.

Perros bravos—Llamamos la atencion de quien corresponda, sobre los perros bravos que existen en la calle de Arenales núm. 283, jurisdiccion de la Seccion 15ª de Policía, los cuales impiden á los transeuntes pasar por la vereda, para no esponerse á salir con un pedazo menos de pantorrilla.

La Municipalidad ó la Policía debe tomar cartas en el asunto, garantiendo á los transeuntes el libre tránsito, obstruido en aquel punto por esos malditos canes.

Reclamacion—Se recolectan firmas en la Parroquia del Socorro, pidiendo al Consejo de Educacion Nacional, que prohiba á los preceptores de las escuelas de esta parroquia, lleven á los alumnos á recibir la educacion religiosa á la iglesia parroquial.

Adoquines—El Intendente Municipal ha ordenado ayer al Ingeniero de su reparticion, haga un estudio comparativo, denotando su diferencia y las ventajas resultantes entre los adoquines de granito del E. Oriental que se usan en la pavimentacion de nuestras calles, los que se han empleado en la calle de San Martin entre Lavalle y Tucuman, los que se elaboran en las canteras de Olavarria y por último unas muestras que recientemente le han sido presentadas de granito africano.

Variolosos—Hasta las cuatro de la tarde del dia de ayer no se denunció á la Municipalidad un solo caso nuevo de viruela, habiendo ocurrido una defuncion ocasionada por esta.

Defunciones—Durante el dia de ayer han ocurrido las siguientes:

Alfredo Ortiz, tísis; Clemencia Rodriguez, tísis; Leocadia L. de Alvarez, congestion cerebral; Manuel Ortega, congestion cerebral; Francisco Justo, neumonía; Julia Vega de Comas, tísis; Celina Villar, crup; Pedro Gomez, meningitis; Maria Ana Smith, tuberculosis; Tomás Lima, bronquitis; Manuel Senas, uremia; Rosa Lasun, viruela; Juan Dufour, meningitis; Pablo Guardia, neumonía; Lino Martinez, bronquitis; Margarita Monroe, fiebre tifoidea. Dos nacieron muertos.

Diputados provinciales—Ayer en la Cámara de Diputados, fué rechazado el proyecto fijando la regulacion de costas de escribanía, en materia civil y comercial.

Despues se postergó hasta la próxima sesion, la consideracion de un proyecto autorizando al P. E para nombrar una Comision codificadora en materia comercial y civil ante la Justicia de Paz.

Colonia «Sampacho»—El Gobierno de la Provincia de Córdoba contesta en los siguientes términos la nota que le fué dirigida por el Ministerio del Interior, con fecha 10 del corriente mes, referente á la necesidad de establecer autoridades en la Colonia «Sampacho» situada en jurisdiccion de aquella Provincia.

Córdoba, Julio 16 de 1883.—*A S. E. el señor Ministro del Interior, Dr. D. Bernardo de Irigoyen.*—He recibido la nota de V. E. fecha 10 del corriente, relativa á la necesidad de que este Gobierno establezca en la Colonia «Sampacho» las autoridades necesarias para garantir el órden y los intereses tanto de los colonos, como del Fisco Nacional, que se encuentran comprometidos en ella.

En contestacion, debo decir á V. E., que se nombrará á la mayor brevedad un Juez de Paz para la espresada Colonia, y además un Sub-Comisario con el correspondiente número de gendarmes, á fin de que esa poblacion tenga justicia y policía, no obstante de que por las leyes de la Provincia, corresponderia establecer autoridades para toda la Pedania en que se halla situada la Colonia.

Además de esto, Exmo. Sr. está para sancionarse un Proyecto de Ley sobre Municipalidades en toda la Provincia y en ella figurará la Colonia «Sampacho» con esta institucion.

Creo que de ésta manera, se conseguirá el objeto que tan justamente se propone V. E.

Con tal motivo, me es grato saludar al Sr. Ministro ofreciéndole mi mas distinguida consideracion.—*G. J. Gavier.—Isaías Gil.*

De la «Paraná» al «Brown»—D. Guillermo Adams, 3er. maquinista de la cañonera *Paraná*, se ha presentado al Ministerio de Marina, pidiendo el pase para el acorazado *Almirante Brown*, en razon de desear adquirir el conocimiento práctico de las nuevas máquinas que posee este buque.

Rentas Nacionales—La Aduana de la Capital produjo ayer 66.733.88 pesos moneda nacional.

En los dias hábiles que van transcurridos del mes, sus entradas ascienden á 876.370 07.

—Lo producido por el impuesto de papel sellado fué de $ 2783 83.

—En la oficina de Contribucion Directa y Patentes se recaudaron 743 61.

Senador por Buenos Aires—Probablemente en la semana entrante se hará mocion en el Senado de la Provincia, para designar la persona que debe reemplazar al Dr. Pellegrini, en el Senado de la Nacion.

Se dice, no obstante, que este nombramiento no será hecho hasta tanto no renuncie el Ministerio el Dr. D'Amico, lo que este hará el lúnes ó mártes próximo, segun lo tenemos entendido y él será la persona designada para ocupar la vacante.

D. Juan Milberg—Anteanoche dejó de existir, despues de una penosa enfermedad, el conocido estanciero de las Conchas, señor D. Juan Milberg.

Hombre dedicado al trabajo constante, ha bajado á la tumba apreciado por todos los que le conocieron.

Que la tumba le sea leve!

Renovacion—Los agentes Williams Sanson y Ca. se ha presentado al Ministerio de Marina solicitando renovacion de la patente de privilegios de paquete para los vapores *Phenicium, Lucerne, Canadian, y Buenos Ayrean.*

Indicador de baja presion—El Inspector General de máquinas ha pedido al Estado Mayor de la Armada, provea á los buques de la escuadra de un indicador de baja presion.

Pide la baja—El guardia marina, D. Enrique Jardel, ha solicitado su baja y absoluta separacion del servicio.

No acepta—Tenemos noticia de que el célebre sociologista inglés Herbert Spencer, ha rehusado el diploma de miembro corresponsal de la Academia de Ciencias de Paris.

Por la muerte de Ballester—El Ministerio de Relaciones Esteriores ha pasado al de Marina, una nota del Ministro Plenipotenciario de España, en la que pide cópia de las actuaciones que se levantaron con motivo de haber muerto ahogado en cumplimiento de sus deberes, el contramaestre del acorazado *Almirante Brown*, José P. Ballester que era ciudadano español.

Asuntos de correos—La Direccion General del ramo ha propuesto para mensagero de la oficina del Rosario, á Agustin Sotelo.

Y la creacion de una estafeta en la Estacion Lezama, indicando para regentearla á doña Guillermina Kollemberger.

El Administrador de Correos de la Colonia «Concordia,» don L. Portorela, ha presentado la renuncia del empleo.

Obras Públicas—La Comision Administradora de las obras del Riachuelo solicita del Gobierno *cien mil pesos moneda nacional* para ir cubriendo los gastos que demandan dichas obras.

Para gastos de Secretaria—Ha sido pasada al P. E. la ley sancionada por el Congreso, abriendo un crédito suplementario de 5,000 pesos al Presupuesto vigente del Departamento del Interior, para gastos de Secretaría de la H. Cámara de Senadores.

Falta que la ley sea promulgada por el P. E., como lo será indudablemente.

Instruccion pública—Ya están liquidadas las planillas de sueldos correspondientes á los Colegios Nacionales y Escuelas Normales de las diferentes Provincias de la República, por el presente mes de Julio.

En seguida se dispondrá lo necesario para que las sucursales del Banco Nacional verifiquen los pagos en oportunidad.

Sueldo de 200 pesos—Teniendo en vista lo aconsejado por el Departamento de Ingenieros Civiles, el P. E. ha resuelto fijar en 200 pesos mensuales el sueldo de los Ingenieros jefes de division en las obras del ramal férreo á Santiago del Estero.

El «Centro Industrial Argentino»—Se ha presentado al Ministerio de Hacienda de la Nacion, apoyando la solicitud hecha por el gremio de curtidores en contra de la exoneracion de impuestos pedida por el Sr. A. Puech, para la lana lavada que esporta, estraida de los cueros segun su sistema privilegiado.

Consejo Nacional de Educacion—Habiéndose agotado la edicion del Reglamento para las Escuelas Comunes, se ha resuelto hacer su reimpresion en uno de los números de «El Monitor» que será repartido entre las Comisiones Escolares.

—Se ha ordenado la construccion de 300 bancas de dos asientos al precio de 65 $ m|c. cada una.

—El Inspector Nacional de la Rioja ha remitido el presupuesto escolar de aquella Provincia para el año actual. Asciende á cerca de 40 000 $ al año, como cifra total, y el sueldo que se paga allí á los maestros fluctúa entre 65 $ y 20 id al mes.

✻ Se ha ordenado el pago de los dos meses de sueldo (Mayo y Junio) que corresponden á José Gil hijo del profesor Sr. Gil Navarro, por el tiempo que estuvo aquel desempeñando interinamente la direccion de la Escuela núm. 12 del Socorro.

✻ Igualmente se ha mandado abonar la planilla de sueldos de los Inspectores Nacionales de las Provincias, correspondiente al mes de la fecha, é importante $ m|n. 1,151-13.

✻ Se ha resuelto aumentar á $fts. 100 el alquiler mensual de la casa, calle de Lorea núm. 197 ocupada por la Escuela núm. 5 de Monserrat.

✻ Ha pasado al Encargado del Depósito de útiles, el pedido hecho por la C. E. de la 5. Seccion, ordenándole la provision, de acuerdo con lo solicitado.

Reunion de maestros—El Club de maestros de la Capital ha resuelto invitar á todos los maestros y maestras de las escuelas comunes y particulares, á una reunion que tendrá lugar mañana Domingo, á la 1 p. m. en la calle Victoria núm. 323 (altos), con el objeto de llegar á un acuerdo sobre las bases que deben constituir los estatutos de la Sociedad.

Quedan prevenidos los interesados.

La conferencia de Sarmiento—Se verificó anoche en el gran salon de la Biblioteca «Bernardino Rivadavia», la conferencia del señor Sarmiento. Empezó haciendo conocer el movimiento de la Biblioteca: en uno de los primeros meses se consultaron 300 y tantos volúmenes,—hoy se consultan 14,000. Dijo que iba á averiguar qué clase de lectores los habian consultado; Brillat—Savarin, el gran gastrónomo, decia, «decidme que come un hombre y yo os diré quien es»; se podia tambien decir, con mas seguridad: decidme que lée un hombre, y yo os diré á donde vá.

La mayoría de obras consultadas eran novelas. Quizá sucediera lo mismo que en la Biblioteca Pública, donde se han visto en la obligacion de prohibir su consulta, á causa de pedirlas los *rabonceros* del Colegio Nacional, que pasan allí el tiempo que duran las clases. Habia un pedido de 80 p.% Verne, el autor de las novelas *cientificacisen e absurdas*, tenia 300 y tantos pedidos, un tal Fernan Caballero tenia 100 y Macaulay 8!

Tocó de paso la novela realista, y por consecuencia á Mr. Zola.

Apesar de la grita de muchos, que tienen manos pulcras, se siente que él está allí, es decir que Zola se mantiene en su puesto.

Su novela es la ciencia aplicada á la naturaleza humana, y espone *hechos* que merecen tomarse en cuenta para su estirpacion.

Recordó á su amigo Mr. de Laboulaye, gran propagador de las bibliotecas, con quien tuvo relacion, segun dijo, á causa de la traduccion que hizo su hijo el capitan Sarmiento de la obra «Paris en América».

Aludió en una parte de su discurso á la época de Rosas, en la cual no se veian en la única Biblioteca que habia entonces, sino Mensajes del Dictador. Esto sucedió, agregaba, hasta que vinimos nosotros los viejos, tomamos este cadáver y, como á Lázaro le dijimos: Levántate y camina!

Ahora es otra cosa agregó,—tenemos miles de volúmenes que son consultados diariamente.

Al llegar á este punto el orador se habia levantado de su asiento y se golpeaba el pecho entusiasmado.

El auditorio aplaudió.

A las 10 concluyó la conferencia á la que asistió una regular concurrencia.

Concejo Municipal—Anoche á las 8 1|2 p. m., se reunió en sesion ordinaria el Concejo Municipal.

Despues de leerse el acta de la anterior, se dió cuenta de los asuntos entrados, destinándose á las respectivas Secciones. Entre ellos una nota del Intendente en que pide el pronto despacho de un mensaje pasado por él mismo anteriormente, pidiendo autorizacion para adquirir dos millones de adoquines, en razon de aproximarse la estacion propicia para las obras de pavimentacion y de ser necesario dar principio á la de las calles que rodean la plaza de la Victoria que se hace urgente con motivo del ensanche que á ellos se da actualmente y pide en consecuencia que se le autorice provisoriamente para adquirir 500,000 mil de ellos. (A Obras Públicas.)

En seguida se dá cuenta del despacho de la Seccion de Beneficencia en la nota del Intendente acompañando la ley del H. Congreso que determina la cesion del Hospital Buenos Aires a la Facultad ciencias médicas, aconsejando se autorice al Intendente para que de acuerdo con la misma ley y en la forma que ella indica, haga la entrega de ese Hospital.

—Puesto á votacion el dictámen es aprobado.

Despues se dió lectura al de la Seccion de Hacienda en el proyecto de los señores Bortolazzi, Baen y Tedin que consiste en la adquisicion de un terreno para la construccion de un lazareto, y despues de una larga discusion sobre si habia de hacerse al Norte, Sud ú Oeste, fué reformado aquel y quedó sancionado en esta forma:

Autorízase al Intendente para comprar el terreno que la Sociedad de Higiene designe establecer en él una casa de Aislamiento, acordándose treinta dias de plazo para dar cumplimiento a esta disposicion.

Se pasó en seguida á un cuarto intermedio.

Vueltos los señores Municipales á sus asientos, el Dr. Tamini dice que ha sido encargado por la comision especial nombrada para inspeccionar el Teatro Nacional, de dar cuenta de las condiciones en que lo ha encontrado.

Dijo que en general ellas son favorables,—las salidas espaciosas y bien distribuidas permitirian en un caso de peligro, desocupar el teatro en cinco minutos.

Se estendió en muchísimos detalles al respecto sobre el interior del teatro, escaleras, depósitos de aguas, proscenio, etcétera, haciendo notar en ellos algunas deficiencias lo mismo que en el servicio y colocacion de las mangas de incendio, la ventilacion de galerias y muchos otros detalles que están en contravencion á las ordenanzas últimamente dictadas, pero en ese estado, agregó, la Comision crée que no es tan peligroso como para prohibir las representaciones, y que por el contrario, apesar de esas deficiencias, sus condiciones de seguridad son buenas, y no debe, por lo tanto, clausurarse—Las paredes, segun la palabra del Ingeniero, se encuentran en perfecto estado de solidez.

Este informe debe darse por escrito mas tarde con todos los antecedentes que el Dr. Tamini detalló y que por su estension nos es imposible consignar.

En seguida el Sr. Recke pidió que en la próxima sesion se diera preferencia á la discusion del Reglamento del Concejo que se encuentra á la órden del dia.

La sesion se levantó despues á las 11 de la noche.

Robos—A doña Dolores Gonzalez, domiciliada en la seccion 3ª de Policía, le ha sido efectuado un robo por valor de 750 $ %.

—A D. Rufino Artola, lo han robado la suma de 1.050 $ y varios objetos, de su domicilio, ubicado en la esquina de las calles de Rioja y Cochabamba.

—Le ha sido igualmente robado de su domicilio, Piedad 758, á D. José Muzio, la suma de 500 $ %, en momentos en que se encontraba ausente.

Renuncia—El Juez de Paz de la Seccion 11 de la Capital, D. Julian Villar, ha presentado ante el Ministerio de Justicia la renuncia de ese puesto.

Diversiones de hoy—Teatro Colon, tercera representacion de *Lohengrin*.

Teatro Nacional, la zarzuela en tres actos, denominada *La Guerra Santa*.

Teatro de la Opera, la comedia en cinco actos, denominada *La Cagnole*.

Politeama Argentino, espectáculo de la compañia de Ilusionistas, en el que tomarán parte los artistas Jap of Japs, Min Rara, H. Mattini, Min Margot y Ton-O-Ristchi.

Teatro de La Alegria, la zarzuela *Robinson*, con acompañamiento de piston.

El célebre tenor cómico señor Galvan, se prepara á cañonear los edificios vecinos con las melodias de su poderosa voz de ventrilocuo.

Romperá todos los vidrios de las puertas y ventanas en cuatro cuadras á la redonda. Los grandes tenderos de los alrededores se han presentado á la Policía pidiendo socorro contra ese atropello inaudito.

Skating-Rink, funcion de patines *el divertissement de danse*.
Jardin Florida, grandes romerias españolas.
Poliorama Argentino, vistas y organito.

Enlace—El lúnes próximo contraerá matrimonio la señorita Celina Piot, con el comandante D. Victoriano Rodriguez.

Deseámosle felicidad.

PARLAMENTOS

Diputados Nacionales

Sesion de ayer

SUMARIO—Asuntos entrados—Despacho de Comisiones—Orden del dia:—Discusion pendiente sobre la ley de Educacion.

A las 3 y 10 minutos de la tarde, entró á sesion la Cámara de Diputados, con asistencia de cuarenta y cuatro señores Diputados.

Se dió cuenta de los siguientes asuntos entrados:

El Senado envia en revision el proyecto de ley con las modificaciones introducidas por la Cámara, abriendo un crédito suplementario al Departamento de Guerra y Marina por 149,101 11 p. n.

—Los Diputados Pedro Vieyra y Cristóbal Pereyra, solicitan permiso para faltar á las sesiones ordinarias, por enfermedad y asuntos de familia. Se concedió el permiso solicitado.

—Los porteros y ordenanzas de la Caza de Gobierno Nacional, solicitan aumento de sueldo. (A la Comision de Peticiones).

—D. A. Maveroff solicita la devolucion del espediente que en 1879 presentó á esta Cámara proponiendo la construccion de un muelle en el Paraná

(Se resolvió devolverlo, por mocion de uno de los señores Diputados).

En seguida se dió lectura de los siguientes despachos de la Comision:

—La de Obras Públicas se ha espedido en la solicitud del Gobierno de Santa Fé, remitida por el P. E, relativa á la construccion del Ferro-Carril Oeste Santafesino.

—La de Inmigracion y de Obras Públicas en el proyecto del P. E. por el que se autoriza á vender á la Empresa del F. C. Santafesino un terreno de propiedad nacional en el Rosario.

—La de Guerra en las solicitudes de pension de doña Sabina Castellanos y de las Sras. Maria y Bonifacia Ruiz.

—La misma en el proyecto del Senado, acordando pension á la Sra. Paulina R. Paso.

—Despues de haberse dado cuenta de estos despachos, continuó la discusion pendiente sobre la ley de educacion:

El Diputado Demaria propuso la adicion de un artículo 33 á la ley en discusion, en el cual se especificara que la pension se les acordará á los maestros, prévio informe de haber dado pruebas de moralidad y buena conducta durante el tiempo de sus funciones.

El Dr. Leguizamon contestó al Dr. Demaria, observándole que el procedimiento que proponia era innecesario, puesto que un maestro cualquiera que hubiera servido 20 años al Gobierno, habia por este solo hecho conquistado su reputacion de moral.

En este mismo sentido se espresaron varios de los señores Diputados, despues de lo cual fué puesto á votacion y rechazado.

Despues se aprobaron los siguientes artículos, haciéndoseles á algunos de ellos pequeñas modificaciones:

CAPITULO IV

INSPECCION TÉCNICA Y ADMINISTRATIVA DE LAS ESCUELAS

Art. 34. Las escuelas primarias de cada distrito escolar, serán inspeccionadas dos veces, por lo menos en el año por Inspectores maestros. Créase con tal objeto el cargo de Inspector de las Escuelas Primarias, que será desempeñado por maestros ó maestras normales, en la forma que determine la autoridad escolar respectiva.

Art. 35. Corresponde á los Inspectores de Escuelas Primarias:

1° Vijilar personalmente la enseñanza de las escuelas, á fin de que sea dada con arreglo á las disposiciones de esta ley y á los reglamentos, programas y métodos establecidos por la Direccion General de las Escuelas.

2° Corregir los errores introducidos en la enseñanza.

3° Comprobar la fiel adopcion de textos, formularios y sistemas de registros, estadística é inventarios establecidos por la autoridad superior de las escuelas.

4° Informar á la Direccion General sobre el resultado de su inspeccion, indicando el estado de la enseñanza de las escuelas inspeccionadas y los defectos ó inconvenientes que sea necesario corregir.

Por mocion del Diputado Demaria, se agregaron los siguientes incisos:

5° Informará sobre el estado de los edificios de propiedad pública en sus respectivas jurisdicciones, así como el estado y clase de mobiliario que tengan.

6° Pasará el Presidente del Consejo un informe mensual.

Art. 36 Los Inspectores de Escuelas Primarias, podrán penetrar en cualquier escuela, durante las horas de clase, y examinar personalmente los diferentes cursos que comprende la enseñanza primaria.

Art. 37 En cada distrito Escolar funcionará además permanentemente una comision inspectora con el título de *Consejo Escolar de Distrito*, compuesta de cinco padres de familia elegidos por la Direccion General.

Art. 38 Los miembros que componen el Consejo Escolar de Distrito, durarán dos años en sus funciones.

El cargo de consejero de distrito será gratuito y considerado como una carga pública. La Direccion General, resolverá sobre las escepciones que se presentasen. El Consejo podrá tener un Secretario rentado.

Art. 39 El Consejo Escolar de distrito dependerá inmediatamente de la Direccion General, y funcionará en el local de una de las escuelas públicas del Distrito, si fuese posible, reuniéndose una vez por semana á lo menos.

Art. 40 El Consejo Escolar de distrito nombrará su presidente y tesorero, y dictará su propio reglamento, el cual debe ser aprobado por la Direccion General de las Escuelas.

Art. 41 Corresponde al Consejo Escolar de Distrito:

1° Cuidar de la higiene, de la disciplina y de la moralidad de las escuelas públicas de su distrito, á cuyo efecto estas les serán franqueadas en cualquier momento.

2° Estimular por todos los medios á su alcance la concurrencia de los niños á las escuelas, proporcionando para este objeto, vestidos á los indigentes.

3° Establecer en las escuelas ó fuera de ellas cursos nocturnos ó dominicales para adultos.

4° Promover por los medios que crea convenientes la fundacion de sociedades cooperativas de la educacion y la de bibliotecas populares de distrito.

5° Abrir anualmente el libro de la matrícula escolar y recaudar las rentas del distrito, procedentes de matrículas, multas y donaciones ó subvenciones particulares, dando cuenta de su percibo á la Direccion General; y emplear dichas rentas en los objetos que la misma Direccion General determine.

6° Castigar la falta de cumplimiento de los padres, tutores, encargados de las niños y maestros á la obligacion escolar, matrícula anual, asistencia y cualquiera otra ley ó reglamento referente á las escuelas del distrito. De su resolucion podrá reclamarse á la Direccion General en el término de tres dias, y lo que esta decidiere se ejecutará inmediatamente.

7° Proponer á la Direccion General de las escuelas los directores, sub-directores y ayudantes necesarios para las escuelas de su distrito, elevando con tal objeto en caso de vacante, una terna de candidatos con los documentos justificativos de su capacidad legal para el magisterio.

8° Proponer igualmente á la Direccion General, el nombramiento de su secretario, y nombrar por sí mismo escribientes y personal de servicio.

9° Presidir en cuerpo ó por medio de uno ó más de sus miembros, los exámenes públicos de las escuelas de su distrito,

10 Nombrar comisiones de señoras para visitar y examinar las escuelas de niñas ó mistas del distrito.

11 El Consejo Escolar de distrito, rendirá mensualmente cuenta á la Direccion General de las Escuelas de los fondos escolares que hubiese administrado, y le informará sobre el estado de las escuelas de su distrito.

Art. 42 Los miembros del Consejo Escolar del distrito, responderán personalmente ante la justicia respectiva de la malversacion de los fondos escolares ocasionados por actos en que hubiesen intervenido.

Por mocion de Diputado Demaria, se levantó la sesion siendo la 6 de la tarde, quedando pendiente la discusion de la ley.

EUROPA

Cartas de Mansilla

Junio de 1883.

Han terminado las fiestas de Moscow y han pasado las manifestaciones en honor de Garibaldi,—el héroe legendario de los tiempos modernos.

Dificilmente podria imaginarse un contraste mas notable entre aquellas ceremonias bizantinas y los testimonios de gratitud espontánea que han tenido lugar en Italia.

De una parte se tiene cuando mas la ciega lealtad de gentes enteramente nutridas de tradiciones,—fanáticas como lo hacia notar hace dos años, hasta la brutalidad; de la otra se tiene el afecto de un pueblo libre,—la Italia lo es en la actualidad,—é ilustrado, hácia un ciudadano humilde que en un momento dado, crítico para su patria, sintetizó las mas altas aspiraciones de su país y despertó el mas férvido entusiasmo.

Las opiniones diferirán sobre la parte efectiva tomada por Garibaldi en la formacion de esa unidad italiana cuyos fundamentos fueron puestos por el paciente y sagaz Cavour. Pero no puede haber ninguna duda, que para la masa del pueblo italiano, como para las masas que comprenden dificilmente los principios hasta que no se han encarnado en una persona, convirtiéndose en entusiasmo,—Garibaldi es y será la figura principal de la gran lucha nacional.

Sea cual sea la parte tomada por él en la obra,—él se destaca como la primera figura de la época, como el representante mas conspicuo del pueblo italiano.

De la solidez y del valor de la obra en sí misma, se tienen afortunadamente para los que simpatizamos con este pueblo por origen comun de raza,—pruebas continuamente crecientes.

La unidad italiana ha siempre despertado en mí un singular interés y he seguido con emocion y sigo todavia,—el paso firme y resuelto con que el pueblo italiano camina hácia la estabilidad política y la prosperidad financiera.

Si alguna vez oyéronse espresiones de impaciencia, provinieron de los que no comprendian cuán difícil es la tárea de vencer los perniciosos efectos de un mal gobierno y de una larga desunion.

Los que se hicieron una justa idea del desórden, de la pobreza, de la confusion de los malos hábitos políticos dejados por el viejo rejimen, se sorprenden justamente de que los italianos hayan hecho tanto en tan poco tiempo.

La Italia no tiene ahora necesidad para su rápido adelanto, mas que perseverar con firmeza en la política pacífica y prudente que sigue hasta aquí y abstenerse de empresas esteriores, procurando desenvolver sus propios recursos.

Su *déficit*, que parecia un cáncer destinado á consumirla,—háse convertido en un *exceso* de renta, y su curso forzoso ha pasado como un sueño.

Salud Italia!

Salud, tierra clásica del arte, de la poesía, cuna de la moderna civilizacion!

«El Echo», diario inglés, dice que en el círculo íntimo de la reina Victoria háse tratado últimamente de hacer del Canadá,—un reino independiente, que seria el feudo de uno de los príncipes ingleses.

El nombramiento del duque de Albany para las funciones de gobernador general de aquella colonia importante, que se estiende desde el Atlántico al Pacífico y que cuenta mas de 4 millones de habitantes, parece ser el primer paso en aquel sentido.

Semejante proyecto, dice el diario radical, despertaria la desconfianza de los Estados Unidos, y tenemos en este momento, demasiadas dificultades diplomáticas que allanar para crearnos nuevas enemistades.

Los irlandeses que habitan allí son nuestros enemigos irreconciliables, y el peligro que de ello resulta para la Inglaterra, de esos sentimientos hostiles, se haria en estremo grave, sí el pueblo Americano todo entero se hallara herido en sus ideas republicanas, por nuestra política colonial.

La doctrina Monroe, no se aplica solamente al territorio de los Estados Unidos; es una doctrina política que abarca todo el continente Americano.

Un conflicto puede surgir á cada momento entre la Inglaterra y los Estados Unidos, respecto de los complots *fenianos*, y, en estas circunstancias, importa mucho que el gobernador general del Canadá sea un hombre de Estado hábil y esperimentado.

Hechos recientes demuestran que los *fenianos* se preparan á atacar aquel punto vulnerable de las posesiones británicas; incendios han estallado al mismo tiempo en ocho localidades diferentes en las cercanias de la ciudad de Teronto; so cree que esos crímenes han sido cometidos por los irlandeses de América.

Una fiesta, que puede decirse, nueva acaba de tener lugar en Roma,—y hallándome allí á la sazon, puedo describirla con alguna exactitud.

Me refiero al centenario de la reforma del Calendario,—celebrada el 7, con gran pompa, en la Iglesia de San Lorenzo en Damasco,

La nueva Academia de los Lincei habia tomado la iniciativa de esta solemnidad.

Diré á este propósito, para los que no lo sepan en el Plata, que esta *nueva* Academia de los Lincei no es mas que una emanacion de la antigua.

Hasta 1870 no habia mas que una Academia de este nombre.

Los acontecimientos que se produjeron en aquella época y que hicieron de Roma la capital de Italia,—produjeron una escision en el seno de la docta asociacion.

Los unos,—y fué la mayoría,—reconocieron y aceptaron el nuevo órden de cosas; los otros quisieron mezclar la ciencia á la política y permanecieron fieles al Vaticano.

Se separaron, pues, de sus colegas y formaron una Academia aparte que está muy lejos de tener el brillo de la otra, pero que no por eso deja de ser una Academia.

Aquí viene bien trastornar el refran: son los mismos frailes con las mismas alforjas.

Volviendo á la ceremonia, debo hacer notar que la decoracion de la iglesia, dirigida por el arquitecto Vespignani era realmente remarcable. Qué bella quedaria nuestra Catedral de Buenos Aires así engalanada en un dia de solemnidad!

Imagínaos un templo, radiante de luz eléctrica! El efecto era maravilloso. Creo que es la primera vez que esto se vé. La imaginacion se subia invenciblemente al cielo. Los mármoles dorados, las tapicerias de terciopelo, confundiéndose con guirnaldas de profusas flores, el incienso;—el recogimiento de la multitud creyente, todo esto producia una impresion de admiracion inefable inundando el alma en un ambiente de misticismo consolador.

En la numerosa concurrencia se veia á los representantes de la aristocracia, un gran número de cardenales y prelados, el proto síndico, el asesor Gatti y muchas otras personas de porte y distincion—hombres de letras y sábios.

En el zócalo de la gran estátua de Gregorio,—leíase esta inscripcion:

Gregorius XIII Pont. Max.—Novam—Sacros fastos—Recesendi rationem—Induxit—A. 1582.

El programa de la ceremonia era de lo mas atrayente: despues de la ejecucion de un gran *oratorio* de Haydn y de una sinfonía de Mendelhson, se recitaron poesías en latin, en francés, en aleman en italiano, y el Cardenal Alimonda y el padre Ferrari pronunciaron discursos que fueron oidos con sumo interés.

Despues de la ceremonia, se sirvieron refrescos en algunas de las salas del Palacio de la Cancillería.

Una carta de Garibaldi,—inédita.

El Señor Quirico Filopanti, escribia á Garibaldi el 13 de Octubre de 1881.

«Una de las leyendas que os concierne refiere, así vuestra entrevista con Victor Manuel despues de la batalla de Valturno.

Estando ambos á caballo, vos le dijisteis:
Salud! á vos rey de Italia!
Y él, estrechándoos la mano, contestó:
Salud! á vos el mejor de los amigos!
Las leyendas son generalmente inexactas.
Quereis decirme general, cómo pasó este hecho indudablemente memorable?»
Garibaldi contestó:
Magdalena 21 de Diciembre 1881.
«Es cierto, es cierto».

Un hombre eminente de Estado, ruso, acaba de publicar en la «Correspondance Politique», una larga carta, en la que se contrae á esponer la imposibilidad de introducir en Rusia reformas constitucionales, alegando, sobre todo, que el parlamentarismo ruso, no tardaria en degenerar en un *radicalismo* desenfrenado, que seria un peligro no solo para el país mismo, sino para la Europa entera.

Segun él el *cesarismo* no ha cumplido aún su mision en Rusia. Cuando llegue el momento, no debe adoptarse un tipo de constitucion del Oeste, es decir, que no quiere la estension del sufragio. Que no se olvide, concluye diciendo el escritor ruso, que entre nosotros la cuestion constitucional, es al mismo tiempo una cuestion social.

La última parte de «La Leyende les Siecles» contiene una página encantadora,—bajo el título de *l' Amour enfant*, de la que estraigo este pedazo:

Regardez-les jouer sur les sables accroupis,
Ou sur l'herbe, au milieu des fleurs, tendre tapis;
L'un traine la charrette et l'autre tient la pelle.
Le paradis leur parle et l'hymen les appelle.
Six ans donne parfois une tapeá trois ans.
Puis l'âge vient, on marche, ô frais sentiers glissants
Elle a six ans, il a neuf ans; on se marie;
L'aurore et le printemps sont en coquetterie;
Les moineaux dans les bois font des chose entre eux
Qui changent deux enfants dans l'ombre en amoureux.
Encore un an ou deux; les filles sont farouches
Tout à coup, disent non et sentent sur leur bouche
L'éclosion charmente et sombre du baiser;
O mères, prenez garde! Eros vient se poser
Dans les coeurs; fauve oiseau, sans loi, sans frein, sans régle,
Qui commence en colombe et finit comme l'aigle.
N'importe! c'est exquis. Cupidon est Bébé:
Pyrame ne sait pas de quel sexe est Thisbé;
Et Bérenice joue au volant avec Tite.
Bel âge, où l'idylle est encore toute petite!

La inspiracion de Victor Hugo es feliz siempre que habla de los niños.

El corresponsal de «El Times» escribe de Moscow que las fiestas no han sido turbadas por los nihilistas de propósito deliberado; que concentrando la atencion de la Policía en un punto, han podido operar á mansalva en otros; que en San Petersburgo han hecho una gran propaganda; que un atentado en medio de una fiesta popular, es siempre un reto del mal sentido político,—sean cuales sean los sentimientos de los que se divierten,—parece ser el argumento de los terribles conspiradores, en pró de su inaccion, que se hacia mal en tomar por impotencia, tanto mas, cuanto que es notorio el hecho de una mujer que no obstante las precauciones tomadas, ha podido acercarse al carruage imperial y arrojarla á la Emperatriz,—que se sobrecogió,—como envoltorio que era.......una peticion de gracia!

Estando en mi barrio, he hecho dias pasados una visita interesante á la estatua de la *Libertad que ilumina al mundo*, cuyo ilustre escultor es Bartholdi, como ustedes lo saben.

La virgen del Puy, San Cárlos Borromeo, la Bavaria y el Arminio, serán sobrepasados.

Si aun existiera el coloso de Rodas, quedaria en segunda línea.

Segun la tradicion tenia éste 41 metros y 60 centímetros de alto; la obra de Bartholdi, de los piés á la cabeza mide 45 metros nada ménos.

Por el pedestal, que tendrá 25 metros, se llegará á la belleza de 71 metros.

Pesará 200,000 kilógramos; 80,000 kilógramos de cobre y 120,000 de fierro.

Imaginada por Bartholdi en 1875, un año antes que se celebrara el centenario de la Independencia de los Estados Unidos; patrocinada por un comité compuesto de franceses y americanos del Norte y ejecutada con inmensa fatiga, pronto será enviada á Estados Unidos,—Nueva York,—dividida en 300 pedazos.

Será levantada como faro, en medio de aquella rada sobre un islote perteneciente á la Union de los Estados.

Un solo detalle puede dar una idea clara á los lectores del Plata de este portento: en la cabeza que estuvo en la esposicion universal de 1878, caben cómodamente *40 personas!*

Agradezco aquí la gentil acogida que como á simple *tourist* curioso, me hizo el famoso artífice de Batignoles y deseóle de todas veras que sean vencidas con éxito completo las últimas dificultades que hay todavia que vencer, hasta que llegue el dia en que la obra portentosa irradie los luminosos reflejos de su cabeza sobre la rada de Nueva York,—como diciendo al mundo entero: «acercaos sin cuidado á estas playas, tierra clásica de la libertad.»

L. V. M.

COMERCIO

Bolsa

Julio 20.

CÉDULAS—Série E al contado—13.000 á 83 1|4, 15.000 á 83 3|8. Total 28.000. Fin de mes—170.000 á 83. 5000 á 82 7|8, 10.000 á 83 1|8. Total 185.000. Agosto 31—20.000 á 83 1|8, 10.000 á 83 1|4. Total 30.000.

ACCIONES—Al contado—100 á 106 1|2. Fin de mes—900 á 106 3|4, 100 á 103 7|8, 10 á 107, 10 á 106 7|8. Total 1070. Agosto 31—400 á 107 7|8, 1000 á 107 3|4, 500 á 108. Total 1900. Acciones del gas Primitivo—75 á 1550 una.

RESÚMEN—Cédulas al contado, Série E—28.000. Id fin de mes id id—185.000. Id Agosto 31 id id—30.000. Acciones al contado—100. Id fin de mes—1070. Id Agosto 31—1900. Id del gas Primitivo—75.

⌘ CÉDULAS—La animacion producida en la especulacion de acciones del Banco Nacional, no ha dado márgen á muchas operaciones en las Cédulas.

Durante la hora oficial, se hicieron varias operaciones á 83.

En la liquidacion se hicieron á 83 y 83 1|8 al contado.

⌘ ACCIONES—Una animacion de la cual no sabemos su causa, produjo mucha firmeza en estos títulos, subiendo para fin de Agosto hasta 108 ojo. Sabemos por rumores salidos del Directorio de ese establecimiento, que el dividendo, del cual aún no se ha fijado la época de su distribucion, nunca será mas de 3 ojo.

⌘ VENTAS—Los conocidos corredores Pereyra y Nevarez, han vendido por cuenta del señor P. H. Rodriguez, tres leguas de campo en el Sauce Corto, á razon de 330,000 pesos la legua, á los corredores Coelho y Villar, por cuenta del señor Lohesie, lindero del campo.

⌘ HACIENDA—Con 10 ojo de novillos se han vendido 2000 vacas criollas de un establecimiento del Norte, á 180 pesos una.

⌘ LOS DESCUENTOS MUY LIBERALES—El Banco Nacional descontó ayer 200.000 fuertes oro.

Y á propósito. Dicen que el Banco Nacional tiene cerca de dos millones de fuertes en cheques y billetes del Banco de la Provincia que no quiere mandar cobrar, ni convertir. Los dos grandes Bancos marchan de acuerdo.

⌘ BANCO NACIONAL—Balance de la Casa Central y Sucursales en Junio 30 de 1883.

ACTIVO	Metálico
Accionistas	
Cuotas á cobrar	4.066.320 —
Fondos Públicos Nacionales Ley 12 de Octubre de 1882	1.197.944 30
Fondos Públicos Nacionales al 85 ojo Ps. m|n 7.293,121-75 al 85 ojo	5.996.701 05
Billetes de Tesorería	459.000 —
Gobierno Nacional	3.290 95
Letras á cobrar	
Letras descontadas	10.918.332 99
Remesas á vencer	511.168 18
Deudores en gestion	510.712 56
Adelantos en cta. corte	11.760.492 80
Edificio del Banco	340.030 —
Material de Emision	95.561 36
Muebles y Utiles	119.630 21
Títulos é Inmuebles	296.772 09
Renta y amortizacion de Fondos Públicos Nacionales	113.625 32
Sucursales	316.989 32
Gastos Judiciales	12.373 62
Metales	37.891 28
Cambios	18.697 98
Gastos generales	58.430 07
Intereses y Depósitos á plazo fijo	36.739 78
Sueldos	111.001 71
Caja	
Existencia en oro y curso legal	3.131.147 95
Pfs.	40.199.314 12

PASIVO	Metálico
Capital	20.000.000 —
Dividendos	
Saldos á pagar	15.837 30
Depósitos á la vista y á plazo	10.373.678 41
Letras á pagar	141.725 69
Fondo de reserva	153.601 —
Comisiones, intereses y descuentos	1.118.185 12
Bancos estranjeros	816 331 73
Emision	
Circulacion	7.559.954 88
pf.	40.199.314 12

WENCESLAO PACHECO, Presidente—*Cárlos G. Diehl*, Gerente.—*Agustin Roca*, Inspector del Gobierno Nacional.

MERCADO 11 DE SETIEMBRE

Julio 20 de 1883.

90 wagones entrados con diferentes frutos, entre ellos 450 @ lana. El mercado en lanares, potros y cerda firme, vacunos algo flojos, corderitos flojos, maiz y trigo firmes, los demas frutos en general sin variacion.

Ventas de hoy:

Vacunos—500 cueros campo superiores por Elordi $ 160; 150 id id inferiores id Robbio $ 147.

Potros—30 cueros campo buenos por Elordi $ 42.

Lanares—150 doc. estacion superiores y desechos por Belando 24 1|2 y 18 rls lb; 200 id id buenos id id id N. y Cernadas á 23 1|2, 23 y 17 id; 200 id id id id id Perez á 23, 20 y 16 id; 120 id id regulares id id id Elordi á 21 1|2 y 16 id.

Nutria—30 id nutria superiores por N. y Cernadas á $ 8.

Cerda—20 @ cerda buena por N. y Cernadas á $ 164; 10 id id id Belando id 163.

Corderitos—100 doc. corderitos regulares por Robbio á $ 16.

Sebo—5 cascos sebo defectuoso por Robbio á $ 45.

Trigo—200 fanegas trigo costa superior por Perazzo á $ 115 y 113; 100 id id salado id id el mismo id 108; 200 id id barleta regular por el mismo id 95; 200 id id francés id inferior id Baravilbaso id 85.

Maiz—50 fanegas maiz morocho desgranado superior por Bacer $ 67; 50 id id id id id inferior id Zopp 60.

CORRALES DE ABASTO

HACIENDA INTRODUCIDA EL 20 DE JULIO DE 1883

Consignatarios	*Capataces*	*Procedencia*	*Animales*
J. C. Boerr	M. Varela	Córdoba	239
id	J. Castañeda	Chascomús	37
G. Almanza	P. Paggi	Brandsen	12
id	F. Poreda	Las Flores	50
L. y Moores	F. Fetler	Chascomús	10
S. A. Gomez y Ca.	E. Palamon	Moreno	101
id	Machiandiarina	Lomas	36
A. Aspitia	A. Gomez	Almirante Brown	15
J. B. Anasagasti	S. Peralta	Cañuelas	50
Duggan Hnos.	A. Gutierrez	Salto	14
Id	E. Lessama	Chascomús	69
M. Alvarez	A. Carasuz	San A. de Areco	100
Duggan Hnos.	A. Seballos	Merlo	4
S. Almanza	Azuirrisabala	Azul	11
Id	M. Fariña	San Vicente	59
		Total........	812

PRECIOS

Cinchoneros mestizos, carne y sebo, 1100.
Primer aparte novillo y vaca, 540, 500, 450, 400, 380, 350.
Segundo id 320 á 300.
Matanza general, 280, 270, 250, 240, 220, 200, 170.
Cueros de novillo, 170, 160, 150, 140.
Id vaca, 115, 110, 105, 100.
Terneros grandes, 200, 190.
Id chicos, 150.
Capones, 48 á 55.
Matanza de reses, 540 cabezas.
Id terneros, 65.

Tesorería Nacional

	LETRAS	AL CONTADO
Total hasta la fecha 874872 35.	242 68	49791 68

Despacho de Aduana

Merceria y libreria—Echeverria, 6 cjs pelotas de goma, 1 cj merceria surtida; Kalko, 2 cjs broches, 1 cj oleografias, 1 id prendedores, 2 cjs merceria; R. Pietranera, 50 lios pitos yeso; L. Macgregor, 6 cjs hilo en carretel; Forrestenl, 8 id id id id; Tornquist, 3 cjs muñecas cera, 2 id juguetes, 2 id papel para escribir; Estrada, 70 fds papel de imprenta, 13 id libreria surtida; Hopman, 2 cjs cepillos para dientes, mechas, polvos dentrificos; Challe, 2 cjs espejitos, abanicos, etc; Pellerano, 2 cjs bandas algodon, 1 cj valencianas, 2 cjs tiras bordadas; Mainier, 5 cjs hule para mesa. Verazzi y L., 3 cjs corsets para señoras; Fels, 3 cjs cuchillos plateados; Mantels y P., 3 cajones papel para escribir, 1 cajon lápices, plumas, etc; Garibaldi, 2 cjs pitos madera; Cavalli, 4 cjs papel para escribir; J. J. Bell, 1 cj calzoncillos.

Tejidos y confecciones—Scotto y N., 3 cjs alemaneso, 1 cj servilletas, 1 id muselina; Carlisle, 1 cj bramante, 1 id lienzo; Chayla, 1 cj pañuelos algodon; Menci, 1 cj pañuelos lana, 2 cjs lustrina, 2 id casimir lana, 3 id bramante algodon; Mallman, 1 cj rebozos lana; Kohlested, 1 cj lustrina negra, 2 cajones mantas imitacion vicuña; Hard y K., 6 cjs medias cortas, 6 id casimir de lana; Drable, 1 cj bramante, 1 id género algodon; Price, 1 cj lustrina, 1 id paño negro, 12 cjs casimir, 1 cj piqué; Verazzi y L., 1 cj paños crochet, 8 cjs género algodon, 1 cj vestiditos bordados; Borra, 1 cj género hilo; Cavanius, 3 cjs brin, 1 cj percalina, 2 cjs género algodon; Bemberg y H., 2 cjs rebozos lana, 2 id brin hilo, Carlavio y A., 1 cajon medias algodon, 1 id gacilla seda, 2 cjs camisetas punto lana; Price, 4 cjs género algodon, 2 id medias largas surt algodon; Mallman, 2 cjs casimir lana, 1 cj tarten lana, 1 id camisas, 2 cjs gorras de lana, 1 cj pañuelos algodon, 1 id rebozos lana, 1 id género algodon; Zorraquin, 1 cj medias algodon; Bemberg y H., 10 cjs casimir, 2 id paño delgado, 1 cj muselina; Soamer, 1 cj calzoncillos; Capdeville, 1 cajon cuellos hilo, 1 id camisas algodon, 1 id pañuelos algodon, Mainier, 4 cjs género lana, 2 id medias algodon surtidas, etc; Granbia, 1 cj cuellos hilo para señora, 1 id camisetas punto algodon; Ruiz, 2 cjs género lana, 1 cj lustrina negra, 3 cjs género algodon, 2 id colchas blancas, 2 id listado algodon, 3 id percal, 1 cj damasco lana, 2 cjs raso negro de lana; Cabanias, 1 cj percalina, 2 cjs casimir lana, 2 id géneros para chalecos; Pellerano, 1 cj alemaneso, 6 cajones toballas, 3 id bordato, 1 cj camisetas punto algodon; Gifford, 1 cj cretonas, 2 cjs bramante, 1 cj género algodon; Mallman, 1 cj pañuelos rebozo, 3 cjs lustrina de color, 1 cajon género lana; Bates y S., 1 cj cotin de hilo; Menet, 2 cjs género algodon; Hardy, 1 cj bramante; Hard y K., 2 cjs casimir de lana, 3 id tripe rizado; Ruiz, 5 cjs sarazas, 2 fds lienzo, 1 id colchas algodon; Snell, 1 cj calzado, 1 id percalina, 1 id oxford, 3 fds lienzo tabla; Ambrosetti, 5 cjs alemaneso, 2 id bordatto, 3 id pañuelos algodon; Lochore y S., 8 fds arpillera; Wedekind y P., 1 cj crinolina, 1 id tripe rizado; Cabanias, 6 cjs casimir lana, 1 cj percalina; Drable, 2 fds lienzo tabla, 3 cjs bramante, 2 id sarazas, 5 id medias largas, 7 id mantas imitacion vicuña, 1 cj pañuelos rebozo de lana; Barclay y C., 10 fds uso doméstico, 4 id lienzo, 5 cjs bramante, 4 id oxford; Mallman, 1 cj paño castor, 7 cjs casimir lana, 1 cajon género algodon, 1 id casquetones lana; Wedekind, 1 cj género algodon, 1 id pañuelos seda, 1 id sarazas, 23 cjs casimir de lana; Lagos y M., 2 cjs pañuelos algodon; Bemberg y H., 1 cj merino lana, 2 cjs género seda; Forrestenl, 1 cj pañuelos algodon; Weengreen, 9 fds arpillera; Challe, 3 cjs cotin de hilo; Senet y P., 5 cjs coco panas; Hardy, 1 cj brin de hilo; Tornquist, 10 fds arpillera, 2 cjs género algodon, 5 fds lana de hilo, 1 fardo camisas, 1 id género algodon; Zuberbühler, 5 cjs percales, 2 id género lana; Thompson, 5 cjs género algodon, 2 id gergas de algodon; Forrestenl, 1 cj arpillera, 1 id uso doméstico, 1 id pañuelos algodon; Lagos y M., 2 cjs bramante.

Sombrereria—Rousseau, 1 cj boinas lana; Cayol, 1 cj tafiletes para sombreros; Monsegur, 1 cj sombreros felpa, 1 id sombreros engomados; Lölers, 1 cj sombreros lana; Price, 1 cj sombreros felpa; Mainier, 1 cj sombreros lana; Tornquist, 12 cjs sombreros lana; Astoul, 1 cj tafiletes.

Zapateria—Mantels y P., 3 cjs alpargatas; Viale, 2 cajones cueros cabras engrasadas; Astoul, 1 cj cabritillas negras, 1 id betun para calzado; Mattaldi, 2 cjs zapatos para señora.

Bazar—Kalko, 11 cjs pianos; Spangenberg, Soamer, 1 cajon sillitas para viaje; Lölers, 8 cjs pianos perpendiculares; Carcano, 1 cj entorchados seda.

Marmoleria—Astoul, 1 cj sillitas; Circano, 1 cj galerias doradas; Cayo, 1 cj con cajas madera; Senet y P., 1 cj rinconeras.

Talabarteria—Mattaldi, 18 cjs hevillas plateadas, 1 cj maletas suels, 1 id cueros caracu con lana, 1 id ponchos impermeables, 2 id maletas viaje; Cayol, 1 cj bolsitas viaje, 2 id faroles para coche, 1 id pomada para limpiar metales; Astoul, 1 cj tocados estañados.

Comestibles—J. J. Bell, 150 cjs encurtidos; Bianchi y Costa, 2?6 bolsas nueces, 150 cjs aceite olivo; Mallmann, 273 hectólitros sal; Uribe, 200 bolsas yerba paraguaya, 5 cjs tabaco en hoja; Apestegay, 100 barricas azúcar; Feuilland, 1 cj salchichon; Moreira y D., 117 fardos tabaco en hoja; Bawers, 2300 cjs kerosene; M. y Rodriguez, 921 bolsas yerba paraguaya; Gandolfi, 100 cjs conservas en salmuera, 88 id sardinas en aceite; E. y Marini, 200 bolsas arroz; Sanguinetti, 10 cjs aceite olivo; Gandolfi, 10 cjs plantas vivas; Belando, 32?00 kilos maní; Lavarello, 150 cjs pasas Málaga; Ramirez, 115 cjs conservas pescado; de Mauras, 83 id id id; Monsegur, 1 cj queso Rochefort; Marguell, 35 cjs pimenton.

Bebidas—Martinez, 10 cuarterolas vino español; Mercerel, 35 pipas, 10 medias y 20 cuarterolas vino tinto; Lassalle, 103 pipas vino tinto; Berho, 40 cuarterolas vino tinto; Gandolfi, 75 bordalesas vino Burdeos; Lara, 237 pipas, 28 medias y 41 cuarterolas vino español; T. y Fernandez, 50 bordalesas vino tinto, 100 bordalesas vino Burdeos; Ramirez, 18 cascos vino tinto; Pages, 150 cuarterolas priorato; Peters, 100 bordalesas vino tinto; E. Marini, 50 bordalesas vino Burdeos; Mattaldi, 50 bordalesas vino tinto, 100 id vino Burdeos, 60 pipas, 12 medias y 82 cuarterolas vino comun para mesa; Monsegur, 10 cjs vino Rhin, 25 id coñac; T. y Fernandez, 160 bordalesas vino Italia.

Lozas y vidrios—Cayol, 1 cj porcelana blanca, 1 id candelabros, 5 cascos loza ordinaria; Porth, 12 cascos fuentes, 12 id servicio para mesa, 2 id lavatorios; Ramirez, 3 cascos loza piedra; Krüger, 2 bocoyes platos; Chas, 19 cascos vidrio fundido; Shaw, 8 cjs fósforos.

Ferreteria—Mohr y Bell, 630 atados fierro; Durelli, 60000 kilos piedra; Rivolta y C., 2 cjs machetes; Rocha, 7.000 baldosas Marsella; Monsegur, 37091 piezas madera; Shaw y M., 2 cjs tornillos fierro, 4 id cerrachos, escoplos, etc; Forrestenl, 200 chapas zinc; Patts, 11 planchas fierro, 370 atados alambre, 20 cuñetes pintura de Paris; Dillemann, 72 atados palas; J. J. Bell, 3 cjs cubiertos mesa; Garibaldi, 3 cjs piola gruesa; Darelli, 5370 adoquines; G. Zenini, 2000 adoquines; Delacroze, 4 cascos pernos, tornillos, 2 atados planchas cobre; Ferraz y A., 13 cjs papel de plomo, 11 de lija, 1 id tornillos; Torrent y P., 37 cuñetes pólvora; Gettinz, 3 cascos mechas para mina.

Drogas y pinturas—Gandolfi, 1 cj azafran; Demarchi, 1 casco carbonato de amonio, 15 cjs ácido sulfúrico, 5 id id muriático, 5 id id nitrico, 1 id mordiente para dorar; Bossi, 3 cjs barniz copal, 1 cj instrumentos físicos; Moine, 11 cascos frasquitos vacios; Hannuer, 1 cj medidas cristal, 2 cjs solucion Leras, 1 id crema bismuto, 1 id estramonio, 1 id sifones; Monsegur, 1 cj azul de ultramar; Pini y R., 4 cjs plombagina, 16 cascos pintura en pasta; Forques y S., 1 casco cola, 2 id bencina, 2 cascos bran de Van Dyck, 13 id pintura blanca, 100 tambores masilla; Llack, 450 cjs específico liquido; Alcobendas, 1 cj accesorios para una maquina; Rivolta, 6 cjs barniz copal, 6 cascos pintura en pasta, 40 cuñetes esmeril, 1 id barniz para carruages; Borba, 2 cjs elixir; Naveira y L., 2 cascos cápsulas, Grimault, Vial, Palangier, etc, granulos arseniato, hierro y soda, elixir Grimault, sinapismos, 1 id jabones de alquitran y azufre; Bowers, 1 bocoy tabaco para curar sarna; Apestegui, 100 cjs azul ordinario; Llack, 33 tambores específico para curar sarna; Snell, 3 cascos id id id id; Francioni, 150 tambores aceite lino cocido, 32 cascos pintura en pasta, 12 id id semi liquida; Feuilland, 30 cjs ácido sulfúrico; Scotto y N., 83 cjs esterina para fósforos; Casares, 24 cascos aceite lino, 14 id pintura en pasta, 1 id bran de Van-Dyck; Demarchi y P., 2 cjs tinteros vidrio, 1 id geringas Roma, duchas, navajas pulverizadores, Fenit, 4 id bragueros, 28 id frascos para despacho, 1 id emplastos porosos Fenix; Rivolta y C., 15 cjs azul ultramar.

Marítima

Hoy se esperan en nuestro puerto: *Rio de la Plata*, de Uruguay, *Proveedor, Pinzo y Dinos*, del Rosario.

Anunciase salida para hoy *Rio de la Plata*, para Montevideo; *Proveedor, Pinzo y Dinos*, para Rosario.

SALIDAS

Guaraní, para Asuncion.

Halley, vapor francés de 1386 tons, capitan Hammond, de Amberes el 21 de Junio, Montevideo el 19 del corriente, á

E. Norton y Ca., con:—De Paris—Orden, 1 cj merca, 4 cajones tejidos; Claret y Ca., 1 cj merca; Vieira y Ca., 6 cjs idem; Mallmann y Ca., 6 bl id;—Hasle—J. Bernasconi é hijos, 22 cjs calzado, 3 id papel; Fels y Ca., 1 cj arts de calzado, 1 id arts. Ca., 200 cjs quesos; M. M. V., 56 columnas de fierro; órden, 1 partida con 61.800 kilos ladrillos; Stinen Hnos., 1 cj alfombras; Villanueva y S., 2 cjs abanicos, 1 cajon mitras, 8 cjs merceria; Storni y T., 50 cascos zinc; N. R. K., 5 cjs acero, 4 id cartuchos, 1 cj acero; H. H., 2 cjs papel; T. Forgues y Ca., 520 cjs vidrios, 2 id papel, 1 casco clavos; E. Tornquist y Ca., 2 fardos lanas; O. Giron, 12 fardos papel de imprenta; J. Aischmann, 6 cjs máquinas; H. Rahtje, 10 cjs tabaco; P. F., 30 cjs ginebra, 6 id licores; órden, 6 bts fierro, 1 cj armas, 25 barriles zinc; E. Tornquist y Ca., 5 cjs arts de algodon; B. Galli y Ca., 4 cjs meres; Bemberg H. y C., 27 fds y 26 cjs lonas y tejidos, 5 id algodones; M. M. B., 5 cjs papel; Enrique de Vedia, 40 fds id; J. N. B., 20 id id; E. B., 16 cjs id; J. A. B., 3 cjs cartulina; E. Hammer y Ca., 9 cjs magnesia; Laborde G. A., 1 cj algodones, 1 id tejidos; F. y E. Mathey, 127 cjs telas; J. M. Girault y Ca., 12 cjs ferreteria; E. Vieira y Ca., 4 cjs idem; H. Wanters, 2 cjs caños de fierro, etc.; Ruggero P. y Ca., 14 cjs cristaleria; Galli Hnos., 2 fds estopa; Wienercen y Ca., 1 cjs papel; T. Hegembarth, 4 cascos cristaleria; E. Tornquist y Ca., 4 cjs algodones; Siegrest y B., 2 cjs, 1 fardo lanas y paños; G. du Sartier, 1 barril clavos; Mainier y D., 7 fds paños; J. P. Etcheverria, 1 cj botines; B. S. Portes, 3 cjs paños, 1 cj algodones, 1 id lanas; F. Lavalle, 2 cjs lanas; T. Drysdale y Ca., 316 tirantes de fierro, 1 cj meres; N. R. Kirchbaum, 5 cjs acero; Storni y T., 25 cascos zinc.

ENTRADA DE LOS RIOS—DIA 20

Rio Uruguay, vapor nacional, de Asuncion, al Lloyd Argentino, con: órden, 112 bolsas yerba, 200,000 naranjas, 50 suelas, 15 cueros vacunos, 3 bolsas almidon, 3 cjs dulces; Furtado y Ca., 250 durmientes; Dolores Morales, 50 sobronales yerba; á varios, 40 bts encomiendas.

CABOTAJE

Flor Oriental, cúter oriental, del Carmelo, á A. Gaibisso, lastre.

Victorica, vapor nacional, de Colon (R. O.), á T. Rivara, lastre.

Arturo 19°, balandra nacional, de Victoria, á T. Rivara, con 683 hectólitros de cal.

Maria Rizzi, goleta nacional, de Corrientes, á J. Belando, 297 vigas madera dura.

Clara Magdalena, goleta nacional, de Corrientes, á J. Belando, 2300 piezas madera dura.

Villa de Pilar, patacho nacional, de Esquina, á N. Barrios, con 351 vigas quebracho, 500 postes de ñandubay.

Fortuna Maret, balandra nacional, de Islas de San Fernando, á T. Rivara, con 34.000 astillas leña sauce.

Palomita, balandra nacional, del Rosario, á N. Barrios, con 7000 kilos papas.

Lucifero, patacho oriental, de Esquina, á N. Barrios, con 11.857 postes de ñandubay, 314,712 postas de ñandubay.

1er. Republicano, balandra nacional, de Concordia, á J. Belando, con 609 1|2 postes ñandubay, 1000 kilos queso del país.

Invencible, goleta nacional, de Santa Fé, á S. Marasspin 100,000 kilos maní.

Vapores de ultramar esperados

Julio	21	*Horrox*	Lóndres
	22	*Leipzig*	Bremen
	24	*Elbe*	Southampton
	24	*Maria*	Génova
	24	*Araucania* (en Montevideo)	Pacífico
	25	*Menes* (en Montevideo)	Pacífico
	25	*San Martin*	Havre
	25	*Sud América*	Génova
	30	*Magellan* (en Montevideo)	Liverpool
	31	*Equateur*	Burdeos

Vapores á salir para ultramar

Julio	20	*Halleia*	Liverpool
	22	*Rosse*	Amberes
	24	*Baltimore*	Bremen
	24	*Senegal*	Burdeos
	25	*Araucania* (desde Montevideo)	Liverpool
	25	*Menes* (desde Montevideo)	Hamburgo
	25	*Polcevera*	Génova
	29	*Elbe*	Southampton
	30	*Leiptig*	Amberes
	30	*Maria*	Génova

TEATROS

TEATRO COLON—Compañía lírica italiana. Empresa A. Ferrari, bajo la direccion del maestro caballero N. Bassi. Sábado 21 de Julio 8ª funcion del 2° abono. La grandiosa ópera: LOHENGRIN—A las 8 en punto.

TEATRO NACIONAL—Compañía de zarzuela española, de la que forma parte la eminente primera tiple doña Matilde Franco de Soler. Sábado 21 de Julio—la zarzuela en tres actos y dos cuadros: GUERRA SANTA.

THEATRE DE L'OPERA—Compagnie Dramatique Française.—Administrateur de la scène: M. A. Ricquier. Samedi 21 Juillet—12me representation de l'abonnement: LA CAGNOTTE.

VARIEDADES—Compañía lírica francesa. Empresa A. Tauban. Sábado 21 de Julio. Debut de Mlle. Geoffroy. LE JOUR ET LA NUIT.

LA FLORIDA—Domingo 22 de Julio—Gran Romería—Con bailes españoles—Gran orquesta—Gaitas, Jotas, Fandanguillos—Empezará á la 1 1|2 de la tarde—Entrada para caballeros 10 pesos; señoras 5 id—Todos los domingos y dias de fiesta.

SKATING RINK—Funcion de patines todos los dias de 1 1|2 á 4 de la tarde y de 8 á 10 1|2 de la noche. Entrada de dia 5 ps. id id de noche 10; señoras con invitacion gratis; alquiler de patines.

POLYORAMA ARGENTINO—Calle Cuyo 185 entre Florida y Maipú—Exposicion de nuevas vistas. Entrada para señoras y caballeros 10 ps., niños 5 id—El salon se abre todos los dias á las 6 p. m.; los domingos y dias de fiesta á 1 p. m.

MUNICIPALIDAD

Ordenanza sancionada el 18 de Julio

El Concejo Deliberante—RESUELVE:

Art. 1° Pásese nota al Sr. Intendente para que ordene el exacto cumplimiento de la Ordenanza de 21 de Enero de 1882 sobre seguridad en los teatros, dentro del término de quince dias á contar desde la fecha, con escepcion del artículo 1° de la misma que deberá ser cumplido antes del 1° de Octubre del presente año y del artículo 9° que establece una multa de 3000 $ m|c., aumentándola hasta 500 $ nacionales.

Art. 2° Comuníquese, etc.—JACINTO L. ARAUZ.—*Arturo Loralle*, Secretario.

Julio 20.

Cúmplase, comuníquese á quienes corresponda, publíquese, avísese y archívese.—ALVEAR.—*M. Obarrio*, Secretario.

Ordenanza sancionada el 18 de Julio

El Concejo Deliberante—RESUELVE:

Art. 1° Se declaran recursos para el Presupuesto Municipal de este año, con sujecion al art. 65 de la Ley Orgánica:

1° El 20 0|0 del producto de la Contribucion Directa del municipio.

2° El 20 0|0 del producto de las patentes comerciales é industriales del municipio.

3° El producto de las patentes sobre tranvias, establecimientos de máquinas á vapor y teatros.

Art. 2° El Sr. Intendente solicitará del Exmo. Gobierno Nacional el abono de las precitadas partidas con deduccion de lo que se hubiere percibido relativo á los recursos de los incisos 2° y 3° del anterior artículo.

Art. 3° El producto de los recursos espresados, se destina especialmente al servicio de la deuda pública municipal en el presente año.

Art. 4° Comuníquese, publíquese, etc.—JACINTO L. ARAUZ.—*Arturo Loralle*, Secretario.

Julio 20.

Cúmplase, comuníquese, publíquese, avísese recibo y archívese.—ALVEAR.—*M. Obarrio*, Secretario.

1035 1p

Balance de la Caja Municipal correspondiente al Lúnes 16 de Julio de 1883

	Acciones caminos Flores y Gauna	Moneda nacional
Existencia depositada en el Banco Nacional, segun balance del Sábado 14 del corriente		81.893.121
Id en la Caja Municipal	12,400,024	
ENTRADA		
Recibido por el producto, en el dia de ayer, de la venta de sepulturas y conduccion de cadáveres		49.000
Id del Administrador del Mercado del Centro, por lo recaudado en los mercados del Centro, Plata y Comercio, en los dias 14 y 15 del corriente		1.222.201
Id del producto en el dia de hoy, de la renta de sepulturas, conduccion de cadáveres, visita, multas, eventuales, derechos de oficina, derecho de usar tres caballos en los carros, contraste, residuo de basuras, delineaciones, patentes		4.212.097
Id del Administrador del Mercado del Centro, por importe de multas		37.200
		6.406
	12.400.024	91.332.327
SALIDA		
Á la Comision de Higiene de Balvanera, por el alquiler de la casa que ocupa desde 1° de Diciembre á Marzo último		121
Á la Compañía de Tramways «Ciudad de Buenos Aires», para pago del barrido en la parroquia de Santa Lucía		26.600
Á Pedro Chiera, por plantas para la barranca de la Recoleta		136.772
Á Lorenzo Parodi, por los botes para el lago de id		351.334
Á Juan F. Polesta, por diferentes artículos y composturas para el Hospital San Roque		235.975
Á Spinetto Hnos., por columnas para el Asilo de Mendigos		31.744
Á G. Almanza, por pan para los Hospitales y Hospicios, en Marzo último		883.278
Á Juan A. Gil, por útiles de escritorio para el Concejo Deliberante		217.174
Á Federico Bosllst, por trabajos de albañileria en la plaza 25 de Mayo		1.148.731
Al mismo por reparaciones en el Hospital General de Hombres		1.351.731
Á Camilo Mansini, por devolucion de alquileres embargados		71.700
Á B. Garbini y Ca., por un piso de concreto en el Hospital San Roque		717.013
Á Martin Biedma, por 600 ejemplares de la Memoria y sus anexos		1.479.570
Á José I. Iriesias, por colocacion de faroles del alumbrado á kerosene		53.320
Á Eugenio Piaggio, por maiz entregado á la Administracion de Limpieza		121.067
Á Dareher Bendiguer, por 18 escritillas		154.001
Á Cárlos M. Seber, por alquiler de la finca calle Avenida		121
Á la Comision del Asilo de Mendigos, por la mensualidad de Julio último		1.289.002
Á Francisco Sax, por 7 dias de trabajo como peon de cuadrilla		7.233
Á la Compañía Gas Buenos Aires, por el servicio del alumbrado por Mayo último		15.315.962
Al Banco Nacional, á la órden del Superintendente Nal. de Educacion, correspondiente al 15 p% de las sumas recaudadas en los dias de ayer y hoy		823.404
Existencia de hoy Lúnes 16	12.400.024	69.307.918
	12.400.024	91.332.327

Buenos Aires, Julio 16 de 1883.—*José I. Gallardo*.—Interino *Biedma*.—Publíquese, ALVEAR.—*M. Obarrio*, Secretario.

N. 1033 1p

Edicto Municipal

Habiéndose constituido la Comision liquidadora de la deuda flotante Municipal, se avisa á cuantos tengan créditos pendientes contra aquella corporacion anteriores al 31 de Diciembre de 1880, que deben ocurrir á las oficinas del Crédito Público con solicitud en que se mencione los respectivos espedientes á efecto de que la Comision se ocupe de su despacho.—Buenos Aires, Julio 1° de 1883.—*Antonio de P. Alen*, Secretario.

N.895v.Agto.8.

Mesa de Sepulturas

Los que se consideren con derecho á las sepulturas que á continuacion se espresan, se presentarán en el término de 30 dias á deducir sus acciones, por ser solicitadas en compra á perpetuidad; y por sesenta dias á los últimos compradores, para que saquen los restos de propios y estraños que tuvieren en dichas sepulturas no haciéndolo, la Municipalidad, con arreglo al art. 30 del Reglamento de Cementerios, procederá á trasladarlos sin mas trámites al Osario General, debiendo correr ambos términos á la par.

C. M. Departamento número 7165. Las sepulturas números 3ª y número 19, 1ª número 25 de la Seccion 1ª que se solicitan están vencidas. La 2ª del número 19 fué comprada por doña Petrona Alvarez el 19 de Setiembre de 1865 por cinco años. La 3ª lo fué por D. Rufino San Martin en 30 de Diciembre de 1865, por cinco años. Del número 25 la sepultura 1ª fué comprada por doña Feliciana Campell el 2? de Agosto de 1870 por cinco años. Estas sepulturas corresponden á la 1ª categoría, en arreglo á la resolucion del 20 de Setiembre del año pasado.

CHOCOLATE GODET

EL MEJOR Y MAS BARATO

SE VENDE EN TODOS LOS ALMACENES

Y

CONFITERIAS

M. M. Documento número 4650. Las sepulturas 1ª, 2ª, 3 y número 17 de la Seccion número 13, que se solicitan en compra, están vencidas. La sepultura 1ª fué comprada por doña María Bueno de Santos en 17 de Diciembre de 1868 por cinco años. La 2ª lo fué por doña Victori Medina, en 11 de Junio de 1867 por cinco años. La 3ª lo fué por don Pedro Perez en 21 de Diciembre de 1861 por cinco años, correspondientes á la 1ª categoría.—Buenos Aires, Junio 18 de 1883.—*F. Acevedo Belgrano.* N820 v Jl.28

OTRO

Los que se consideren con derecho á las sepulturas que á continuacion se espresan, se presentarán en el término de 30 dias á deducir sus acciones, por ser solicitadas en compra á perpetuidad; y por 60 dias á los últimos propietarios, para que saquen los restos de propios y estraños que tuvieren en esas sepulturas, pues no haciéndolo, la Municipalidad, sin mas trámites, de acuerdo con lo prescrito en el Art. 3º del Reglamento de Cementerios, los trasladará al Osario General, debiendo correr ambos trámites á la par.

S. S. Departamento núm. 3028. Las sepulturas 31, 32 número 3, y 31, 32, núm. 4 de la Seccion 9, en arreglo en la antigua traza, están vencidas. Del núm. 3, la sepultura 31 fué comprada por D. Pedro Bicochea en 13 de Marzo de 1869 por cinco años, La 32, lo fué por D. José Lescoure en 9 de Marzo de 1869, por cinco años. Del 4, La sepultura 31 fué comprada por D. Juan Bautista Corazon de Jesús, el 27 de Junio de 1869, por cinco años; y la 32 lo fué por Da. María Mourati, el 28 de Marzo de 1869, por cinco años.—Buenos Aires, Julio 5 de 1883.—*F. Acevedo Belgrano.* N. 997 v Ag. 11.

OTRO

Los que se consideren con derecho á las sepulturas que á continuacion se espresan, se presentarán en el término de treinta dias á deducir sus acciones, por ser solicitadas en compra á perpetuidad; y por sesenta dias á los últimos compradores, para que saquen los restos de propios ó estraños que hubieren en dichas sepulturas, no haciéndolo, la Municipalidad, en arreglo al artículo 30 del Reglamento de Cementerios procederá á trasladarlos sin mas trámites al Osario general, debiendo correr ambos términos á la par.

E. A. Docto. núm. 2584, en presentacion de la Sra. C. O. Las sepulturas 29, 30, 31, 32, 33 del No. 16, y las 29, 31, 32, 33 del No. 17 de la seccion 19 que se solicitan están vencidas. Del No. 16 la sepultura 29 fué comprada por don Ramon Zavalia en 18 de Agosto de 1869 por cinco años. La 30 lo fué por don Mariano Bisus en 20 de Agosto de 1869, por cinco años. La 31 lo fué por doña Jacinta Pavola en 7 de Mayo de 1869, por cinco años. La 32 lo fué por don Julian Simoni en 6 de Abril de 1869 por cinco años. La 33 lo fué por don Miguel Pezzi en 21 de Agosto de 1869 por cinco años. Del No. 17 la sepultura 29 fué comprada por don Márcos Vallejos, en 20 de Setiembre de 1869 por cinco años. La 30 lo fué por don Anacleto Robledo en 20 de Setiembre de 1869 por cinco años. La 31 lo fué por don José Challe, en 27 de Abril de 1869 por cinco años. La 32 lo fué por doña Josefina Ruseche, en 22 de Febrero de 1869, por cinco años, y la 33 lo fué por don Florentino Bustos en 1º de Junio de 1869 por cinco años, correspondiendo á la segunda categoría en arreglo á lo resuelto en 20 de Setiembre del año pado.

P. N. Docto núm. 6081. Las sepulturas 4ª y 5ª núm. 15 de la seccion enterratorio general que se solicitan están vencidas. La sepultura 4ª fué comprada por don Cárlos Frutos en 6 de Enero de 1871 por cinco años. La 5ª lo fué por don Tomás Billoly en 10 de Marzo de 1875 por cinco años, correspondiendo á la segunda categoría en arreglo á lo resuelto en 20 de Setiembre pado.

Buenos Aires, 19 de Junio de 1883.

N 793 vJl.21. *T. Acevedo Belgrano.*

OTRO

Los que se consideren con derecho á las sepulturas que á continuacion se espresan, se presentarán en el término de treinta dias á deducir sus acciones, por ser solicitadas en compra á perpetuidad, y por sesenta dias á los últimos compradores, para que saquen los restos de propios y estraños que hubieren en dichas sepulturas; no haciéndolo, la Municipalidad, en arreglo al artículo 30 del reglamento de Cementerios, procederá á trasladarlos sin mas trámites, al osario general, debiendo correr ambos términos á la par.

B. C. Nº. 2,731. Las sepulturas 19, 20, 21, del núm. 1, de la seccion 19, que se solicitan en compra, están vencidas. La sepultura 19 fué comprada por D. Luis Otton en 1869 por cinco años. La 20 lo fué por D. Maximiliano Pillat en 6 de Octubre de 1868 por 18 meses. La 21 lo fué por D. Andrés Demartin, en 18 de Febrero de 1869, por cinco años, correspondiendo á la 2a. categoría.—Buenos Aires, Junio 28 de 1883.—*T. Acevedo Belgrano.* N.862 v.Agto.2.

OTRO

Los que se consideren con derecho á las sepulturas que á continuacion se espresan, se presentarán en el término de 30 dias á deducir sus acciones, por ser solicitadas en compra á perpetuidad; y por sesenta dias á los últimos propietarios, para que saquen los restos de propios y estraños que tuvieren en esas sepulturas, pues no haciéndolo, la Municipalidad, sin mas trámites, de acuerdo con lo prescrito en el art. 30 del Reglamento de Cementerios, los trasladará al osario general, debiendo correr ambos términos á la par.

I. D. Dto. No. 2796. Las sepulturas 23, 24, 25, No. 1º de la Seccion 19, que se solicitan en compra, están vencidas. La sepultura 23 fué comprada por D. Tomás Reniet en 18 de Febrero de 1869 por cinco años. La 24 lo fué por D. José Tarosi en 18 Febrero de 1869, por cinco años. La 25 lo fué por doña Angela Caselli en 15 de Octubre de 1868, por 18 meses.

I. S. C. Dto. No. 5678. Las 4ª, 5ª, 6ª, No. 4 y 1ª del No. 12 de la Seccion 14 A. están vencidas; fueron compradas por D. Pedro I. Etchegaray, en 13 de Abril de 1870, por treinta años, existiendo una bóveda abandonada.—Buenos Aires, Julio 10 de 1883.—*T. Acevedo Belgrano.* N861 vAg15

Licitacion de piedra

No habiendo tenido lugar la licitacion para proveer doscientos mil toneladas de piedra comun, á causa de no haberse presentado mas que una sola propuesta, vuelve á llamarse nuevamente para el martes 24 del presente á las 2 p. m.

En igualdad de condiciones se preferirá el granito argentino.

Los que quieran hacer propuesta, deberán depositar en la Tesorería de la Corporacion 400 $ mln. á disposicion de la Municipalidad, en garantía de que el contrato será firmado, y los que quedarán á su favor en caso de no presentarse á firmar dentro de los tres dias despues del que se le hiciera saber, ó les el contrato en el mismo dia de la licitacion si la propuesta será devueltos á aceptada.

La piedra será entregada en el punto donde se encuentra la balanza municipal, en esta forma: dos mil toneladas dentro de los treinta dias, despues de firmado el contrato y las seis mil restantes dentro de los noventa.

Las propuestas se presentarán en pliego cerrado y en el sello correspondiente, para ser abiertas en dia y hora indicados en presencia de los interesados.—Buenos Aires, Julio 10 de 1883.—*El Secretario.* N950 v24

PETRONA M. DE MASSINI

Q. E. P. D.

FALLECIÓ EL DIA 11 DE JULIO

Octavio Massini, Isabel Massini de Rojas, hijos, sus nietos, hijas políticas y demás familia, agradecerán á las personas de su relacion que quieran concurrir á las misas que por el eterno descanso del alma de la finada, se celebrarán en la Iglesia de Nuestro Padre Santo Domingo, el Miércoles 25 del corriente, de 9 á 11 de la mañana.

La familia asistirá á la misa de once: despidiéndose el duelo en la Iglesia.

Unica invitacion. 1035 v25

JUAN MILBERG

Q. E. P. D.

Falleció en Las Conchas, el dia 20 del corriente

Su esposa Da. Angela Arditi de Milberg, hijos y demás deudos, invitan á sus relaciones á acompañar los restos de dicho finado al Cementerio del Norte, de la estacion del Retiro á las 2.32 p. m.

El cortejo fúnebre saldrá á la 1 y 3/4 p. m. de la calle Rivadavia No. 258. 1038 1p

SECCION PARA TODOS

DIRECCION GENERAL

DE

CORREOS Y TELEGRAFOS

TELÉGRAFO NACIONAL

COMUNICACION CON EUROPA Y ESTADOS-UNIDOS

VIA DE VALPARAISO Y PANAMÁ

Tarifas

Alemania	$ mln. 3.36	Holanda	$ mln.	3.43
Australia	" 6.16	Hungría	"	3.44
Austria	" 3.46	Italia	"	3.45
Bélgica	" 3.40	Noruega	"	3.45
Canadá	" 3.47	Nova Scotia	"	3.47
Dinamarca	" 3.45	New Brunswik	"	3.47
Estados-Unidos	" 3.46	Ontario	"	3.47
España	" 3.51	Portugal	"	3.50
Francia	" 3.39	Isla P. po. Eduardo	"	3.47
Gibraltar	" 3.52	Quebec	"	3.47
Grecia	" 3.51	Suecia	"	3.49
Gran Bretaña	" 3.36	Suiza	"	3.40
		Turquía Europea	"	3.49

NOTA—En los precios que preceden está incluida la tarifa nacional.—Buenos Aires, Junio 26 de 1883.—*Olegario V. Ugarte.* N815 vJl.27.

LA SOCIEDAD

ANONIMA DE MANDATOS

PRESTAMOS Y AGENCIA DEL

RIO DE LA PLATA

LONDRES

Oficina principal—

37 MOORGATE STREET E. C.

BUENOS AIRES

Oficina provisoria—

26 CALLE CHACABUCO 26

N. ALFRED C. COX.
Gerente.

N861 perm.

Lotería Rosario de Santa-Fé

PREMIO MAYOR 10,000 PESOS FUERTES

Ó SEAN PESOS MLC. 250,000

Se juega en el Rosario el 21 de Julio á las 8 de la mañana y para evitar las esplotaciones, se ruega al público no compre pasada esa hora.

El estracto llega al dia siguiente.

Tiene 11 millares con 900 SUERTES.

El billete entero vale 62 pesos mlc. y el quinto vale 12 pesos mlc. N634 perm.

Lotería de la Beneficencia de San Luis

AUTORIZADA POR LEY DE 23 DE AGOSTO DE 1880

Premio mayor 10,000 ps. fuertes

Billetes á 1/2 patacon

Se juega en Villa Mercedes el Juéves 26 de Julio de 1883. Los estractos llegan el Sábado 28 de Julio por la mañana. Perm.

Dr. de Crisogono Bortolazzi

ENFERMEDADES DEL PECHO

Aplicaciones del Atmo-pulverizador—Laringe del estómago

ENFERMEDADES SECRETAS

Reconquista 272, altos—De 2 á 4 de la tarde

N281 dpm.

VAN GELDEREN Y TRANT

TRADUCTORES PÚBLICOS

18—SAN MARTIN—18

N240 perm.

Lotería de la Beneficencia del Uruguay

Premio mayor $ 1. 8000, 18 millares, 800 suertes.
Se juega los Miércoles á las 8 de la mañana: el estracto llega á la primera hora. N218 perm.

¡A LAS FAMILIAS!

Recomiendo esta galletita SOL DE MAYO para el uso del té, café, etc. y tambien para reuniones, como manjar saludable y apetitoso.

Se recomiendan comprarlas en latitas cerradas de 2 á 1 lib. y así se obtendrán frescas y con el sabor natural.

SOL DE MAYO

Es la galletita de novedad y mas codiciada de las personas de buen paladar. Para los niños y los débiles es un alimento sano, higiénico y nutritivo.

Por su elaboracion esmerada y materias primas, con las mas preferidas á cuantas se han recomendado.

SOL DE MAYO

Es la galletita cuya bondad la hace acreedora á figurar en la mesa mas aristocrática. Una cajita de estas ricas galletitas es el mejor obsequio por su novedad.

2 MEDALLAS DE ORO — FÁBRICA

PARIS Y BUENOS AIRES — LA UNION

Probadlas y os convencereis de esta gran verdad

QUE SON DELICADAS Y ESQUISITAS

Véndense en todos los principales almacenes—Fabricadas exclusivamente por

P. BERCETCHE.

COLEGIO NEGROTTO

530—CANGALLO—530

Director: ADOLFO L. NEGROTTO

Este establecimiento, en el que se preparan hoy 60 (sesenta) alumnos para el Colegio Nacional, merced al crédito que le grangearon los resultados de años anteriores, tiene clases abiertas en que se esplican los programas para el exámen de ingreso en la Escuela Naval y Militar.

Se dá preferente atencion á los idiomas inglés y francés en las clases comerciales.

REFERENCIAS

Dr. Eduardo Wilde	Dr. Adolfo E. Dávila
D. Francisco Uriburu	" Francisco J. Ortiz
" Enrique Sumblad	" Juan J. Montes de Oca
Dr. Rafael Ruiz de los Llanos	" Angel Casares
D. Estéban Villanueva	D. Félix Pico (padre)
" L. Somoza	Dr. Salustiano J. Zavalía
" Nicanor Abelleyra	" Federico Ibarguren.

N 870 perm.

Instrumentos de cirugía

—(o)—

APARATOS ORTOPÉDICOS

BRAGUEROS, FAJAS, ETC.

SE FABRICAN

POR MAYOR Y DE MEDIDA

EN CASA DE

LA BELLEZZA, Suipacha 761

Representante de la muy acreditada casa R. y H. Mathieu fils de Paris.

Esta casa ha obtenido los premios superiores en todas las esposiciones.

N.323 perm.

LA

Edificadora Argentina

EDIFICACIONES EN LA CIUDAD

LA PLATA

Desde la fecha, la Sociedad admite solicitudes de edificaciones en la Ciudad LA PLATA.

Los interesados pueden ocurrir al escritorio de la sociedad en esa.

Para facilitar á los interesados, queda instalado en esta ciudad un escritorio de informes, &, en la

Calle Piedad 131

El 14º sorteo tendrá lugar

El juéves 26 de Julio de 1883

N803 vJl.31

DR. JUAN CIMONE

ESPECIALISTA

EN LAS ENFERMEDADES DEL PECHO

Venéreo-sifilíticas y de la piel

Recibido en Europa y Buenos Aires

406—CORRIENTES—406

HORAS DE CONSULTA

DE 9 Á 11 A. M. Y DE 4 Á 6 P. M.

N151 perm

AVISOS

Al comercio Participo haber vendido la mitad del negocio de café situado en la calle Talcahuano número 196; los que tuvieren algun reclamo que hacer, lo harán en el término de tres dias, pasados los cuales no se atenderá ninguno.—Buenos Aires, Julio 21 de 1883.—*Santiago Rosetti.* 1030 v24

Mucama se necesita con buenas recomendaciones, calle Maypú 209. N121 v22

Los 149.750 pesos mlc. perdidos por la señora María Giles, domiciliada Rivadavia No. 585. El que buenamente quiera entregarlos á su dueña, será gratificado con 20.000 $. N1017 v.6

Ladrillos de Cal y cascotes, se venden en esta Capital, ocurrir en la calle Castelli número 15. N1010 v27.

Al comercio Hemos comprado el negocio de fábrica de licores situado en la calle Garay esquina Tacuarí, de don Juan Franceschino, los que tengan algun reclamo que hacer lo harán en el término de diez dias, pasados los cuales no se atenderá reclamo alguno—Buenos Aires, Julio 12 de 1883—*Piazza y Negro.* N957 v27.

Vinho do Porto do alto Douro marca LORO, de las acreditadas bodegas de Joao Manuel da Veiga Porto, pídase en todos los almacenes, cafés y confiterías; únicos agentes en Buenos Aires, D. Pájaro Nieves—Depósito Alsina 356. 1027 perm.

Trapos viejos que sean limpios se compran en esta imprenta.

Campos en venta Se venden varios lotes de campo desde una hasta 20 leguas en las provincias de Buenos Aires, Santa Fé, Córdoba y Territorios Nacionales. Para ver los planos y tratar, ocurrir Piedad 89. N470 v23

Se suplica á las personas que tengan deudos en el robalero de Zapiola y Ferro, en el Cementerio del Norte, seccion Pilar, se sirvan sacarlos dentro del término de 60 dias contados desde la fecha; los que no lo efectuaren, serán depositados los restos en el Osario del mismo sepulcro. N. 895 v 30 Ag.

Se vende una fundicion completa de cuerpo 8 algo usado. **A las imprentas**
Tambien se vende un lote chico de cuerpo 12. Ocurrir á esta imprenta.

GHIGLIANI Hnos.

Corraloneros

PARAGUAY ESQUINA Á ESMERALDA

SUCURSAL

CANGALLO 763

En estos espaciosos corralones se encuentra el surtido mas completo para toda clase de edificios. 1037 vAg21

JUAN P. PENOTCHE **PEDICURO** ofrece sus servicios en su consultorio calle Cangallo 132 (altos), esquina San Martin—Horas de consulta: de 11 a 5 de la tarde.—A domicilio, previo aviso, de 6 á 10 de la mañana. Los dias de fiesta á domicilio de 6 á 8 de la mañana y 2 de la tarde. Limpia y compone la dentadura, llama la atencion sobre especialidad de un líquido para la destruccion del callo y en 5 minutos ya no se conoce ninguno en el país para la estraccion de las raíces profundizadas en los tejidos, como igualmente para la estraccion de las uñas encarnadas y callos bajo las uñas, ojos de gallos, etc.—Se previene al público que todo esto se hace sin dolor y sin sacar sangre. N. 334 perm.

Banco de la Provincia

SECRETARIA

Se avisa al público que desde el 1º de Julio del corriente año el Banco de la Provincia convertirá sus billetes á oro, á la vista y al portador.—Buenos Aires, Junio 27 de 1883.—*B. Goyena*, Secretario. N. 852 v a 1

ALMORRANAS

No mas sufrimientos

Cura radical! En pocos dias! y alivio instantáneamente con el afamado FLUIDO DE JAVA compuesto con plantas suntuosas de la India-China por el Dr. Wandick, de Amsterdam. Van prospectos en seis idiomas.

Con aprobacion y autorizacion del Consejo de Higiene Pública.—Defensa 69 y 185. N165 perm.

VINOS FINOS

DE

BURDEOS Y BORGONA

De las acreditadas marcas

POLACK, BILLERY, PAUL, FLAUGERGUES Y Cia.

POR MAYOR Y POR CAJONES

COMO PARA PARTICULARES

Chambertin,	Saint Emilian,
Pomard,	Chateau Leognard,
Beaume,	Saint Julien,
Nuits,	Chateau Margaux,
Corton	Chateau Lafite,
Volnay,	Pontet Canet,
Bichebourg,	Sauternes,
Bamanée;	Champagne.

ANGEL ESTRADA

196 Á 204—CALLE BOLIVAR—196 Á 204

BUENOS AIRES

N883 vAg5.

SORDERA

Zumbidos! Dolores!—Cura radical de estas enfermedades aunque sean muy antiguas, con las afamadas GOTAS DIVINAS del doctor Barchesser, de Hamburgo—Van prospecto en seis idiomas.

Defensa 69 y Cangallo 322. N166.

LA NACIONAL

A. TURDERA

FÁBRICA DE GUANTES

71—FLORIDA—71

Buenos Aires N512 pm.

El telefono Bell en las Provincias

El señor don Pedro Lopez acaba de comprar de la compañía «Union Telefónica» el material necesario para establecer una oficina telefónica en la ciudad de Santa-Fé, á donde ya tiene contrato para poner en comunicacion las oficinas de Gobierno. Esta oficina será el segundo centro telefónico Bell en la Provincia de Santa-Fé.

La compañía Bell en el Rosario, está haciendo progresos notables. Ya ha tenido ocasion para pedir á la compañía «Union Telefónica» una nueva remesa de aparatos y material, la que fué embarcada ayer. N1069 v.Ag.3.

Direccion General de Correos y Telégrafos

Buenos Aires, Julio 13 de 1883.—*Al señor Director General.* Para su conocimiento, transcribo el siguiente servicio:—«Julio 13 Bella Vista. En este momento queda cable tendido hasta Ocampo, habiendo alcanzado perfectamente. Salúdalo—Inspector 3 = Saludo á V. S.—*Olegario V. Ugarte.*

Julio 16 de 1883.—Publíquese en «La Tribuna Nacional» á «Boletin Oficial» y archívese—*O' Ojeda.* N1098 v22Ag.

MARTIN FIERRO

Por José Hernandez

Nueva edicion verídica, acabada de publicar en un lindo tomo con láminas á 15 pesos. Esta obra se halla de venta por mayor y menor en el único depósito en esta Capital, Antigua Librería Martin Fierro, Bolivar 20, y en detalle en las demás librerías. N9:8 vAg1º

ESCRIBANIA DE COMERCIO

de

PORFIRIO LOPEZ

ANTES M. TERRY

Pasaje Roverano número 13—piso bajo

31—VICTORIA—31

N593 vAg4

NUEVO DEPÓSITO DE TÉ

19—RECONQUISTA—21

Especialidad en tées, vinos finos y conservas inglesas y americanas. Prevenimos á las personas aficionadas al té, que acabamos de recibir un espléndido surtido en este artículo y podemos asegurarles que quedarán satisfechas en cuanto á precios localidad—*Worrell y Latorre.* N948 perm.

Dr. ROBERTO WERNICKE

SE MUDÓ

A la calle General Lavalle número 59

Horas de consultas de 12 á 2 p. m.

N943 v21.

JARABE

SAN BERNARDO

Este jarabe milagroso descubrimiento de San Bernardo. En la TOS, ASMA y BRONQUITIS sus efectos son maravillosos, aliviando la irritacion de la garganta. Se vende en la Antigua Farmacia Inglesa de—

L. L. JONES

Calle de Florida número 67

N1014 vAg.1º

NUEVA ARMERIA DE PARIS

DE

E. BARRIÈ

40—Calle de Rivadadavia—40

POR MAYOR Y MENOR

Especialidad en escopetas fuego central, finas, revolvers y cartuchos de todos sistemas, cuchillería francesa é inglesa, composturas, etc.

BUENOS AIRES

N453 perm.

Catálogo de los libros de ocasion

Sobre ciencias, derecho, literatura, historia, viajes, etc., está á la disposicion de los interesados.

N. B: Todas las obras tienen un 20 y 40 ojo de rebaja.

Librairie Littéraire—de C. Pernon

217—CUYO—217

OTRO

En la misma casa—Imprenta *La Comercial*

Impresiones rápidas de todas clases: memorandums, cuentas, circulares, *tarjetas al minuto.*

Esmero y prontitud, diarios franceses

217 — CUYO — 217

Escribania General del Gobierno de la Nacion

Por resolucion del Exm. Gobierno Nacional de fecha 4 de Junio del corriente año, se hace saber á las personas que mas adelante se nombran, que deben comparecer ante esta Escribanía General del Gobierno de la Nacion, dentro del término de 30 dias de la fecha, á firmar las respectivas escrituras, bajo apercibimiento que si así no lo hicieran, se dejará sin efecto la concesion ó adjudicacion hecha á su favor.

Don Cárlos Bravo—Concesion de 12 leguas de campo en la Patagonia Austral sobre ambas márgenes del arroyo Koorgo Chaila, hecha á su favor en 19 de Febrero de 1881.

Señores J. Elboyd y Ca.—Contrato para la provision de carbon al tren dragador de las obras del Riachuelo—Fecha 22 de Enero de 1883.

Señores J. Mills y Barber—Contrato para la construccion de las obras de edificion de la casa de máquinas—Fecha 4 de Enero del 83.

Don Guillermo H. Taylor—Contrato para obras del Riachuelo—Fecha 4 de enero del 83.

José Castillo—Contrato para la provision de 200,000 traviesas para el Ferrocarril de Frias á Santiago del Estero—Fecha 15 de Diciembre de 82.

Don E. Breitha—Contrato para las obras de zinguería en la casa de Gobierno.

Don Félix Daval—Contrato para la construccion de la armadura de los techos de la misma.

Don Felipe Ibarra—Contrato para la marmolería de la misma casa—fecha 24 de Agosto de 1882.

Don Alberto Um—Contrato sobre arricado de 200 kilómetros de terreno del Chaco.—Fecha 6 de Noviembre del 82.

Sres. Brazo Ma.—Contrato sobre colocacion de familias en la Colonia «de Febrero»—Fecha 27 de Enero del 81.

Don Santiago Saravia—Contrato para las obras de ensanche de las oficinas del Ministerio de Guerra y Marina.—Fecha 3 de Enero de 1881.

Don José R. Rteré—Contrato sobre arricado de 200 kilómetros de terreno del Chaco—Fecha 6 de Noviembre del 82.—Buenos Aires, Julio de 1883.—*Félix Romero*, Escribano General de Gobierno. N. 1061, v. Agt. 22.

DIRECCION GENERAL

DE

CORREOS Y TELÉGRAFOS

AL PÚBLICO

Se pone en conocimiento que la balija despachada á las 3 p. m. del dia 18 de Junio pdo. con destino á la Ensenada, fué perdida por el que la conducia desde la estacion del Ferro-carril á dicho pueblo.

Estaba dicha la oficina un incidente de fuerza mayor, por haberse caido del caballo el conductor, y aun cuando se han practicado todas las diligencias necesarias con el objeto de encontrarla toda ha sido inútil, habiéndose hecho constar toda en un espediente seguido al efecto.

Como en esa balija se contenian doce cartas y un impreso que procedan del público, se le hace saber lo ocurrido por lo que le pueda importar.

Juan D. García.

N 961 v. Jl.31.

OTRO

Buenos Aires, Julio 11 de 1883.

A causa de las lluvias, han sido perdidas seis viajes de la mensajería que conducen á correspondencia entre Saladillo y Lobos.

Igual cosa ha sucedido con las que viajan al 9 de Julio.—*La Secretaría.*

SASTRERIAS

DE

JOSE TARSIA

PREMIADAS

En las Esposiciones Industrial

Y

Continental Argentina

79—FLORIDA—81

Frente al Teatro Nacional

Esta casa recibe directamente de las principales fábricas Estrangeras las novedades mas selectas de las grandes capitales de Europa.

ATENCION

Para dar mayor comodidad á mi numerosa clientela y al público en general, en mi grandiosa sucursal,

Progreso Italo-Argentino

PERU, ESQUINA ALSINA NUMERO 189

ENCONTRARÁN

Un inmenso surtido en Casimires, Ropa hecha, Ropa blanca, bastones, y perfumería, á precios que no teme competencia.

Trajes de frac, desde pesos 1100. Trajes de levita, desde pesos 950; Trajes de libréa, desde pesos 850; Trajes de jaquet, desde pesos 700; Trajes de saco, desde pesos 350; Sobretodos, desde pesos 350; Pantalones desde pesos 150; Chalecos desde pesos 80; Trajes de niños, desde pesos 150.

Se hacen tambien paletoes de señora á precios convencionales.

NOTA—Se previene á los sastres que en esta casa se venden géneros al por mayor. N4si pm.

SEPULCROS

Se alquilan nichos y bóvedas en el Cementerio de la Recoleta de la 2ª y 3ª clase.

Se construyen, compran, venden y reedifican.

Se venden nichos á perpetuidad, y se practica toda diligencia para trasladar restos de una bóveda á otra y de un cementerio á otro y se corre con los trámites municipales.

Ocurrir al escritorio calle de Cuyo 253, á toda hora, sin esclusion de los dias de fiesta. N160 perm.

ARTICULOS DE IMPRENTA

LITOGRAFIA Y ENCUADERNACION

TIPOS, MAQUINAS, PAPEL

CASA INTRODUCTORA

DE

ANGEL ESTRADA

196—BOLIVAR—204

La casa ofrece un gran surtido de tipos 500 variedades, á los últimos precios de la plaza; garante su exactitud y duracion y proporciona las reposiciones.

Las fundiciones son europeas, pero tiene todas las matrices que les corresponden.

Envía catálogos completos á quien los solicita.

MAQUINAS MARINONI, de todos formatos. MINERVAS muy baratas. «Al Minuto», Ultimo modelo. Cortadores, prensas de satinar, prensas de encuadernadores, etc. etc.

Estos artículos provienen de las mejores fábricas francesas, inglesas, alemanas y norte-americanas.

Los que deseen informaciones detalladas, pueden dirigirse á la casa por correo.

Se hacen venir con una módica comision, no solo los artículos de este ramo, sino cualquier clase de mercaderías europeas ó americanas.

Surtido completo de artículos para litografías, máquinas, tintas, piedras, etc.

Artículos para cartonerías.

BUENOS AIRES

196—BOLIVAR—204

Casilla del Correo 701 N911 perm.

TINTORERIA

PRAT

74—CALLE SUIPACHA—74

BUENOS AIRES

Se tiñe, se limpia toda clase de ropa y géneros.

Se blanquean al estado de nuevo las cortinas de muselina.

SE COMPONE

Ropa de hombres y niños

SUCURSAL UNICA

CHACABUCO 178

N. 325 perm.

VERDADERA

LECHE CUTÁNEA

DE

F. DOMINGUEZ

Esta preparacion quita toda clase de manchas del sol, barros del rostro, dejándolo hermoso, blanco, fino y sin arrugas, sin causar el menor daño.

SE VENDE

Antigua farmacia inglesa de L. L. Jones

67—FLORIDA—67

DEPOSITO POR MAYOR Y MENOR

DE LA

Droguería y Farmacia Inglesa

DE CRANWELL

44—CALLE RIVADAVIA—44

N1013 vAg.18

Vino Subercas-eaux (Chile)

Se acaba de recibir por el vapor *Valparaiso*, una pequeña partida de vino en cajones, premiado con los primeros premios, medalla de oro en las Esposiciones Continental, Buenos Aires y Burdeos 1882. Por órdenes Piedad 141 y Perú 251. N1020 JL20 v31

Colegio Nacional del Uruguay

LICITACION

Por superior resolucion de 10 de Junio pado. y de acuerdo con lo dispuesto por la Ley Nacional de Obras Públicas y Decreto de 18 de Diciembre de 1873:

Llámase á licitacion por el término de treinta dias para las obras de demoliciones, refacciones y construcciones en el edificio del Colegio Nacional del Uruguay.

Los planos y presupuestos estarán durante el mismo tiempo á disposicion de los proponentes en la Secretaría del Colegio Nacional.

Las propuestas que se presenten serán abiertas en sesion pública el dia 20 de Agosto próximo á las dos de la tarde en el mismo Colegio Nacional.

Segun lo dispone la Ley citada de Obras Públicas en su artículo 10 antes de presentarse las propuestas deberán depositar á la órden del P. E. en la sucursal del Banco Nacional en la Administracion de Rentas Nacionales ó Tesorería General de la Provincia una suma equivalente al 1 0/0 del valor presupuestado á las obras sacadas á licitacion, cuyo depósito deberá devolverse en caso de no ser aceptada la propuesta.

Las propuestas deberán presentarse en papel sellado nacional de 5 pesos en pliegos cerrados con la firma del proponente ó proponentes y la del fiador que se ofrezca y serán acompañados del documento en que conste haberse efectuado el depósito prévio, exigido por el artículo 10 citado de la referida Ley.—Uruguay, Julio 20 de 1883.—*El Rector.* 1023 vAg21

ESTANISLAO G. MAIZ

CONTADOR PÚBLICO

Se encarga tambien de arbitramientos comerciales

ESCRITORIO BOLIVAR Nº 5
(2º PATIO)

LA MEJOR

DE LAS

GALLETITAS FINAS

CALIDAD EXTRA

LOLA

Fabricada únicamente

Por M. S. BAGLEY Y Ca.

N813v22 Agto.

REMATES

H. C. Q.

Por Héctor C. Quesada

Atencion Sres. criadores 2 espléndidos TOROS DURHAM PURA SANGRE. Origen Booth (Warlaby), «Golden», toro colorado y blanco, hijo del famoso toro *Windsor Vice Roy 12121 (Booth).* «Chandor», colorado claro, hijo del renombrado *Royal Leo* en la famosa *Nectarine.* Ambos toros nacieron en la «Grand Vacherie National de France». El padre de uno fué comprado en 1500 guineas en la cabaña «Booth». No hay mejor sangre. El tipo es admirable. En mi casa San Martin 51. El lúnes 23 de Julio á las 2 en punto de la tarde venderé al mejor precio y al contado, los 2 soberbios TOROS DURHAM, sangre pura, origen Booth (Warlaby) á que me refiero y cuya pureza de sangre recomiendo muy especialmente á los señores criadores.

Nacidos en la Grand Vacherie National de France, *Goldes*, y *Chandor*, son dos ejemplares de la raza Durham, únicos por su inmejorable orígen y hermoso tipo.

Hé aquí el pedigree:

Goldes—Bulletin No. 49—Rouge et blanc, né le 15 Mars 1881.
Son père, Windsor's—Vice-Roy, 12121—References—Booth.
Sa mère, Golden Fame, 12221—par King Harry 26811 Booth Warlaby.
Sa g. m., Golden Hope—par King Richard (26523) Booth Warlaby.
Sa 2e. g. m., Golden Drope—par Royal Sovereign 22902, Booth Warlaby.
Sa 3e g. m. Golden Rose—par Blood Royal (11169)—Torr.
Sa 4e. g. m. Golden Lady—par Baron Warlaby (7813)—Booth Warlaby.
Sa 5e. g. m. Golden Rule—par Benus (4052)—Dixon.
Sa 6e. g. m. Golden Beam—par Prince Comet.—(1312)—Gaunt.
Sa 7e. g. m.—par Count (170)—Charles Colling.
Sa 8e. g. m.—par Constellation (163)—Id Id.
Sa 9e. g. m.—par Young Favourite (255)—Id Id.
Chandor (Bulletin No. 49)
Rouan léger né le 24 Juin 1881
Son père,—Royal Leo, 11988—References—Booth.
Sa mère,—Nectarine, 12135—par Admiral Windsor, 32012—Willis.
Sa g. m. Windsor's Hyacinth—par Windsor's Prince 32881—Booth Warlaby.
Sa 2e. g. m. Camelia Windsor—par Windsor Fitz Windsor 25453—Booth Warlaby.
Sa 3e. g. m. Camelia—par Royal Alfred, 18718—Booth Killerby.
Sa 4e. g. m. Mayflower—par Knight of the Garter, 13121—Sans du Nord Charge.
Sa 5e. g. m. Cottage Girl—par Frederick, 11189—Towneley.
Sa 6e. g. m. The Beggar Girl—par Spendthrift, 10667—Sang du Maynard.
Sa 7e. g. m. Fanny—par The irishman, 5416—Dale Tempest Booth.
Sa 8e g. m. Rouge—par Borderer 3191—Smith of Shellaw Sang du Nord.
Sa 9e. g. m. Rosa—par Baganini 2705—Colonel Cradock.
Sa 10e. g. m. Red Rose—par Forester, 1055—Booth Killerby.
Sa 11e. g. m. Rachel—par Frederick, 1060—Charge.
Sa 12e. g. m.—par Planet, 502—Colonel Tretter.
Sa 13e. g. m.—par Comet, 155—Charles Colling.

NOTA—*Nectarine* est la propre sœur, par père et par mère, de *Rear Admiral*, 2e prix de Kilburn, en 1879.

El pedegree original, así como los documentos que acreditan el orígen de tan bellos animales están en mi casa á disposicion de los señores interesados. N952 v23

UN POTRILLO MORGAN, 2 potrillos hijos del famoso «Porteño», «Mayyá 2ª» y «Creosote». Por órden del señor don Vicente L. Casares. En mi casa San Martin 51.

El Juéves 26 de Julio á las 2 de la tarde, procederé á vender al mejor postor por órden y cuenta de su dueño los 3 magníficos animales que abajo espreso y sobre los cuales, la mejor recomendacion es el orígen, todos ellos son de buen tamaño y de notoria belleza.

Rodomon—Potrillo Morgan de 4 años, hijo de «Lyon» y de yegua criolla, tira solo y en yunta.

Mayyá 2ª—Potrillo de carrera, hijo del «Porteño» y de yegua 7/8 sangre—tiene 3 años.

Creosote—Potrillo de carrera, hijo del «Porteño» y de yegua 7/8 sangre—tiene 4 años.

Los dos potrillos hijos del «Porteño» que anuncio en venta, son de notoria fama y se encuentran perfectamente sanos y en estado de correr si los compradores lo desearen.

Pueden verse en mi casa 3 dias antes del remate. N-960 v. 26.

AL PÚBLICO

El remate de toros Durham que debia celebrarse en mi casa por cuenta y órden del Sr. D. Vicente L. Casares, queda suspendido hasta nuevo aviso, por ser imposible traer los animales á causa de los malos caminos.—*Héctor C. Quesada.*

MUY BUENA FINCA!! Inmejorable paraje, calle Venezuela número 548, entre Salta y Santiago del Estero—10 varas de frente por 41 de fondo. Edificio sólido y moderno, 8 hermosas habitaciones. ¡Construccion sobre maderas duras! ¡Aljibe de gran capacidad y gas! ¡Tramways en la puerta. Barrio de familias. La casa es cómoda, muy ventilada, elegante y sana, produce 1500 pesos mlc. mensuales. ¡Con un inquilino de primer órden. BASE ÍNFIMA 270,000 $ mlc. Venta ad-corpus.

El Domingo 22 de Julio á las 1 en punto de la tarde, venderé por órden terminante de su dueño y por un precio que exceda á la muy ínfima base fijada, la cómoda y elegante propiedad á que me refiero, ubicada en la calle Venezuela número 548, entre Salta y Santiago del Estero.

Edificada sobre un terreno alto y regular de 10 vs. de frente por 41 vs. de fondo, la casa que ofrezco tiene 8 espléndidas piezas habitaciones, techos de maderas duras, cocina, patio y en perfecto buen estado, con patios y zaguanes espaciosos, la propiedad es aparente para una familia que desee vivir con comodidad é higiene.

Está alquilada en 1500 pesos mensuales, teniendo un excelente inquilino. La base de venta es ínfima, por cuya razon recomiendo el negocio á los señores especuladores, como única y verdadera PICHINCHA. La venta «Ad-Corpus»—Los títulos son perfectos, pueden verse en mi casa San Martin 51. N983 v22

Buena casa en buen barrio CORRIENTES Nº 733 8 1/2 varas de frente por 41 varas de fondo, 8 buenas habitaciones, una de altos, casa confortable y bien construida, gas, rica agua, etc. Buena y segura renta, $ 1500 mlc. mensuales!! Empapelados, tramway en la puerta. Base ínfima $ 137500 mlc. Venta «Ad-corpus».

El domingo 22 de Julio á las 3 en punto de la tarde, venderé por un precio que exceda á la muy ínfima base fijada y al contado, la buena casa á que me refiero ubicada en la calle Corrientes 733. Edificada la casa en un terreno de 8 1/2 varas de frente por 41 varas de fondo, tiene 8 hermosas habitaciones empapeladas, con gas, etc. etc. Llamo la atencion de los señores especuladores sobre lo ínfimo de la base fijada, pues la casa gana actualmente 1500 $ mlc. mensuales, le queda una suma mayor del 1 0/0 de interés mensual. Garanto que la finca costó á su dueño una suma mayor de 180,000 $ mlc. Los títulos perfectos. Por mas datos á mi casa San Martin 51. N983 vJl.22

Especial remate **Hermosísimas** plantas, magníficos árboles forestales, procedentes del afamado establecimiento de Horticultura perteneciente á D. Domingo Basso en Montevideo. Inmensa variedad de árboles frutales y de adorno, notables plantas para jardin, Vestíbulos, salones, patios. En mi casa San Martin 51. El Sábado 28 de Julio, á las 12 en punto del dia, venderé al mejor precio y al contado la espléndida coleccion de plantas de gran mérito, procedentes de Montevideo del Jardin de Horticultura del señor D. Domingo Basso.

El detalle, en parte, es como sigue: Un completo surtido de árboles forestales, recomendados á los estancieros, como plátanos, seyrodendrum, olmos, robles, variados tilos, fresnos, populus nuevos acer ó betula, moros, ginko, biloba y tambien habrá lotes de catalpa, seringai tolia es de mucha utilidad en Norte América á su crecimiento es hasta de 16 metros en los ocho años de plantada, sacan un poste para telégrafo y á los siete ú ocho años despues sacan varios durmientes para ferro-carriles de los retoños que hayan brotado; desea terreno algo húmedo para un pronto desarrollo. Daphné grandes, camelias, palmas variadas, abedil, magnolias de hojas caducas y permanentes, azaleas; 150 clases de rosales con sus recetas. Ar pectivos nombres, entre ellos clases nuevas y notables. Árboles frutales, clases muy nuevas y raras, como azarolas de 8 á 10 clases, almendros de Génova, avellanos, castaños, ceros nueces, arcoflores, olivos de fruta chica de Génova, serbus, nogales, ciruelos, damascos, ciruelos, cocos, naranjos con fruta, limoneros, limas y tangerinas.

Pueden verse un dia antes del remate en mi casa San Martin 51. N. 965 23

En el partido del Bragado—A 3 1/2 leguas de la Estacion. 210 cuadras de rico campo, alambrado en una de las estancias del «Campo parejo y de rica clase; conocido por PALANTELEN»—10 cuadras mas ó menos de frente por el fondo indicado—El campo está arrendado, produce buena renta—La base ínfima pesos 350 mlc. la cuadra—Títulos perfectos. En mi casa San Martin 51. El lúnes 30 de Julio, á las 3 en punto de la tarde venderé al contado y por un precio mayor que la base fijada, la fraccion de campo á que me refiero, ubicada en el partido del Bragado, á solo 3 1/2 leguas de la Estacion del Ferro-carril. El campo que ofrezco es de rica calidad, tiene buenos pastos y es parejo en su calidad, pues no hay pastos inferiores ni de mala clase. Llamo la atencion de los señores especuladores sobre lo ínfimo de la base de venta, pues garanto que el campo vale el doble.

NOTA IMPORTANTE—El campo está arrendado y paga por el 1870 $ mlc. anuales. No hay contrato, y si el comprador lo quiere, le será entregado libre el 1º de Enero de 1884. Los títulos son perfectos. Avisamos á los señores interesados que sólo ofertas en particular.

OTRA—Los señores interesados que quieran ver el campo pueden dirigirse al señor D. Emilio Ibarra en el Bragado, que está encargado de mostrar el campo y dar todos los datos que se le soliciten. N963 vJl.29

H. C. Q.

Emilio Benguria

De tienda Mercería y ropería, etc., calle Perú números 95 y 97.

Los lúnes, miércoles y viérnes (con excepcion de los feriados), á la hora de costumbre, tendré remate de las mercaderías referidas.

Tambien me encargo de remates de fincas, propiedades rurales. n169 p.

Gaudioso Valero Serrano

REMATE JUDICIAL

En el pueblo del Tandil. Buena casa. En la calle Sol de Mayo No. 5. Donde estará la bandera de remate. Testamentaría de D. José Rivarola. Tasacion: 17,000 ps. mlc. Base de venta 2/3 partes, ps. 11,232 mlc. El domingo 19 de Agosto á las dos de la tarde, venderé por un precio que exceda de la ínfima base fijada y al contado, como perteneciente á la testamentaría arriba mencionada y por órden del señor Juez de Paz sustituto de este partido, D. Eduardo Arana, una casa solar, ubicada en la calle Sol de Mayo No. 5, compuesto su terreno de 25 metros, 517 milímetros de frente, por 64 metros, 95 centímetros de fondo. El que linda por el frente con la referida calle Sol de Mayo, por el S. O. con Da. Cármen Belen, por el N. E. con D. Agapito Mansilla y por el N. O. con la testamentaría de Da. Juana Gonzalez. Además las prendas siguientes pertenecientes á la misma: 1 tirador carpincho, con botones de plata, tasado en 200 $; 1 par estribos de plata, 150 $; 1 rebenque de plata, 150 $; 1 cojinillo cerda nuevo, 300 $; 1 freno con copas plata, tiendas campo, 100 $; 1 marquesa madera, con colchon de lana, 200 $; un recado campo 150 $; 1 caja pino 50 $; 2 taburetes 20 $; 1 par riendas plata 500 $; 1 lote ropa de uso en 400 $. Total de la tasacion: $ 19.221 mlc. Advirtiendo que no admitiré oferta que no exceda de las dos terceras partes de su tasacion. La casa es propia para familia y la recomiendo al que quiera hacerse de ella por poca plata. Por mas datos al rematador, calle General Pintos, frente á la plaza principal. 1024 vAg21

Por Cárlos J. Espinosa

Gran remate judicial de muebles

CALLE MEJICO N. 330

SIN BASE!!

POR LO QUE DEN!!

EL DOMINGO 22 DE JULIO

Á LAS 12 P. M.

Procederé á rematar los muebles que á continuacion se determina por órden del señor Juez de la Capital, doctor don Benjamin Basualdo, y perteneciente á la testamentaría de don Ramon Ma. Olmedo.

A SABER

SALA y ANTE-SALA—1 juego al parecer de jacarandá y damasco de seda punzó compuesto de 18 piezas y sonsas, sofás, 4 sillones y 12 sillas fantasía, todo con sus correspondientes fundas; 2 espejos marcos dorados, 5 galerías doradas con cenefas de seda punzó, 1 escritorio incrustrado para señora, 1 araña de cristal para gas, de 3 luces, 1 piano Pleyel, 1 banco para id, 1 amoblador de música, 2 tacitas negras, 3 floreros y 1 freno de cristal, 3 salivaderas de porcelana, alfombrado de tripe.

ESCRITORIO—1 cómoda al parecer de jacarandá, 1 sofá y 2 sillones de id con fundas, forrados; 5 sillas negras con asiento de esterilla; 1 galería dorada con cenefas de seda punzó, 1 brazo de cristal para gas, alfombrado de tripe y 1 id para sofá.

COMEDOR—1 juego de nogal, tallado, compuesto de 16 piezas, que son: aparador cristalero, 1 mesa para 18 cubiertos con carpeta de paño, 1 mesa de trinchar, 1 espejo de chimenea, 12 sillas asientos y respaldos de marroquí, 1 araña de bronce de 3 luces, 1 reloj de pared, 1 lote de cristal de 75 piezas, 1 lote de loza de 75 piezas, 1 id de color con 50 piezas, 1 aceitera de metal blanco, 1 tetera, 1 azucarera, 1 mantequera, 2 palilleros de metal, 3 mates con bombilla de plata, 1 cucharon, 6 cucharas y 6 tenedores de plata, 6 cuchillos metal blanco, 6 anillos para servilletas metal blanco, 1 cubiertera con 4 cuchillos y 4 tenedores al parecer de hueso de ciervo, 2 carpetas para fuentes, 1 chaira, 1 paleta y cepillo para mesa, 1 caja licorera, 4 bandejas, 4 botellas para agua Vicohi, alfombrado.

DORMITORIO—1 cama bronce con colchones y almohadas, 2 roperos caoba, 1 cómoda con tocador, 1 lavatorio de caoba con juego de porcelana, 1 juego de laton, 1 mesa de luz, negra; 1 percha de pié negro, 2 brazos de cristal para gas, alfombrado.

OTRA PIEZA—1 araña de cristal de cuatro luces, 1 sofá y 3 sillones forrados, 2 banquitos de pié, 11 sillas caoba, esterilla; 1 costurero, 1 mesa redonda de caoba con piedra mármol, 1 escritorio caoba, 2 tinteros, carpeta y regla, guarda fuego de fierro para chimenea, 4 floreros, 2 candeleros, 2 espejos marcos caoba, alfombrado.

OTRA PIEZA—1 cama de fierro con colchones; 1 mesa de luz con piedra mármol, 1 espejo marco caoba, 1 lavatorio y jarra de porcelana, 2 baúles, 1 montura para señora y otra para hombre, 1 balanza con pesas, 1 vara de medir, 9 torniquetes para alambre, alfombrado.

CUARTO DE BAÑO—1 bañadera de zinc y un banquito, 1 piso de baño, 1 manga de goma de 12 varas, 1 armario, 1 canasto para ropa, 2 catres, 1 caja de madera, 2 plumeros, varias herramientas.

COCINA—2 sillas, 2 mesas y un banco de pino, 2 canastos, 20 piezas batería de cocina.

PATIO—3 escaleras, 2 toldos, 1 cadena para aljibe, fierro y tapa para un pozo, 1 farol para gas, 1 felpudo

N. 919 v JL 22

Manuel Marasso y Ca.

Judicial El viernes 20 de Julio á las 12 en punto. De útiles y materiales de imprenta, correspondientes al diario «El Comercio del Plata». En la calle de Defensa No. 78 2º patio.

Por disposicion del Sr. Juez de Comercio Dr. D. Justo P. Ortiz y en los autos seguidos por el Banco de la Provincia contra el Dr. D. Rafael Valiente Noailles, procederemos á vender en remate público al mejor postor y sin limitacion de precio, lo siguiente: el título del diario El Comercio del Plata, 8 cajas cuerpo diez, 21 id cuerpo nueve, 43 id id ocho, 1 caja de viñetas y chiches, 16 cajas vacías, 11 galeras madera dura, 2 ramas dobles de fierro, 2 id sencillas, 2 id del diario, 1 rama chica doble, 4 ramas sencillas de fierro, 4 burros dobles, madera de pino 1 estillero de colecciones, 1 mesa piedra mármol quebrada de composicion, 2 componederes 2 cajones escritorio de pino, 2 formas del diario, 1 galera y media distribucion, 1 lote fierros surtidos, yugos, cuñas, cuchillos y una llave.

Por otros datos y ver el inventario á la oficina actuaria de D. Ramon Perdía! N981 v21

Policarpo Mom

JUDICIAL

EN LA BOCA DEL RIACHUELO

RIBERA SUD

¡Bajísima tasacion! 7440 pesos nacionales

El Domingo 19 de Agosto, á la 1 de la tarde, por mandato del señor Juez de Primera Instancia en lo Civil de la Capital, doctor don Cárlos Molina Arrotea como perteneciente á la testamentaría de don José Vignolo en los autos seguidos con don Antonio Berreta por cobro de pesos, venderé, tomando como base las dos terceras partes de su tasacion, el lindo y bien situado terreno en la Ribera Sud de la Boca del Riachuelo, donde estará la bandera.

El terreno se compone de 23 y una tercia varas de frente, ó sea 25 metros 863 milímetros por 80 varas de fondo, lo mismo á 69 metros 28 milímetros.

Tasacion 7440 pesos nacionales.

Base de venta 4960 pesos nacionales.

NOTA—La casilla que existe en el terreno, no forma parte de la tasacion y, por consiguiente, no entra en la venta.

Por mas datos al martillero, calle Reconquista número 120, pieza número 5, Pasaje Argentino ó escribanía de don José A. Novaro, Cabildo N946 vAg.19.

Ignacio Ferrando

2º GRAN REMATE NACIONAL

DE MANUFACTURAS

Y PRODUCTOS DEL PAIS

EN EL MUSEO INDUSTRIAL ARGENTINO

333—CALLE VICTORIA—339

El martes 24, Miércoles 25, Juéves 26 y Viérnes 27 del corriente

Á LAS 7 DE LA NOCHE

La Comision de Remates del Museo Industrial, debidamente autorizada por el Consejo de Administracion del Centro Industrial Argentino, pone en conocimiento del público que el segundo remate de productos y manufacturas argentinas tendrá lugar en el local del Museo, calle Victoria números 333 al 339, las noches del Martes 24, Miércoles 25, Juéves 26 y Viérnes 27 del corriente, cuyo estenso é importantísimo detalle se publicará en oportunidad.

El martillo estará á cargo del consocio don Ignacio Ferrando que, como en el primer remate, se ha ofrecido á prestar generosamente su concurso profesional.

POR EL MISMO

Judicial

De órden del señor Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial del Departamento de la Capital de la Provincia de Buenos Aires, doctor don Aditardo Heredia, procederé á vender al contado y al mejor postor el Martes 24 del corriente á las 8 de la noche, en el local del «Museo Industrial Argentino», calle Victoria números 333 al 339, los siguientes artículos pertenecientes al concurso de don Guillermo Jhoson, cuyo espediente tramita por la Secretaría del doctor Ibarra:

Una gran mesa, escaparate de cedro con 4 frentes de cristales propia para muestrario de cualquier negocio, tres docenas cajas de perfumería con 14 jabones cada una, cinco docenas cajas con 3 jabones cada una, treinta y ocho jabones varios, dos pulveras de porcelana y dos carpetas de seda, todo lo que puede verse en el referido local N992 v27

David Garcia

JUDICIAL—Alerta, señores Estancieros

De 2 á 3 100 ovejas al corte tasadas $ 35 $ una. Id 100 id 100 id id á 35 id. Id 110 id 28 vacas propias para leche tasadas 200 ps. una. Id 98 yeguas á 60 ps. tasadas al corte, tasadas á 25 ps. una. Id 31 caballos de silla y tiro, tasados á 200 ps. una. Id 9 redomones, tasados á 250 ps. una.

En el partido del Vecino Cuartel 1º estacion Maipú.

En el establecimiento denominado «Blandengues», donde estará la bandera, el Domingo 26 de Agosto, á las 12 del dia.

Edicto Judicial—Por disposicion del señor Juez de 1ª Instancia en lo Civil de la República, Dr. D. Luis A. Saenz, se hace saber por medio del presente y por el término de 30 dias, que el martillero D. David Garcia procederá á vender en público remate el dia 26 de Julio, todas las haciendas existentes en el establecimiento denominado «Blandengues», Partido del Vecino, cuartel 1º, de propiedad de la testamentaría de D. Ramon Lara, cuyo pormenor es como sigue: 183 vacas al corte, tasadas á 250 ps. c/u—28 yeguas á 60 ps. c/u—31 caballos regulares á 200 ps. c/u—9 redomones á 250 ps. c/u—2151 ovejas al corte á 35 ps. c/u—500 id id á 35 c/u.

Previniéndose que no se aceptará oferta que no exceda de las 2/3 partes de la tasacion, como tambien que las ventas serán AL CONTADO Y SIN RECLAMO.

Por informes al martillero Moreno 195—Buenos Aires, 15 de Junio de 1883.—*Juan Rodriguez.* 1028 vAg.26

Bollini y Muro

JUDICIAL

DE UNA BUENA CASA

Situada calle Charcas 597

Ejecucion del Doctor S. Balestra

CONTRA D. JUAN B. GALARCE

SITUACION INMEJORABLE

Tasacion pesos 115,702 mlc

DOS TERCERAS PARTES

Base de venta 76,935 ps

El domingo 29 de Julio

Á las 3 de la tarde

Venderemos en remate público, por órden del Sr. Juez de 1a. Instancia Dr. Basualdo, y como perteneciente á la ejecucion seguida por don Santiago Balestra, contra don Juan B. Galarce, la propiedad mencionada, compuesta su terreno de metros 79 centímetros de frente al S. por 76 metros 22 centímetros de fondo al N. y un edificio de 6 piezas en perfecto estado, cocina, letrina, pozo, etc. etc., Todos sus techos de azotea, paredes de material, pátios embaldosados, maderas duras, etc.

Condiciones de la venta

La propiedad se vende con los títulos que tiene y que están en los autos principales, por consiguiente los interesados podrán verlos con anticipacion en la Escribanía Actuaria del Sr. Massa; bien entendido que una vez realizada la venta, no se atenderá observacion sobre ellos. Para garantía de la venta, la cantidad comprador entregará en el acto del boleto, la cantidad de 10,000 ps. mlc. N5.981 vJl.29

Manuel de la Serna

Semanales Calle Bolivar núm. 34, á las 12 en su nueva casa, importantes ventas.

Los Lúnes

Tienda, mercería, ropa, calzado, completo surtido.

Los Miércoles

Muebles gran surtido, pianos, alfombras, alfombrados, sillas, espejos, cuadros y novedades.

Los Viérnes

Ferreterías, cristales, porcelanas, cubiertos, sillas de montar á caballo, de hombre, señoras, niños, mantas, cinchas, riendas, frenos, látigos.

Los Sábados

Bazar, novedades, completo surtido de todo lo que se precisa en una casa de familia.

40 carruajes

De todas clases, talabartería, carros fúnebres se venden.

Dinero

Se anticipa sobre carruajes, muebles y toda clase de mercaderías.

La casa tiene 3 grandes departamentos, el 1º para venta generales, 2º para carruajes, 3º para hacienda.

Por Florencio Madero

¡¡PARA LA ARISTOCRACIA!!

¡¡PARA EL QUE DESEE VIVIR BIEN!!

De la lujosa propiedad

CON FRENTE Á LA PLAZA SAN MARTIN

128—CHARCAS—128

PRONTA PARA HABITARSE

Todas las comodidas imaginables

VISÍTESE VISÍTESE VISÍTESE VISÍTESE VISÍTESE VISÍTESE

Base para la venta $ 762,000 mlc.

El domingo 22 de Julio á las 2 en punto de la tarde, venderé por cualquier precio que escoja de la base fijada por y órden terminante de su dueño, el Sr. Marcelino Escalada, que acaba de ausentarse á Europa para residir allí dos años.

La presente propiedad central que perteneció en su origen al Dr. Anchorena, colocada en la familia de Cobo y quien la mandó construir con todo esmero y tenía la solidez suya tambien con un lujo inmenso.

Los cielos rasos de la casa son de lo mas notable que existe en esta ciudad, los pisos todos de mosaico de madera americana, varias grandes puertas con espejos venecianos incrustados, en grandes modelos y salones, constituidas de nogal macizo y tallado.

Los baños todos pintados al fresco y muy elevados y las 11 piezas que tiene la parte alta de la casa, constituidas de tal manera que se comunican entre sí, pudiendo sin embargo independizarse todas ellas.

Todo el servicio dedicado como baños y otros colocados de manera conveniente.

La planta baja del edificio cuenta muchas piezas, grandes sótanos y el servicio de cocina se hace por medio de un ascensor mecánico.

No es posible describir bien esta propiedad, por cuya causa me limito á aconsejar al que pueda interesarse que la visite, para ello estará el sirviente pronto á mostrarla todos los dias desde las 8 1/2 a. m. hasta las 5 1/2 p. m.

Deseo advertir otra cosa: á saber: el público sabe que cuando yo me hago cargo de un remate es para realizarlo, por consiguiente no lo acepté con la insignificante base que tiene, bien que la casa vale millon y medio; pero GARANTIZO que por cualquier precio sobre la base, SE VENDERA.

Títulos inmejorables.

Los ricos muebles

Todo el menaje de la casa se venderá el mismo dia, á las 12 en punto, al mejor precio, por haberse ausentado la familia á Europa. N201 vJ12

H. Watzemborn

De 800 ovejas al corte. Estancia en el partido de la Ensenada, campo de D. Francisco Wright. El domingo 5 de Agosto, á las doce del dia, procederé á la venta de las ovejas espresadas en la forma que determina el siguiente:

EDICTO JUDICIAL—El martillero D. Enrique Watzemborn, autorizado por el Sr. Juez de 1ª Instancia en lo Civil y Comercial del Departamento de la Capital de la Provincia, Dr. D. Aditardo Heredia, procederá á vender en remate público y en el dia que el citado designe, las ovejas que perteneciendo de propiedad de la testamentaría de D. Roberto Becker, y Da. Anastasia Macke y que se encuentran en el partido de la Ensenada. Han sido tasadas á 27 pesos mlc. cada una, siendo la base de venta las dos terceras partes de la tasacion. Dicha venta ha sido decretada en los autos que por la espresada testamentaría sigue D. Estanislao Wright, sobre cobro de arrendamientos, que tramitan por la Secretaría del Dr. Estanislao Lopez, Bolivar 21, á la que me halla ella adscripto. Buenos Aires, Junio 1º de 1883.—*Pedro Bernard.* N848 vAg5

Nazar y Gonzalez Catan

En nuestra casa calle Victoria número 150

De Tienda, Mercería, Ropería, Zapatería, etc.

Los mártes, juéves y Sábados (con excepcion de feriados) á las 12 del dia tendremos remate de las mercaderías referidas.

Tambien nos encargamos de vender en remate fincas propiedades rurales.

N. 373 perm.

POR LOS MISMOS

JUDICIAL

De la central y buena finca

CALLE CHACABUCO NÚM. 348

Entre las de Méjico y Chile

AD CORPUS

Tasacion 461,365 ps. y 4 rls.

Base de venta 2/3 partes 307,... pesos mlc.

EL DOMINGO 29 DE JULIO Á LAS 2 EN PUNTO

Procederemos á vender en remate y por órden del Sr. Juez de 1ra. Instancia en lo Civil de la Capital Dr. D. Luis A. Saenz, perteneciente á la testamentaría de Da. Mamerta de las Carreras, la finca arriba indicada, situada en la calle de Chacabuco, núm. 348, cuyo terreno se compone de 7 metros 70 cts. 6 varas, 9 varas de frente por 81 metros equivalentes á 78 1/3 varas de fondo (concluyendo el frente por el fondo en 5 metros 95 cts. ó sean 10 3/8 varas, tiene 11 piezas empapeladas y con cielos rasos, pisos de madera, umbrales de mármol, puertas y ventanas de madera de primera calidad, así como las ventanas del frente con persianas, sobre las piezas del 3er. patio hay dos edificadas en altos.

La casa contiene tres patios todos embaldosados, una huerta pozo de rica agua y pileta, en el 2do. patio, aljibe con bomba, ademas tiene letrina, cocina económica, escusados, etc.

Recomendamos á los señores interesados la importancia de esta finca, por estar ella situada en el centro de la Capital, teniendo al mismo tiempo cañería de gas, aguas corrientes, aguas de piedra y tramway á la puerta: títulos de primer órden.

Por mas datos á los rematadores, Victoria 150, á la escribanía de Ponce, en los Tribunales. N. 353 v Jl.29

Rufino Degreef

DE UN

ESPACIOSO TERRENO

SITUADO EN UN PARAJE CENTRAL

CALLE SUIPACHA 764

18 varas de frente por 49 1/2 de fondo

A MEDIA CUADRA DEL SOCORRO

Hermosos edificios al frente y costados

BASE BAJISIMA DE VENTA

El domingo 22 de Julio á las 2 1/2 de la tarde, remataré el espacioso y bien situado terreno arriba mencionado. Mide 18 varas de frente por 49 1/2 de fondo. Calle Suipacha No. 764 entre las calles de Juncal y Bella Vista, á 1/2 cuadra de la Iglesia del Socorro.

A su frente y costados hay valiosos edificios, tiene buena vereda de piedra y bastante arbolado.

Base de venta 119,000 $ mlc., y se venderá irremisiblemente aunque sea á una sola oferta siempre que ella llene la base.

Las condiciones ventajosas de pago se estipularán en el acto del remate.

Títulos perfectos.

El comprador entregará el 5 0/0 al firmar el boleto.

Por mas datos, ocurrir Piedad 59. N911 vJl.22

BANCO HIPOTECARIO

Basail y Constantía

EN LA MISMA PROPIEDAD

El lúnes 30 del corriente Julio en la misma propiedad á las 3 p. m. por órden del Directorio del Establecimiento, procederé al remate á la mas alta postura, de un terreno situado en el partido de Belgrano, calle Moreno formando esquina á la calle de su nombre, contiguo al Circo de Carreras, con frente al S. y O. compuesto de 36 varas frente por igual fondo.

Esta propiedad se rematará indispensablemente para chancelar el crédito hipotecario que reconoce, y prévia aprobacion del Directorio.

Los interesados que quieran examinar los títulos de esta propiedad, pueden hacerlo, ocurriendo á la Secretaría del Banco, antes del dia del remate. Pasado éste, no se oirá reclamo alguno sobre el particular. N963 v30

José A. Chaves

El miércoles 1º de Agosto en la casa del Banco á las 2 p. m., por órden del Directorio del Establecimiento, procederé al remate á la mas alta postura, de un terreno situado en esta ciudad en la Parroquia de San Cristóbal, frente á la quinta de Navarro Viola, entre las calles de Alberti y Saavedra, compuesto de un frente de 112 varas al Paseo de Burgos, cuya superficie consta de dos cuadras cuadradas proximamente. Lindando por el frente al S. camino al Paseo de Burgos, por el fondo con Benavente, por el E. con Encarnacion Lavalle.

Esta propiedad se rematará indispensablemente para chancelar el crédito hipotecario que reconoce, y prévia la aprobacion del Directorio.

Los interesados que quieran examinar los títulos de esta propiedad, pueden hacerlo ocurriendo á la Secretaría del Banco, antes del dia del remate. Pasado éste, no se oirá reclamo alguno sobre el particular. N971 vA1º

POR EL MISMO

El Viérnes 10 de Julio, en la casa del Banco á las 2 p. m. por órden del Directorio del Establecimiento, procederé al remate á la mas alta postura, de una casa situada en esta ciudad, formando esquina á las calles de Charcas y Rodriguez, cuya área de terreno consta de 18 varas 91 cs. de frente al O., por 33 vs. 9 cs. de fondo.

Esta propiedad se rematará indispensablemente para chancelar el crédito hipotecario de $f. 6000 que reconoce.

Debe $f. 3811 ... segun la tabla de amortizacion série A. Debe además $f. 1093 de anualidades atrasadas, multas, etc. etc.

La base para la venta será de $f. 2192.

El comprador podrá continuar con la hipoteca que tendrá amortizado ...

Los interesados que quieran examinar los títulos de esta propiedad, pueden hacerlo ocurriendo á la Secretaría del Banco, antes del dia del remate. Pasado éste, no se oirá reclamo alguno sobre el particular. N983 v...

Natal T. de Torres

El Miércoles 1º de Agosto, en la casa del Banco á las 2 y 1/2 p. m., por órden del Directorio del Establecimiento, procederé al remate á la mas alta postura de un terreno situado en la Parroquia de San Cristóbal, en la calle Alberti, compuesto de 8 1/2 cuadras cuadradas, cuyo terreno de forma irregular y que está dividido por el Ferro-carril del Oeste, con frente por el N. O. con los Ferro-carriles, por el S. E. con el camino al Paseo de Burgos y por el N. E. con Claudio Sanchez.

Esta propiedad se rematará indispensablemente para chancelar el crédito hipotecario que reconoce, y prévia la aprobacion del Directorio.

Los interesados que quieran examinar los títulos de esta propiedad, pueden hacerlo, ocurriendo á la Secretaría del Banco, antes del dia del remate. Pasado éste, no se oirá reclamo alguno sobre el particular. N 983 v A 1º

EDICTOS JUDICIALES

Por disposicion del Sr. Juez de Comercio de la Capital, Dr. D. Justo P. Ortiz, se hace saber por el presente á los acreedores del concurso formado á D. BASILIO LATIERRO que dentro del término de quince dias deben presentar al Síndico Provisorio D. Gerardo M. Palacios calle Maipú N. 176 los títulos justificativos de sus créditos con arreglo á lo que dispone el artículo 1549 del Código de Comercio, previniéndose que con arreglo á lo dispuesto por el artículo 1567 del mismo Código, no se pueden hacer pagos ni entregas de efectos al fallido, so pena á los que lo hicieren de no quedar exonerados de las obligaciones que tengan pendientes en favor de la masa. Asi mismo se previene á todas las personas en cuyo poder existan pertenencias del fallido, hagan manifestacion de ellas por escrito al señor Juez Comisario D. Melitón Pena calle Venezuela No. 305, en la inteligencia de ser tenidos por ocultadores de bienes y cómplices en la quiebra.—Buenos Aires, Julio 18 de 1883.—Adolfo Cordero, Secretario.—Oficina, Cabildo 2.° patio. N1026 vAg5

Por disposicion del señor Juez de 1.ª Instancia en lo Civil y Comercial del Departamento de la Capital de la Provincia de Buenos Aires, Dr. D. José A. Capdevila, se cita, llama y emplaza por el término de treinta dias á todos los que se consideren con derecho á los bienes dejados por fallecimiento de D. FRANCISCO NORMAN, ya sean como acreedores ó herederos, comparezcan por ante el Juzgado de S. S. y secretaría á cargo de D. Ramon Mas, á deducir sus acciones en forma, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho.—Buenos Aires, Julio 16 de 1883.—F. A. Gonzalez. N1015 vAg23

Cítase á los testigos D. FELIPE M. GINOCCHIO y D. PABLO MAYER para que dentro del término de seis dias, comparezcan ante el Sr. Juez del Crímen de la Capital, Dr. D. Guillermo Torres, á efecto de prestar una declaracion en la causa seguida á Luis Rollin por hurto.—Buenos Aires, Julio 17 de 1883.—J. M. Gonzalez, Secretario. N1019 v26

Por disposicion del Sr. Juez Correccional de la Capital, Dr. D. Pastor Obligado, se cita al testigo DON JUAN MARIN para que comparezca á la Sala de este Juzgado dentro del término de seis dias, á prestar declaracion en la causa seguida á Pedro Altamina y Antonio Boldrini por estafa, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho.—Buenos Aires, Julio 17 de 1883.—Mariano Andrade. N1012 v23.

Por disposicion del señor Juez de Comercio de la Capital de la República, doctor don Justo P. Ortiz, se cita, llama y emplaza á DON PANTALEON MENDEZ, á fin de que dentro del término de veinte dias contados desde la publicacion del presente, comparezca ante el Juzgado de SS. por intermedio de la Secretaría á cargo del que suscribe, á estar á derecho en una demanda que por cobro de pesos ha entablado contra él don Miguel Barone, en representacion de los señores Tomás Drysdale y Ca.; bajo apercibimiento si no concurre, de nombrársele un defensor que lo represente con arreglo á lo dispuesto por el artículo 60 del Código de Procedimientos.—Buenos Aires, Julio 17 de 1883.—Ramon Peralta, Secretario, Cabildo. N1004 v3Ago.

Por disposicion del señor Juez de Paz se cita, llama y emplaza á todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de D. SANTIAGO DEL RIO, ya sean como herederos ó acreedores, para que dentro del término de treinta dias contados desde la fecha del presente, se presenten á este Juzgado á deducir sus acciones, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho.—Bahia Blanca, Junio 3 de 1883.—Ignacio Botet. N987 vAg1°

Los que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de D. CANDIDO y D. JOSÉ HERRERA, ya sean como herederos ó acreedores, deben de presentarse en el término de treinta dias contados de la publicacion del presente ante el Sr. Juez de 1.ª Instancia en lo Civil y Comercial del Departamento de la Capital de la Provincia, Dr. D. José A. Capdevila, por intermedio de la Secretaría de D. Estanislao Lopez, Bolivar 21, á la que me hallo adscripto á deducir sus acciones en forma, bajo apercibimiento.—Buenos Aires, Julio 7 de 1883.—Pedro Bernatet. N986 vAg19

Por disposicion del Sr. Juez de 1.ª Instancia en lo Civil y Comercial de la Provincia, Dr. D. Valentin M. Curnelet, se cita y emplaza por el término de quince veces á D. JOSÉ GALLI para que dentro de dicho término comparezca á contestar la demanda interpuesta contra él por D. Antonio Peralta Castro sobre daños y perjuicios, bajo apercibimiento de que si no comparece se le nombrará defensor de ausente. Los autos de la materia tramitan por la Secretaría á cargo del que suscribe.—Buenos Aires, Julio 11 de 1883.—Gregorio F. Carballo, N983 vAg6

Se hace saber á Da. ANA VIGNOLO que el señor Juez de 1.ª Instancia en lo Civil de la Capital, Dr. D. Luis A. Sauze, ha dispuesto que dentro del término de quince dias contados desde la fecha, comparezca por sí ó por medio de apoderado y por intermedio del infrascripto á estar á derecho en la demanda que le ha promovido el Dr. D. Alejandro Candelas por cobro de honorarios médicos, bajo apercibimiento de nombrársele un defensor.—Buenos Aires, Julio 12 de 1883.—Natalio A. Ponce, Escribano Secretario. N936 v30

Por disposicion del Sr. Juez Comisario del concurso formado á D. FEDERICO HERRERO y D. JOAQUIN BERNARD, se hace saber por medio del presente y por el término de diez dias á todos sus acreedores, que el Síndico definitivo Sr. Silva, se ha presentado pidiendo la venta de todos los créditos que tiene el concurso á su favor. Lo que se comunica á fin de que, dentro del término indicado comparezcan por intermedio del infrascripto á manifestar su conformidad ó desconformidad con la venta pedida; bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar.—Buenos Aires, Julio 12 de 1883.—Joaquin Reynoso, Secretario, Bolivar núm. 21. N. 955 v 22

Por disposicion del Sr. Juez de 1.ª Instancia en lo Civil y Comercial del Departamento del Centro Dr. D. José A. Capdevila, se cita, llama y emplaza por el término de treinta dias, á contar desde la publicacion del presente, á todos aquellos que se consideren con derecho á los bienes quedados por muerte de D. PASCUAL A. MONSALVO, María de los Santos Fuentes, Jesús Elias Monsalvo y Juana M. Rodriguez, para que dentro de dicho término comparezcan ante el Juzgado de SS. y Oficina del Secretario autorizante, bajo apercibimiento.—Mercedes Junio 20 de 1883.—Juan Cárlos Ponce, Secretario. N926 vAg12

Por disposicion del señor Juez de Paz se cita, llama y emplaza á todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de don Santiago del Rio, ya sean como herederos ó acreedores, para que dentro del término de treinta dias contados desde la fecha del presente, se presenten á este Juzgado á deducir sus acciones, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho.—Bahia Blanca, Junio 3 de 1883.—Ignacio Botet. N920 vAg10

Por disposicion del Sr. Juez de 1.ª Instancia en lo Civil de la Capital Dr. D. Luis A. Sauze, se cita por medio del presente á todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de Da. María Mayabery de Mompezat, á fin de que, sea como herederos ó acreedores, comparezcan dentro del término de treinta dias á deducir sus acciones por intermedio de la Oficina del Secretario que firma, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar.—Buenos Aires, 4 de Julio de 1883.—Roque Repetto. N907 vAg9

El Dr. D. Aditardo Heredia Juez de 1.ª Instancia en lo Civil y Comercial del Departamento de la Capital de la Provincia, ha dispuesto se cite, llame y emplace por el término de quince veces, contados de la publicacion del presente, que se verificará en los diarios "La Libertad" y "La Tribuna Nacional", á D. Marcelino Cepeda, Da. María Cepeda, Da. Dalmira Cepeda, D. Manuel Perez, D. Jesús Luque, D. Camilo Giovanelli, D. Justo Villegas y D. Lino Lagos, ó sus herederos, para que comparezcan dentro de dicho término ante el Juzgado y Secretaría de D. Estanislao Lopez, Bolivar 21, á la que me hallo adscripto, con el siguiente objeto: Reconocer las cuatro firmas puestas por la primera, en dos escrituras de venta de un terreno, otorgadas, una en veinte y ocho de Setiembre de 1864 y la otra en treinta de Diciembre de 1865, la primera por la citada doña María Cepeda, á favor de las nombradas Edelmira y Da. Marcelina Cepeda, y la otra por doña Marcelina y doña Dalmira, á favor de D. Gregorio Cabrera, ambas ante el Juez de Paz entónces del Partido de Matanzas. D. Justo Villegas, y en dos transferencias de los derechos á un terreno, otorgadas, por Da. María una, y otra por ella con fecha 20 de Abril de 1864 y 19 de Julio de 1862 ó 1864, ambas ante el mismo Villegas y á favor respectivamente de doña Edelmira y doña Marcelina y del citado Cabrera. La segunda de las personas nombradas, ó sea doña María Cepeda, á manifestar si es cierto que autorizó al ya nombrado D. Camilo de Giovanelli, para que á su ruego suscribiera dos de las escrituras relacionadas; á la tercera, es decir á Da. Dalmira Cepeda, para que reconozca las tres firmas puestas por ella, en dos de las escrituras citadas y una en la de transferencia de un terreno á favor del mencionado Cabrera, en 19 de Julio de 1864 y ante el Juez de Paz del Partido de Matanzas, en esa época, señor Villegas; al cuarto, ó sea D. Manuel Perez, á reconocer la firma puesta por él á ruego de D. Gregorio Cabrera, y como testigo, en una de las espresadas escrituras; al quinto, es decir á D. Jesús Luque, para que diga si es ó no suya la firma que, como testigo, aparece en una de las escrituras relacionadas; al sexto, ó sea á D. Camilo Giovanelli para que reconozca las dos firmas puestas por él en dos de esas escrituras, una á ruego de doña María Cepeda, y otra á ruego de la misma y tambien como testigo; al sétimo, ó sea á D. Justo Villegas á manifestar si son ó no suyas las firmas que, como Juez de Paz del Partido de Matanzas en la fecha en que las recordadas escrituras se otorgaron, aparecen en las mismas; y al último, es decir, á D. Lino Lagos, á reconocer las firmas puestas por él como Juez de Paz del citado Partido de Matanzas, en las hijuelas que corresponden á Da. Edelmira, Da. Marcelina, y Da. María Cepeda, en la testamentaria del padre de ellas, D. Márcos Cepeda. Si así no lo verifican las personas citadas, se hará efectivo el apercibimiento de lo que haya lugar por derecho. Buenos Aires, Julio 2 de 1883.—Pedro Bernatet. N892 vJL21

Por disposicion del señor Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial del Departamento de la Capital de la Provincia, doctor don Aditardo Heredia, se hace saber por el presente á los acreedores del concurso formado á don Estéban Belloza, vecino del partido del Saladillo, que dentro del término de treinta dias deben presentar al Síndico don Manuel Romero (calle Alsina número 260), los títulos justificativos de sus créditos con arreglo á lo que dispone el artículo 1549 del Código, no se pueden hacer pagos ni entregas de efectos al fallido, so pena, á los que lo hicieren de no quedar exonerados de las obligaciones pendientes en favor de la masa. Así mismo se previene á todas las personas en cuyo poder existan pertenencias del fallido, hagan manifestacion de ellas por escrito al señor Juez Comisario don Alfredo Meabe (calle Piedad número 164), en la inteligencia de ser tenidos los contraventores por ocultadores de bienes y cómplices en la quiebra. Los autos de su referencia tramitan por la Secretaría de don Estanislao Lopez, Bolivar 21, á la que me hallo adscripto.—Buenos Aires Junio 15 de 1883.—Pedro Bernatet. N792 vJL21.

Por disposicion del Sr. Juez de 1.ª Instancia en lo civil Dr. D. Luis A. Sauze, se cita por medio del presente, á todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de Da. Ana María Biederman, á fin de que, sea como herederos ó acreedores comparezcan dentro del término de treinta dias á deducir sus acciones por intermedio de la Secretaría del que firma, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar.—Buenos Aires, Junio 30 de 1883.—Clodomiro Gallardo.— N873 vAg1

Los que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de Da. TORIBIA ARELLANOS DE BIAUS, se presentarán dentro del término de 30 dias contados desde la fecha, ante el Juez de 1.ª Instancia en lo Civil, Dr. D. Luis A. Sauze, por intermedio del infrascripto, á deducir sus acciones en forma; bajo apercibimiento de lo que haya lugar por derecho.—Buenos Aires, Junio 28 de 1883.—Natalio A. Ponce, Escribano Secretario. N859 v. Agto2

Por mandato del señor Juez de Primera Instancia en lo Civil de la Capital de la República, doctor don Luis A. Sauze, se cita por el término de treinta dias á todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de DON FRANCISCO MARÍA ESCOBAR, ya sean como herederos ó acreedores, para que dentro de dicho término comparezcan á deducir sus acciones en forma, por ante el Juzgado de S.S. y Secretaría á cargo del que suscribe, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho.—Buenos Aires, Junio 26 de 1883.—Manuel Avila, Secretario.—Casa de Justicia, Bolivar 21. N813 vJL31.

Por disposicion del señor Juez de 1.ª Instancia en lo civil de la Capital Dr. D. Luis A. Sauze se cita, por medio del presente, á todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de Da. ILDEFONSA SANTA MARINA DE ROMERO, á fin de que, sea como herederos ó acreedores, comparezcan dentro del término de treinta dias á deducir sus acciones por intermedio de la Oficina del Secretario que firma, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar.—Buenos Aires, 23 de Junio de 1883—Roque Repetto. N821 v JL22.

Los que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de D. REDUCINDO ROJO y de D. REDUCINDO ROJO (hijo), se presentarán dentro del término de treinta dias, contados desde la fecha ante el Sr. Juez de 1.ª Instancia en lo Civil Dr. D. Luis A. Sauze y por intermedio del infrascripto, á deducir sus acciones en forma, bajo apercibimiento de lo que haya lugar por derecho.—Buenos Aires, Junio 13 de 1883.—Natalio A. Ponce, Escribano Secretario. N. 755 jn vJL22.

Los que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de D. JUAN DE DIOS PEREZ, se presentarán dentro del término de treinta dias contados desde la fecha ante el señor Juez de 1.ª Instancia en lo Civil de la Capital Dr. D. Luis A. Sauze y por intermedio del infrascripto á deducir sus acciones en forma, bajo apercibimiento de lo que haya lugar por derecho.—Buenos Aires, Junio 1.° de 1883.—Juan Bo-Trigoso, Escribano Secretario. N761 jn 19 v JL23

Por disposicion del Sr. Juez de 1.ª Instancia en lo Civil de la Capital de la República, Dr. D. Luis A. Sauze, se cita por el término de treinta dias á todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de DON MODESTO SANTA COLOMA, ya sea como herederos ó acreedores, para que dentro de dicho término comparezcan á deducir sus acciones en forma por ante el Juzgado de S. S. y Secretaría á cargo del que suscribe; bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho.—Buenos Aires, Junio 17 de 1883.—Manuel Avila, Secretario, Casa de Justicia, Bolivar 21. N. 707 v JL24

Por disposicion del Sr. Juez de Comercio de la Capital Dr. D. Justo P. Ortiz, se hace saber por el presente á los acreedores del concurso formado á don Ignacio Navajas Ochoa, que dentro del término de quince dias deben presentar al Síndico Provisorio D. José T. Herrera (calle Florida No. 28), los títulos justificativos de sus créditos, con arreglo á lo dispuesto en el artículo mil quinientos cuarenta y nueve del Código de Comercio; previniéndose que con arreglo á lo dispuesto por el artículo mil quinientos sesenta y siete del mismo Código, no se pueden hacer pagos ni entregas de efectos al fallido, so pena á los que lo hicieren, de no quedar exonerados de las obligaciones que tengan pendientes en favor de la masa; así mismo se previene á todas las personas en cuyo poder existan pertenencias del fallido, hagan manifestacion de ellas por escrito al señor Juez Comisario D. Félix Iturriaza, (calle Perú No. 58) en la inteligencia de ser tenidos á los contraventores por ocultadores de bienes y cómplices en la quiebra.—Buenos Aires, Julio 5 de 1883.—Adolfo Cordero Secretario. Oficina Cabildo, 2.° patio. N941 v24

Los que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de DON JUAN JOSÉ GALLARDO, se presentarán dentro del término de treinta dias, contados desde la fecha, ante el Sr. Juez de 1.ª Instancia en lo Civil de la Capital, doctor don Luis A. Sauze y por intermedio del infrascripto á deducir sus acciones en forma, bajo apercibimiento de lo que haya lugar por derecho.—Buenos Aires, Junio 15 de 1883.—Natalio A. Ponce, Escribano Secretario. N711 Jn17 v JL21.

Cítase al testigo D. José Castro para que comparezca dentro del término de seis dias ante el Señor Juez del Crímen de la Capital, Dr. D. Guillermo Torres, á efecto de prestar una declaracion en la causa seguida á José Jaurregui (a) Avellaneda, y otros, por robo.—Buenos Aires, Julio 14 de 1883.—Pastor Lacasa, Secretario. N1012 v21

OBRAS DEL RIACHUELO

LICITACION PARA ESCAVACION

La Comision Administrativa de las Obras del Riachuelo, ha dispuesto se llame á propuestas para el dia 23 de Julio próximo á la 1 p. m., á los que deseen ejecutar la escavacion á que se refiere el siguiente:

Pliego de condiciones para la escavacion de (95.199 m.3) noventa y cinco mil, ciento noventa y nueve metros cúbicos y la construccion del malecon de mampostería en seco.

Art. 1.° El proponente al presentar su propuesta, la acompañará de una libreta en que conste que ha depositado en el Banco Nacional, á la órden del Sr. Presidente de la Comision, la cantidad de un mil pesos fuertes (1.000 $).

Art. 2.° El proponente se obliga al corte y transporte, fuera del local, de todos los árboles existentes, en el parage conocido por la isla de los señores Demarchi y Hnos. y en la área del plano marcada por la línea C. O. R. T.

Art. 3.° La escavacion de la área C. O. R. T. se hará hasta una profundidad de sesenta centímetros (0m.60) debajo del nivel de aguas bajas ordinarias, ó sea á un metro sesenta centímetros (1m.60) debajo del centro del los fiadores inferiores del muelle de descarga del Riachuelo. El volúmen de esta escavacion es de noventa y cinco mil, ciento noventa y nueve metros cúbicos (95.199 m.3), que el proponente deberá verificar antes de hacer su propuesta.

Art. 4.° La tierra procedente de la escavacion será colocada á lo largo del malecon formando un terraplen de cuarenta metros (40 m.) de ancho en la superficie y un talud interior de tres de base por uno de altura.—El nivel de la superficie llegará á tres metros treinta centímetros (3 m.30), sobre el de aguas bajas ordinarias.—En inmediato contacto con el malecon se colocará en una anchura de cuatro metros (4 ms.), tierra arcillosa elejida en la escavacion, y en la parte esterior del terraplen se empleará igual clase de material en una anchura de tres metros (3 ms.).—El Ingeniero Director de las Obras determinará la parte de material de la escavacion apropiada para la formacion de estas secciones del terraplen.

Art. 5.° La piedra la recibirá el empresario en el arranque del malecon Norte actual del canal de entrada y formará con ella el malecon de mampostería en seco en la forma y posicion que el plano indica en la estension longitudinal de ochocientos cincuenta metros (850 ms.), será colocada por bancas en hiladas horizontales rellenando los huecos cuidadosamente con las piedras de menor dimension y colocando las piedras de mayor volúmen en el frente.—El todo será ejecutado segun las indicaciones y á satisfaccion del Ingeniero Director de las Obras.

Art. 6.° El proponente fijará en su propuesta el número de dias corridos en que quedará construido el malecon de piedra, terminada la escavacion y formado el terraplen, y abonará á la Comision la cantidad de diez pesos fuertes ($ 10) por cada dia de demora en la terminacion.—La Comision se reserva el derecho esclusivo de apreciar el caso de fuerza mayor que se pueda alegar despues de oir el dictámen del Ingeniero Director.

Art. 7.° Si transcurridos dos meses desde el dia fijado para la colocacion de la piedra, la escavacion y la formacion del terraplen, éstas no estuviesen concluidas, el empresario perderá el depósito mencionado en el artículo 1.° y las sumas retenidas en garantía del cumplimiento del contrato, y la Comision queda autorizada para rescindir el contrato.

Art. 8.° El pago se hará en los primeros dias de cada mes por certificado del Ingeniero de las Obras espedido el 25 del mes anterior sobre la cantidad de obras ejecutadas hasta aquella fecha.

Art. 9.° Sobre el importe de cada certificado se descontará el (10 o|o) diez por ciento, que se retendrá hasta el certificado final á los efectos del artículo 7.°.

Art. 10 El proponente á quien se adjudicara la obra y no ocurriese á firmar el contrato en el término de diez dias despues de haber sido avisado por la Comision, perderá á favor de ésta el importe del depósito ordenado por el artículo 1.°.

Art. 11 Las propuestas serán presentadas en la forma siguiente:

Buenos Aires, Julio de 1883.

Señor Presidente de la Comision Administradora de las Obras del Riachuelo.

El que suscribe acepta en todas sus partes el pliego de condiciones de la licitacion para la construccion del malecon de mampostería en seco, escavacion y formacion de terraplen en el terreno de isla y playa al Norte del canal de entrada al Riachuelo, se compromete á ejecutarlos dentro de... dias corridos despues de firmado el contrato á razon de $.... por cada metro cúbico de escavacion y de $... por cada tonelada (de 2,000 lbs.) de trasporte y colocacion de piedra.

Domicilio. Firma.

Art. 12 El Secretario de la Comision recibirá las propuesta, en su oficina, calle Alsina 119, el dia 23 de Julio de 1883 hasta la 1 p. m. en punto.—No se admitirá bajo pretesto alguno propuesta que se presente pasada esa hora, ó que no vaya acompañada de la libreta del Banco Nacional, donde conste haberse efectuado el depósito. La Comision dará lectura de las propuestas presentadas en presencia de los interesados que concurran, y se reserva el derecho de aceptar la que considere mas favorable ó ninguna.

Las propuestas deberán presentarse en papel sellado de 5 pesos nacionales.

N. 767 Jn. 20 v. Jl. 23.

OTRO

LICITACION PARA PROVEER DE 12,000 TONELADAS DE PIEDRA

Por disposicion de la misma comision se recibirán propuestas, en el mismo dia y á la hora indicada en el aviso que antecede, para la provision de la piedra á que hace referencia el siguiente:

Pliego de condiciones para la provision de doce mil toneladas (12,000 tons.) de piedra para la Comision Administradora de las obras del Riachuelo

Art. 1.° Toda proponente acepta el pliego de condiciones y las consecuencias que se derivan de todas y cada una de sus cláusulas, y en caso de que su propuesta fuera aceptada, firmará una copia de él en prueba de conformidad.

Art. 2.° Cada propuesta será acompañada de un documento acreditando que el que la presenta ha depositado en el Banco Nacional la cantidad de mil quinientos pesos fuertes (1,500 $) á la órden del Presidente de la Comision Administradora de las obras del Riachuelo.

Art. 3.° El proponente se obligará á entregar doce mil (12,000) toneladas del pais de piedra dura, de estructura granular, admitiéndose solamente, como máximun, un veinte por ciento (20 o|o) de piedra menor del peso de diez kilógramos (10 kgs.) por piedra, en cada cargamento, y siendo el ochenta por ciento (80 o|o) de piedra cada una de un peso mayor de diez kilógramos (10 kgs.) El ingeniero director de las obras será en el recibo el Juez esclusivo de la calidad de la piedra á la entrega, debiendo el proponente acompañar su propuesta con muestra de las clases de piedra que ha de entregar.

Art. 4.° La piedra se entregará en el arranque del muelle Norte del canal de entrada al Riachuelo, siendo de cuenta del proponente la balanza y peones para pesaria.

Art. 5.° El proponente fijará un dia antes del cual habrá entregado las primeras mil toneladas (1,000) y otro para la terminacion de la entrega de las doce mil toneladas (12,000), estableciendo tambien la cantidad mínima que entregará en cada mes.

Art. 6.° La Comision Administradora pagará á principios de cada mes el importe de la piedra en tregada segun certificado que dorá el 25 del mes anterior el ingeniero director.

Art. 7.° La falta de cumplimiento á las condiciones establecidas en el art. 5.°, ó la escusacion directa ó indirecta para firmar el contrato del proponente, cuya propuesta acepte la Comision, será penada con la pérdida de los mil quinientos pesos fuertes, ($ 1,500) que quedarán depositados hasta la terminacion del contrato.

Art. 8.° Si trascurridos treinta dias (30) desde el fijado para la entrega de la piedra, ella no estuviera terminada, el contratista perderá el depósito mencionado, y la Comision queda autorizada para rescindir el contrato.

Art. 9.° La piedra será introducida libre de derechos de Aduana.

Art. 10 Las propuestas serán uniformes y con la siguiente fórmula:

Buenos Aires, Julio de 1883.

Señor Presidente de la Comision Administradora de las Obras del Riachuelo.

El que suscribe acepta en todas sus partes el pliego de condiciones para la provision de doce mil toneladas (12,000 tons) de piedra para las Obras del Riachuelo, y al efecto acompaña la libreta del Banco Nacional en la que consta que ha depositado á la órden del Sr. Presidente de la Comision la cantidad de mil quinientos pesos fuertes ($ 1500). Se compromete á entregar las primeras mil toneladas (1,000 tons.) dentro de los..... dias corridos despues de firmado el contrato y terminar la entrega dentro de los.... dias despues de la misma fecha, entregando...... toneladas como mínimum en cada mes y á razon de $..... por cada tonelada, cuyo importe recibirá en las condiciones establecidas.

Domicilio—Firmas.

NOTA—Las propuestas serán entregadas en Secretaría el 23 de Julio de 1883 hasta la 1 p. m. en punto, á cuya hora se abrirán por la Comision en presencia de los interesados que concurran.

La Comision se reserva el derecho de aceptar la propuesta que considere mas conveniente ó ninguna.

Las propuestas deberán presentarse en papel sellado de 5 pesos nacionales.—Buenos Aires, Junio 20 de 1883—El Secretario. N768 Jn20 vJL23

L. LANDREAU

Despachante de Aduana

N186 pm. Victoria 34.

CIGARRERIA DEL PLATA

Florida núm 2 esquina Rivadavia

Con grandes reformas hechas en este establecimiento, hoy se halla á la altura del mejor en su género, en él se encontrará el mas variado surtido de cigarros habanos y todo cualquier artículo del ramo.

Todos los artículos son de primera calidad y sus precios muy módicos.

FLORIDA ESQUINA Á RIVADAVIA

Alberto Berho

DESPACHANTE DE ADUANA

RECONQUISTA 83

N. 324 perm

ADMINISTRACION DE CORREOS

AVISO DE LICITACION

Por disposicion del Sr. Director General se llama á propuestas por treinta dias, para el servicio de Mensagerías durante un año, haciendo un viaje diario en la 1.ª, 2.ª y 3.ª línea, y en la 4.ª y 5.ª uno dia por medio y en la 6.ª uno diario, en combinacion con los trenes que van y vienen de Arrecifes á Pergamino.

1.ª línea Salto á Estacion Sarmiento. 2.ª San Pedro á la misma Estacion. 3.ª Cármen de Areco al Salto. 4.ª Mercedes á Cármen de Areco. 5.ª Estacion Sarmiento á Cármen de Areco. 6.ª Cármen de Areco á Estacion Sarmiento (servicio especial en combinacion con los trenes).

Las bases se ajustarán á lo espresado en el capítulo XXXIX del Reglamento General, que podrá verse en las Oficinas de Correos.

Las propuestas se presentarán cerradas y en papel sellado de $f. cinco en esta Secretaría, indicando la duracion del viaje y la distancia á recorrer entre los puntos estremos, debiendo ser abiertas el 13 de Agosto, á las 2 p. m.

Las propuestas deberán venir acompañadas de un certificado por el cual conste, haber depositado en el Banco Nacional y en títulos de crédito de la Nacion, una suma que no baje de cinco por ciento del importe calculado del contrato.—Buenos Aires, Julio 13 de 1883.—D. Arana, Secretario. N982 vAg13

OTRO

Por disposicion del señor Director General, se llama á propuestas por treinta dias, para el servicio de Mensagerías durante un año, haciendo tres viajes redondos mensuales.

1.° Desde Esquina á Curuzú-Cuatiá pasando por el Sauce

2.° Desde el Sauce á San José de Feliciano.

Las bases se ajustarán á lo espresado en el capítulo XXXIX del Reglamento General, que podrá verse en las Oficinas de Correos.

Las propuestas se presentarán cerradas y en papel sellado de $f. cinco, para ser abiertas el 14 de Agosto á las 3 p. m. en la Administracion de Corrientes y Direccion General, indicando la duracion del viaje y la distancia á recorrer entre los puntos estremos.

Las propuestas deberán venir acompañadas de un certificado por el cual conste haber depositado en el Banco Nacional y en títulos de crédito de la Nacion, una suma que no baje del cinco por ciento del importe calculado del contrato.—Buenos Aires, Julio 14 de 1883.—D. Arana. N991 vAg16

OTRO

Por disposicion del señor Director General, se llama á propuestas por treinta dias, para el servicio de Correos á caballo durante un año haciendo un viaje redondo semanal desde San Javier á Mal Abrigo pasando por Eloisa y Alejandra.

Las bases se ajustarán á lo espresado en el capítulo XL del Reglamento General, que podrá verse en las Oficinas de Correos.

Las propuestas se presentarán cerradas y en papel sellado de $f. cinco, las que se abrirán el dia 16 de Agosto á las 3 p. m. en la Administracion de Santa-Fé y Direccion General, indicando la duracion del viaje y la distancia á recorrer entre los puntos estremos.

Las propuestas deberán venir acompañadas de un certificado por el cual conste haber depositado en el Banco Nacional y en títulos de crédito de la Nacion, una suma que no baje del cinco por ciento del importe calculado del contrato.—Buenos Aires, Julio 17 de 1883.—D. Arana. N992 vAg16

OTRO

Por disposicion del señor Director General, se llama á propuestas por treinta dias, para el servicio de Correos á caballo durante un año haciendo tres viajes redondos mensuales desde Bahia Blanca á Patagones.

Las bases se ajustarán á lo espresado en el capítulo XL del Reglamento General, que podrá verse en las Oficinas de Correos.

Las propuestas se presentarán cerradas y en papel sellado de $f cinco en esta Secretaría, indicando la duracion del viaje y la distancia á recorrer entre los puntos estremos, debiendo ser abiertas el 16 de Agosto á las 3 p. m.

Las propuestas deberán venir acompañadas de un certificado por el cual conste haber depositado en el Banco Nacional y en títulos de crédito de la Nacion, una suma que no baje de cinco por ciento del importe calculado del contrato.—Buenos Aires, Julio 17 de 1883.—D. Arana. N993 vAg16

OTRO

Por disposicion del Sr. Director General, se llama á propuestas por treinta dias, para el servicio de mensagerías durante un año, haciendo dos viajes redondos semanales en la 1.ª línea, uno en la 2.ª y 3.ª, dos mensuales en la 4.ª, dos semanales en la 5.ª y 7.ª y uno diario en la 6.ª.

1.ª línea Uruguay á Villaguay; 2.ª Villaguay al Paraná; 3.ª Concordia á Villaguay; 4.ª Villaguay á La Paz; 5.ª Uruguay á Villaguay pasando por Gená y Moscas; 6.ª Uruguay á Colon y 7.ª de Colon á Villaguay.

Las bases se ajustarán á lo espresado en el capítulo XXXIX del Reglamento General, que podrá verse en las Oficinas de Correos.

Las propuestas se presentarán cerradas y en papel sellado de $f. cinco en la Secretaría General y Administracion del Uruguay, indicando la duracion del viaje y la distancia á recorrer entre los puntos estremos, debiendo abrirse el 17 de Agosto, á las 3 p. m.

Las propuestas deberán venir acompañadas de un certificado por el cual conste, haber depositado en el Banco Nacional y en títulos de crédito de la Nacion, una suma que no baje de cinco por ciento del importe calculado del contrato.—Julio 19 de 1883—D Arana. 1025 vAg17

Agua M. del Dr. de la Barca

El remedio mas eficaz para conservar, restablecer y fortificar la vista. Su accion es pronta y cierta contra la oftalmía general, las inflamaciones circunscriptas á los párpados, á los ojos y á las vias lacrimales.

Cuenta nueve años de aplicacion constante en el país, y sus resultados han sido siempre inmejorables.

Se vende: Botica de Cranwell, Victoria 147; Botica Bozzetti, Santiago del Estero 169; Botica Galeno, Moreno esquina Tacuarí; Farmacia Alemana de Otto E. Recke, Libertad y Corrientes y en sus depósitos por mayor y menor: Droguería Cranwell, Rivadavia 44 y Demarchi Parody y Ca. Defensa núm. 151.

Depósitos en la campaña—Lujan, Botica de Sanchez, San Martin 14—Rosario, Farmacia Inglesa de Day Hnos. y Droguería de Navarro, Santa Fé 160—San Nicolás, Botica de Alejandro Urquiza, Comercio esquina Lincoln—Mercedes, Botica italiana de Bellelli, calle 21 esquina 28.

Unico Agente, J. A. Bonnin, San José 193. n161p

Depósito de pianos

de

NEWMANN Y BREYER

81—CALLE TACUARI—81

Unicos agentes de la afamada fábrica de

F. L. Newmann en Hamburgo

Premiada en las exposiciones de Viena, Hamburgo, Filadelfia y Melbourne. De pianos patentados de la acreditada fábrica, de Ed. Westermayer en Berlin, y de instrumentos de las mejores fábricas europeas y norte-americanas.

Hacen todas clases de composturas en el ramo y afinan á precios módicos. N812 perm.

CORSEES FINOS

Unica Especialidad en Buenos Aires

CORSEES FINOS — CORSEES FINOS

TODAS LAS FORMAS DE MODA

TODOS LOS MODELOS

TODAS LAS CLASES

Se encuentran en nuestra Casa

SE RECIBEN SURTIDOS NUEVOS POR CADA PAQUETE

38 PERÚ 38

A LA CIUDAD DE LÓNDRES

NOBELS EXPLOSIVES C°. LIMITED

COMPANIA

de

Materias explosivas de Nobel

Acaba de llegar dinamita y otras materias explosivas para uso en las minas y canteras.

Por informes con respecto al modo de emplearlas, precio y otros pormenores, ocurrir á los agentes—

ASHWORTH & Co.

36—MAIPÚ—36

N816 vjl22

REUMATISMOS

REMEDIO SIN RIVAL

TRES DIAS, bastan para curarse radicalmente de los reumatismos recientes, agudos, crónicos y articulares, para nunca mas volver, con el remedio milagroso óleo de gemas de huevos de avestruz del Cabo de Buena Esperanza preparado por el Dr. Wandlick, de Amsterdam.

Es soberano para curar los dolores de

ARTICULACIONES

de las rodillas y de cualquier parte del cuerpo.

Depósito Droguería Torres y Ca., Defensa 69, Demarchi Parodi, Defensa 185. N164 perm.

ALAMBRES

Marca NEPTUN

De la afamada fábrica de Felten y Guilleaume, Muhlheim (Alemania)

PREMIADOS EN MUCHOS PAISES

Alambre de acero dulce, id id especial, id id sin rival, id id galvanizado, id id trenzado, id id de fierro patente, id id id galvanizado

Únicos ajentes en el Rio de la Plata—

ERNESTO TORNQUIST & COMP.

Buenos Aires y Montevideo

La casa garante el tiro, la resistencia y la ductilidad de todos los alambres.

Los señores Felten y Guilleaume tambien fabrican alambres para teléfonos y telégrafos, cables para telégrafos y para traccion de gran superioridad.

Todos los materiales telegráficos usados por el Imperio Aleman y la renombrada casa de Siemens provienen esclusivamente de esta fábrica.

Muestras y detalles están á disposicion de los interesados en la casa de

E TORNQUIST & COMP. N489 M12 Nvbre.12

MOLINOS

Sistema Austro-húngaro — Sistema Nagel y Kaemd

ALT MOLIENDA — MIXTO

Dismembradores de Nagel y Kaemp

CILINDROS DE PORCELANA — CILINDROS RAYADOS

F. WEGMANN — GANZ Y Comp.

Cernidores centrífugos

LIMPIEZ·S NORTE·AMERICANAS

MOTORES SULZER

Instalaciones completas

Modificaciones en molinos existentes

PLANOS — PRESUPUESTOS

ERNESTO TORNQUIST Y COMP.

La parte técnica está á cargo de los señores

F. BERTUCH y COMP.

1226--Piedad--1226

N490 M12 vNbre.1

Máquinas y útiles de Imprenta

J. N. KLINGILFUSS

Venezuela 234, entre Perú y Chacabuco

Recien llegados:

2 máquinas doble Oficio 4	19.000 $
2 " 1|2 "Nacion" 4	50.000 "
1 " "Nacion" entera con 2 tambores 4	70.000 "
2 Motores de 4 caballos fuerza con coraza y calentado de agua 4	25.000 "
2 máquinas de satinar 4	1.000 "
2 " de perforar 4	1.500 "
1 " de estereotipar 4	6.000 "
1 máquina chica de cortar 4	1.000 "
12 mesas de imponer de fierro 80x120 centímetros 4	1000 "
200 pares cajas de primer clase 4	100 "
Pasta inglesa para cilindros.	

PRECIOS AL CONTADO Ó CON BUENOS PAGARÉS

Puestos y montados en casa, siendo en la ciudad

NOTA—Las máquinas tienen todos sus accesorios, como ramas, mesas de imponer, etc.

234—Venezuela—234

Entre Perú y Chacabuco

N. 839 v JL 30.

RODOLFO NEWBERY

Dientes — Dentaduras

DENTISTA NORTE-AMERICANO

ESQUINA DE CANGALLO

125—FLORIDA—125

Extracciones — Orificaciones

Interest. N166

ARTICULOS

DE

Librería, Educacion, Ingeniería y Escritorio

CASA INTRODUCTORA

DE

ANGEL ESTRADA

196--BOLIVAR--204

Se ofrece el mas completo surtido de

LIBROS de enseñanza primaria y secundaria.

MUEBLES y aparatos escolares de toda especie.

CUADROS Y MAPAS. Más de cien diversas series.

APARATOS de física y química.

PAPELES de oficio, carta, esquela, fantasía y de dibujo—Gran surtido.

ESCRITORIO—Libros en blanco ingleses y de todo lo relativo al ramo.

CUADERNOS, lápices, plumas, tinta inglesa, francesa y del país, carpetas etc.

ORGANOS, armoniums para escuelas, iglesias y casas particulares.

PIANOS de diferentes marcas.

INGENIERIA, niveles, teodolitos, miras parlantes, cajas de compases, papeles de todas clases.

Agencia general de los SS. D. Appleton y Ca. de Nueva York

AGENCIA GENERAL DE LOS SS. W. A. E. JOHNSTON DE LÓNDRES Y EDIMBURGO

La casa se encarga de hacer venir á comision toda clase de artículos, sean ó nó de su ramo, y mediante una módica comision. N912 perm.

SELLOS DE GOMA

Y GRABADOS SOBRE MADERA

PREMIADO EN LA EXPOSICION CONTINENTAL CON EL GRAN PREMIO

Unica medalla en este ramo—Gran rebaja de precios

Ver mi catálogo número 4—Con mas de mil distintos modelos, incluyendo monogramos y nuevos estilos de sellos de goma.

Especialidad en retratos sobre madera

PRECIOS MÓDICOS

H. D. WOODWELL

140—CALLE PIEDAD—140

N279 pm.

LA LIBRERIA INGLESA

DE

Guillermo Mackern

RECIBE

POR TODOS LOS VAPORES DE EUROPA

Nuevos surtidos de

LIBROS EN BLANCO Y DEMÁS ARTÍCULOS EN EL RAMO

137 Calle Florida 137

Entre Cangallo y Cuyo

N908 vAgto2

Ministerio del Interior

Se previene á las personas que presenten solicitudes por tierras, que los escritos deben ser entregados únicamente á la Mesa de Entradas y Salidas de este Ministerio, en donde se les dará un recibo en el cual conste el dia y hora en que se haga la presentacion y el número con que se anote en el libro de Entradas.—Buenos Aires, Julio 7 de 1883.—El Sub-Secretario. N912 vAg2

INSTITUTO ÓPTICO OCULISTICO

DE OLIVA Y SCHNALB

N706 pm FLORIDA 99

PENOPHENON

CURA RADICAL DEL DOLOR DE MUELAS

Destruyendo el nervio y al mismo tiempo tapa la carie y no deja entrar el aire. Se vende en la antigua—

Farmacia Inglesa

DE L. L. JONES

67--FLORIDA--67

N1016 vAg.18

MERCERIA MIRANDA

348—ARTES—348

GRAN SURTIDO EN GUANTES

SIN COMPETENCIA EN SU CLASE

Y ABANICOS FANTASIA Y ALTA NOVEDAD

Articulos para regalo

PERFUMERIA FINA, ETC.

MERCERIA MIRANDA

348—CALLE DE ARTES—348

Buenos Aires

N84 vAg1

ESTABLECIMIENTO MÈDICO

DE

Aeroterapia y Atmiatria

CON EL CONCURSO CIENTIFICO

De médicos especialistas

RECIBIDOS EN EUROPA Y BUENOS AIRES

148—SUIPACHA—148

Este establecimiento, nuevo en Buenos Aires, provisto de los aparatos mas modernos y de reconocida utilidad en las principales clínicas de Europa para el tratamiento de enfermedades que por cronicidad ó gravedad se resisten á los agentes terapeúticos usados comunmente ha sido organizado del modo siguiente:

CAMARAS PNEUMATICAS, constantemente aereadas por medio de bombas movidas á vapor para el tratamiento de las enfermedades del pecho.

En esos sólidos recipientes de fierro, por medio de instrumentos de precision, se hace la compresion y el enrarecimiento del aire, el mas rico en oxígeno y desecacion balsámicas y se imita la temperatura y presion barométrica de los montes y parajes naturales mas propios para la curacion de las enfermedades del pecho.

Es el medio que se considera en Europa como el mas racional para el tratamiento del asma, bronquitis tisis pulmonar, tos convulsa, anémia y cardera catarral.

SALA DE ATMIATRIA, que contiene grandes aparatos de pulverizacion é inhalacion para pulverizar el agua del mar y otros líquidos medicinales é inhalar el oxígeno, el ozono y las esencias oxigenadas para las enfermedades de los bronquios y de la garganta.

Contiene además todos los aparatos mas modernos para el empleo de las duchas en cualquiera presion ó temperatura, como coadyuvante en el tratamiento de la anémia, escrófula, tisis pulmonar, bronquitis crónica, afeccion del estómago, del hígado, cerebrales y del sistema nervioso.

CUARTO DE NEVULIZACION, sistema nuevo para llevar directamente á los pulmones sustancias medicinales sólidas.

GABINETE DE ELECTROTERAPIA, para el tratamiento de las parálisis, reumatismos, neuralgias y curacion radical de las estrecheces uretrales con la galvanocáustica.

GABINETE DE HEMOSPASIA, sistema del tratamiento de las congestiones del cerebro, del hígado y del pulmon por medio de las ventosas Lunod.

Aparato del Dr. Sayre para el tratamiento de alguna desviacion de la columna vertebral; siendo, segun la opinion de notabilidades médicas europeas, inútil en el mal de Pot.

Las enfermedades crónicas del útero, del estómago, de la vejiga y de la uretra, son curadas con el lavaje local, teniendo en el establecimiento todos los aparatos que para su empleo se requieren.

Las horas de consulta son: desde la una hasta las tres de la tarde.

LOS JUEVES CONSULTAS GRATIS

Direccion:

Juan Cimone—Juan Luis Martin y Félix Romano (propietario)

N.48 pm.

Comisaria General de Guerra

LICITACION

El 15 de Agosto próximo á la 1 de la tarde tendrá lugar en el despacho del señor Inspector de Infantería, anexo á la Comandancia General de Armas y en presencia del Comisario General de Guerra, actuando el Escribano General de Gobierno, la licitacion pública por propuestas cerradas para la provision de racionamiento á la 1.ª Brigada de la 2.ª Division de Ejército. La licitacion queda limitada á las Guarniciones e Rio Agrio y Nanquen y sus acantonamientos avanzados.

Art. 1.° La provision se hará con sujecion á las bases siguientes, y consistirá de los artículos que á continuacion se espresan, divididos en la forma de racion diaria, racion mensual y racion de familia, entregándose por quincenas anticipadas.

RACION DIARIA

1 kilo 3.782 gramos	carne fresca de vaca	(3 libras)
0 id 2.297	id	galleta	(8 onzas)
0 id 861	id	arroz	(3 id)
0 id 143	id	sal	(1|2 id)

RACION MENSUAL

0 kilo 9,188 gramos	tabaco colorado	(2 libras)
0 id 4.594	id	jabon amarillo	(1 id)
2 id 2.979	id	yerba Paranaguá	(5 id)
6 pliegos	papel de hilo para cigarrillos.		

RACION DIARIA Y ÚNICA PARA FAMILIA

0 kilo 9,188 gramos	carne fresca de vaca	(2 libras)
0 id 1,148	id	galleta	(4 onzas)
0 id 574	id	arroz	(2 id)
0 id 143	id	sal	(1|2 id)

RACION ESTRAORDINARIA DE TROPA DURANTE LA ESTACION DE INVIERNO

0 kilo 574 gramos	azúcar		(2 onzas)
0 id 286	id	café	(1 id)
1|10 caña.			

Art. 2.° Todos los artículos deberán ser de prima calidad la carne gorda en verano y buena en invierno.

Art. 3.° Recibida la última quincena será documentado el proveedor por el total de la entrega mensual en forma establecida. Estos recibos, visados por el jefe superior de la frontera, servirán para el cobro de la suma que impone el racionamiento.

Art. 4.° Las propuestas deberán hacerse en moneda nacional, con las prescripciones y en el sello que corresponda, segun la Ley, debiendo ser acompañadas de un certificado del Banco Nacional, que justifique haber efectuado el depósito del 5 o|o del importe total en títulos de crédito ó moneda efectiva, como garantía de la propuesta. Esta cantidad será dada por la persona, cuya propuesta fuese aceptada, en garantía de su contrato. La base para el depósito del 5 o|o será el del racionamiento de un mes el importe de 32,500 raciones de tropa, 1000 mensuales y 1500 de familia.

Art. 5.° Los proponentes espresarán los precios de la entrega separadamente por las raciones diaria, mensual, de familia y estraordinaria.

Art. 6.° El contrato durará un año, pudiendo el Gobierno rescindirlo sin espresion de causa, dando aviso con 2 meses de anticipacion.

Art. 7.° Los cueros serán entregados al proveedor en el lugar de la carneada, con excepcion de los que fueren necesarios para el servicio, cuyos precios señalarán los proponentes.

Art. 8.° Los proveedores deberán tener siempre en el punto donde reside la Comandancia de la Brigada un depósito que corresponda al racionamiento de dos meses. Este depósito será comprobado ante el jefe de Brigada, quien dará de ello cuenta de oficio.

Art. 9.° En el caso que el proveedor no entregue los artículos necesarios para el abasto, ó que no fueran de la calidad estipulada, los jefes están autorizados para comprar particulares, siendo por cuenta del proveedor abonar la diferencia que por tal causa tuviere que pagar el Gobierno, sin perjuicio de la multa del 9 o|o que se haría efectiva sobre el valor de los artículos no entregados.

Art. 10. La conduccion de víveres y ganado será hecho con personal al servicio del proveedor hasta el lugar donde estén situadas las fuerzas, siendo igualmente por cuenta del mismo los carneadores.

Art. 11. Será obligacion del proveedor entregar en su totalidad la gordura de cada res (sebo y grasa) y esta circunstancia será constatada por los jefes en los recibos.

Art. 12. No se tomarán en consideracion las propuestas que no se presenten en la forma indicada ó en que se haga cualquier alteracion, aumentando ó disminuyendo artículos.

Art. 13. Una vez que se haya tomado razon de una propuesta, aquel á cuyo cargo esté, no podrá desistir, y si lo hiciere perderá el depósito; siendo estensiva esta disposicion al caso en que la provision fuese abandonada despues de empezada.

Art. 14. Despues de abrirse las propuestas no se recibirán otras nuevas ni escritos que las modifiquen en cual fuese el sentido en que se haga.

Art. 15. El pago se efectuará por Tesorería General en letras, sin interés, á cuatro meses de plazo á contar desde la fecha de la presentacion de los recibos en forma.—Comisaría General de Guerra, Julio 14 de 1883.—El Comisario General.

N990 vAg.15.

José C. Maldonado é hijo

Despachantes de Aduana

Agentes marítimos y comisiones

EN GENERAL

Buenos Aires—20—Victoria—20

N.397 perm.

JUAN BOFRA

Despachante de Aduana patentado

Calle Reconquista 164

N.396 perm.

Maquinaria Agrícola y de Industria

M. FORRESTER Y Ca.

UNICOS AGENTES DE

Ruston Proctor y Ca., trilladoras y motores.

J. y F. Howard, segadoras y atadoras «El Chacarero».

Harrison Mc. Gregor y Ca., cortadoras de pasto «Albion».

Y MUCHOS OTROS FABRICANTES

Motores fijos, motores á gas in vencion moderna, calderas, arados, rastras, rastrillos etc., etc.

ESCRITORIO — DEPÓSITO DE MAQUINAS

97--Calle Florida--97 — 981--Calle Rivadavia--981

N760 perm.

AL SOL DE ORO

FÁBRICA Á VAPOR DE CONFITES, DULCES, PASTILLAS Y CHOCOLATE

A. GODET

Gran surtido de cajas de lujo, novedades para regalos, confites, frutas, bombones de Paris, licores finos, turron y chocolates

PRECIOS MODICOS

POR MAYOR Y MENOR

n156 perm.

FERRO-CARRIL DEL SUD

EN COMBINACION CON EL

FERRO-CARRIL BUENOS AIRES Y PUERTO DE LA ENSENADA

Y con los Tramways de la Compañía "Ciudad de Buenos Aires"

Desde el 15 de Abril de 1883 y hasta otro aviso, el servicio de los Trenes será como sigue:

SALIDAS

ESTACIONES	A.M.	A.M.	A.M.	M.A.	P.M.	P.M.	P.M.	P.M.	P.M.	P.M.
E. Central Paseo Julio	6 30	7 15	8 45	10 30	12 15	1 25	3 20	4 30	5 20	9 5
Venezuela	6 33	7 18	8 48	10 33	12 18	1 30	3 25	--	5 25	9 8
Tres Esquinas	6 50	7 25	9 5	10 40	12 25	1 45	3 30	[illegible]	5 30	9 15
Plaza Constitucion	6 55	7 40	9 5	10 45	[illegible]	1 45	3 35	5 10	5 35	9 25
Barracas al Norte	7 6	7 54	9 10	10 50	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]
Barracas al Sud	7 9	7 59	9 19	10 59	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]
Lanús	7 18	----	9 27	11 6	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]
Banfield	7 26	----	9 31	11 16	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]
Lomas de Zamora	7 32	8 19	9 39	11 21	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]
Temperley	7 37	----	9 43	11 25	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]
Adrogué	7 44	----	9 50	11 33	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]
BURZACO	7 54	8 32	10 0	11 42	1 50	2 40	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]
Glew	8 10	8 45		11 58			5 10			
San Vicente	----	9 5	----	----		----	5 32	----	----	----
Domselaar	--	9 17	--	--		--	6 0	--	--	--
Ferrari	----	9 30	----	----		----	6 20	----	----	----
Jeppener	--	10 12	--	--		--	6 34	--	--	--
ALTAMIRANO (llegada)	----	10 30	----	----		----	7 20	----	----	----
Id. (salida)	--	10 05 / 10 30	--	--		--	7 25	--	--	--
Gándara	----	10 29	----	----		----	7 45	----	----	----
CHASCOMUS (llegada)	--	11 25	--	--		--	8 15	--	--	--
Id. (salida)	----	11 45	----	----		----	[illegible]	----	----	----
Adela	--	P.M. 12 11	--	--		--	--	--	--	--
Monasterio	----	12 25	----	----		----	----	----	----	----
Lezama	--	12 30	--	--		--	--	--	--	--
Guerrero	----	1 10	----	----		----	----	----	----	----
Tailladé	--	1 25	--	--		--	--	--	--	--
Sevigné	----	1 35	----	----		----	----	----	----	----
DOLORES (llegada)	--	2 17	--	--		--	--	--	--	--
Id. (salida)	----	2 22	----	----		----	----	----	----	----
Parravicini	--	2 55	--	--		--	--	--	--	--
Velazquez	----	3 25	----	----		----	----	----	----	----
Maipú	--	4 15	--	--		--	--	--	--	--
Rodriguez	----	4 51	----	----		----	----	----	----	----
Fair	--	5 25	--	--		--	--	--	--	--
Ayacucho	----	6 0	----	----		----	----	----	----	----
Alegre	--	v	--	--		--	--	--	--	--
Rauch	----	11 31	----	----		----	----	----	----	----
Villanueva	--	P.M. 12 6	--	--		--	--	--	--	--
Bonnement	----	v	----	----		----	----	----	----	----
Salado	--	12 20	--	--		--	--	--	--	--
Chas	----	12 50	----	----		----	----	----	----	----
San Pedro	--	1 22	--	--		--	--	--	--	--
Rosas	----	1 49	----	----		----	----	----	----	----
LAS FLORES (llegada)	--	2 19	--	--		--	--	--	--	--
Id. (salida)	----	2 35	----	----		----	----	----	----	----
Colorada	--	3 2	--	--		--	--	--	--	--
Pardo	----	3 26	----	----		----	----	----	----	----
Cachari	--	3 50	--	--		--	--	--	--	--
Parish	----	4 32	----	----		----	----	----	----	----
Piñeyro	--	4 57	--	--		--	--	--	--	--
Azul (llegada)	----	5 25	----	----		----	----	----	----	----
Id. (salida)	--	5 45	--	--		--	--	--	--	--
Hinojo	----	[illegible]	----	----		----	----	----	----	----
Olavarria	--	7 5	--	--		--	--	--	--	--

Tren Adicional para los Domingos y Dias de Fiesta solamente.

REGRESOS

ESTACIONES	A.M.	A.M.	A.M.	A.M.	P.M.	P.M.	A.M.	P.M.	P.M.	P.M.
Olavarria	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]
Hinojo	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]
Azul	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]
Id.	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]
Piñeyro	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]
Parish	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]
Cachari	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]
Pardo	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]
Colorada	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]
LAS FLORES (llegada)	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]
Id. (salida)	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]
Rosas	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]
San Pedro	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]
Chas	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]
Salado	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]
Bonnement	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]
Villanueva	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]
Rauch	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]
Alegre	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]
Ayacucho	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]
Fair	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]
Rodriguez	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]
Maipú	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]
Velazquez	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]
Parravicini	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]
DOLORES (llegada)	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]
Id. (salida)	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]
Sevigné	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]
Tailladé	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]
Guerrero	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]
Lezama	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]
Monasterio	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]
Adela	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]
CHASCOMUS (llegada)	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]
Id. (salida)	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]
Gándara	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]
ALTAMIRANO (llegada)	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]
Id. (salida)	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]
Jeppener	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]
Ferrari	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]
Domselaar	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]
San Vicente	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]
Glew	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]
BURZACO	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]
Adrogué	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]
Temperley	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]
Lomas de Zamora	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]
Banfield	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]
Lanús	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]
Barracas al Sud	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]
B. Norte (para Central)	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]
Id. (para Constitucion)	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]
Plaza Constitucion	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]
Tres Esquinas	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]
Venezuela	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]
P. de Julio, E. Central	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]

Los Trenes marcados así (v) pararán en las Estaciones Alegre y Bonnement cuando haya pasajeros.

Los Pasajeros del Tren para Azul y Olavarria tendrán tiempo para comer en la Estacion Altamirano, almorzarán en Las Flores, los del tren para Ayacucho en Chascomus; los del Tren que regresa de Olavarria y Azul en Las Flores, y los del Tren que regresa de Ayacucho en Dolores.

La Compañía de Tramways "Ciudad de Buenos Aires," tendrá coches á la llegada y salida de cada tren que facilitarán el movimiento entre la Estacion y todas partes de la Ciudad por su sistema de Tramways.

Los Boletos solo servirán para el tren para el cual fueron expedidos, y son intransferibles.

Los Pasajeros para Adrogué, Temperley, Lomas, Banfield y Lanús por el Tren que viene de Ayacucho Olavarria y Azul tendrán que bajarse en Burzaco, para esperar un tren local.

Los Pasajeros de Lanús, Banfield, Temperley y Adrogué, que quieran viajar en el tren que vá á Ayacucho, Azul y Olavarria tendrán que tomar el tren anterior hasta Burzaco.

La Administracion.

Exíjase el sello Francés. **SOLUCION COIRRE** Exíjase el sello Francés.

AL CLORHYDRO-FOSFATO DE CAL

El mas poderoso de los reconstituyentes adoptado por todos los Médicos de Europa en todos los casos de *Estenuacion de fuerzas*, de *Anemia, Clorosis, Tisis, Consunción ó Cacoquimia, Escrófulas, Raquitismo, Enfermedades de los huesos, Dificultades de crecer, Inapetencia, Dispepsias.*

Paris, COIRRE, Farmacéutico, 79, calle de Cherche-Midi.—Depósitos en las principales Farmacias.

FERRO-CARRIL DEL OESTE

Desde el 1.° de Mayo de 1883 hasta nuevo aviso, la marcha de los trenes será como sigue

LINEA PRINCIPAL

SALIDAS

ESTACIONES	1	3	5	mixto 7	9 D'gos. y fiestas	11	13	15	17
Once Setiembre	6	6 45	9 25	11 20	1	3	4 40	6	8 20
Almagro	6 05		9 30	11 35	1 05	3 05	4 45	6 05	8 25
Caballito	6 10		9 35	11 40x	1 10	3 10	4 50	6 10	8 30
Flores	6 15		9 40	11 45	1 15	3 15	4 55	6 15	8 45
Floresta	6 20		9 45	11 50	1 20	3 20	5	6 20	8 50
Liniers	6 30		9 55	12 05	1 30	3 30	5 10x	6 30	9
Ramos Mejía	6 35		10	12 15	1 35	3 35	5 15	6 35	9 05
Moron	6 50		10 15	12 30	1 45	3 50	5 30	6 50x	9 20
Ituzaingó	7		10 25	12 45		4	5 35	7 05x	9 30
Merlo	7 10	7 40	10 35x	1		4 20x	5 45	7 10	9 40
Moreno	7 20	7 50	10 45	1 15		4 30	5 55	7 20	9 50
General Rodriguez		8 15				4 55			
Lujan		8 40				5 25x			
Olivera		9 x				5 50			
Mercedes, llegada		9 25				6 15			
Id salida		9 35				6 25			
Suipacha		10 20				7 10			
Gorostiaga		10 45				7 35			
Chivilcoy, llegada		11 10				8			
Id salida		11 20							
Alberti		12 05							
Larrea		12 20							
Bragado		12 35							

REGRESOS

ESTACIONES	2	4	6	8 mixto	10	12	14	16
Bragado						1 30		
Larrea						1 45		
Alberti						2 15		
Chivilcoy, llegada						[illegible]		
Id salida						[illegible]		
Gorostiaga			6 50			[illegible]		
Suipacha			7 15			2 45		
Mercedes, llegada			7 40			[illegible]		
Id salida			8 25			[illegible]		
Olivera			8 35			[illegible]		
Lujan			9 x			[illegible]		
General Rodriguez			9 25			[illegible]		
Moreno			9 50			[illegible]		
Merlo	7 25	9	10 20	1 35	4 10	5 30	6 40	8
Ituzaingó	7 35x	9 10	10 35x	1 50	4 25	6 15	6 50	8 10
Moron	7 45	9 20	10 45	2 05	4 35	6 30	7 x	8 20
Ramos Mejía	8	9 35	11	2 20	4 45		7 15	8 35
Liniers	8 10	9 40	11 10	2 35	5	6 30x	7 25	8 45
Floresta	8 15	9 45	11 20	2 45	5 10x		7 30	8 50
Flores	8 25	9 50	11 30	2 55	5 20		7 35	8 55
Caballito	8 30	9 55	11 35	3 05	5 25		7 40	9
Almagro	8 35	10	11 40x	3 15	5 30		7 45	9 05
Once Setiembre	8 45	10 10	11 50	3 25	5 40	7 20	8	9 20

RAMAL AL PERGAMINO

ESTACIONES—SALIDAS	3	ESTACIONES—REGRESOS	12
Once de Setiembre	6 45	Pergamino	1 10
Lujan, llegada	8 35	Anchorena	1 30
Id salida	8 45	Arrecifes (llegada)	2 15
C. Keen	9 05	Idem (salida)	2 30
Azcuénaga	9 35	Capitan Sarmiento	3 10
San Antonio	10 05	Duggan	3 35
Duggan	10 25	San Antonio	3 55
Capitan Sarmiento	10 50	Azcuénaga	4 25
Arrecifes (llegada)	11 35	C Keen	4 55
Id (salida)	11 45	Lujan (llegada)	5 15
Anchorena	12 30	Idem (salida)	5 20
Pergamino	12 50	Once de Setiembre	7 25

RAMAL A LOBOS

ESTACIONES—SALIDAS	1	11	ESTACIONES—REGRESOS	2	10
Once	6 50	3 00	Lobos	5 10	2 00
Merlo (llegada)	7 10	4 15	General Zapiola	5 35	2 25
Id (salida)	7 20	4 30	General Las Heras	6 05	2 55
C. Suarez	7 30	4 40	General Hornos	6 20	3 10
Márcos Paz	7 55	5 05	Márcos Paz	6 45	3 35
General Hornos	8 20	5 30	C. Suarez	7 10	4 00
General Las Heras	8 35	5 45	Merlo (llegada)	7 20	4 10
General Zapiola	9 05	6 15	Id (salida)	7 35	4 25
Lobos	9 30	6 40	Once	8 45	5 40

NOTA—Los trenes pararán en Almagro, Caballito, Floresta, Liniers, Ituzaingó y General Hornos, solamente cuando hubiere pasajeros para dichas estaciones. En consecuencia, las personas que quieran bajar en ellas, avisarán á los Guardas al subir al tren.

OTRA—Los pasajeros de las estaciones Almagro á Ituzaingó para las de Rodriguez afuera, en tren núm. 3, tendrán que tomar el tren núm. 5 hasta Merlo. Los de Rodriguez afuera, en tren núm. 2 para las estaciones en que éste no pára, tendrán que bajar en Merlo ó Moron para continuar viaje en tren núm. 14.